	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 28 **MES O PERIODO:** may-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		185
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		185
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		187
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	187
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	196
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	198
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	203
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	205
4.6	Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	210
	•Ensayos de laboratorio contratista		215
	•Ensayos de laboratorio Interventoría		224
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	234
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	269
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		272
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	273
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	274
	• Seguimiento Programa de Obra		301
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	302
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	303
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	304
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	316
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		321
5.1	Información general del contrato		321
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		322
5.3	Informes especialistas y profesionales		326
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		360
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	360
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	390
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	416
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	418
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		439
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	439
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	440
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	442
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		443
8	**Anexos**		445
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		445
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		470
8.3	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		478
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		478

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 5/06/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** may-25

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	3
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	2,25	5,75
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	0	29
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	0	12
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS (1)	$ 1.401.685.418,09	$ 328.790.406,71	$ 1.730.475.824,80	$ 40.345.822.419,55
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 3, 4, 5 y 6) (2)	$ 2.356.440.321,33	$ 552.745.260,56	$ 2.909.185.581,89	$ 2.909.185.581,89
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (3)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISEÑOS (5)	$ 111.841.317,00	$ 26.234.383,00	$ 138.075.700,00	$ 138.075.700,00
GESTION AMBIENTAL (PREACTA) (6)				
GESTION SOCIAL (PREACTA) (7)				
GESTION PREDIAL (PREACTA) (8)				
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA) (9)				
VALOR EJECUTADO (1+2)				$ 43.393.083.701,44

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 39.210.311.035,35
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 43.393.083.701,44
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 110,67%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 21
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 6
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 42

REGISTRO FOTOGRÁFICO

BASE GRANULAR CAPA 2 K45+420

COMPACTACION BASE GRANULAR CAPA 2 K45+200

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 27

PERIODO

01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Representante Legal
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/06/2025	Fecha: 05/06/2025	Fecha: 05/06/2025

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m

a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 27** correspondiente al periodo del **01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

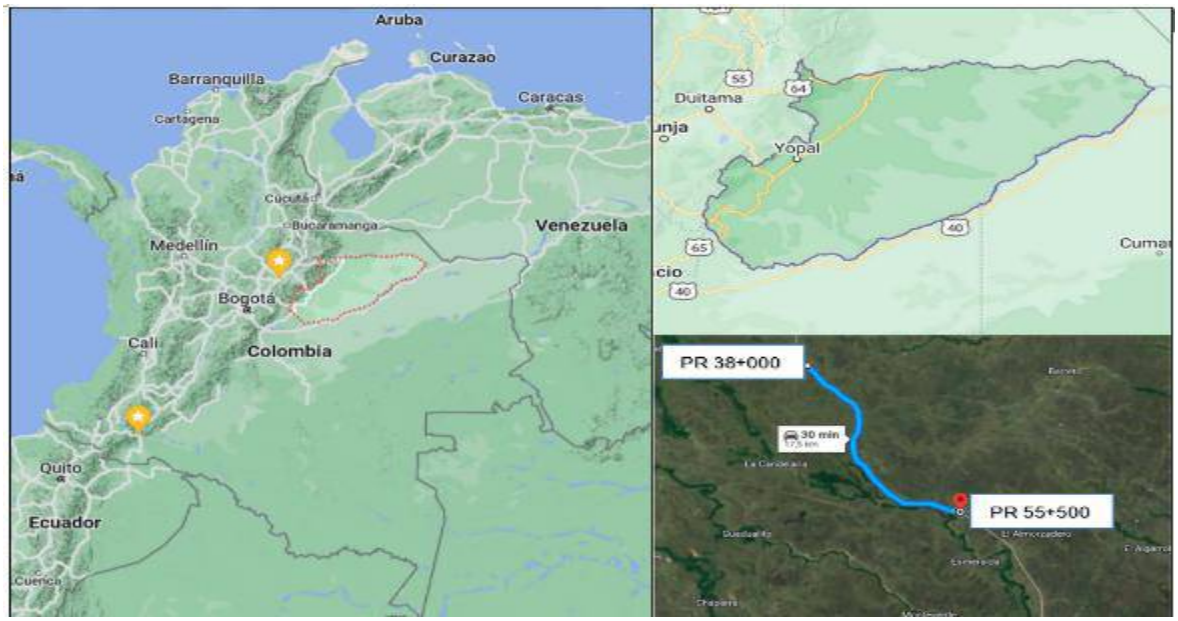

Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES	FOTOGRAFÍAS DESPÚES
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 29 de mayo del 2025. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
.	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 29 de mayo del 2025.Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 29 de mayo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 29 de mayo del 2025. Base granular, tercera capa.
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 29 de mayo del 2025. Base granular, tercera capa.

PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 29 de mayo del 2025. Base granular, segunda capa.
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 29 de mayo del 2025. Base granular, segunda capa.

PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 29 de mayo del 2025. Base granular, segunda capa.
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 29 de mayo del 2025. Base granular, segunda capa.

PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 29 de mayo del 2025. Base granular, segunda capa.
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 29 de mayo del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 29 de mayo del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 29 de mayo del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 29 de mayo del 2025. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.

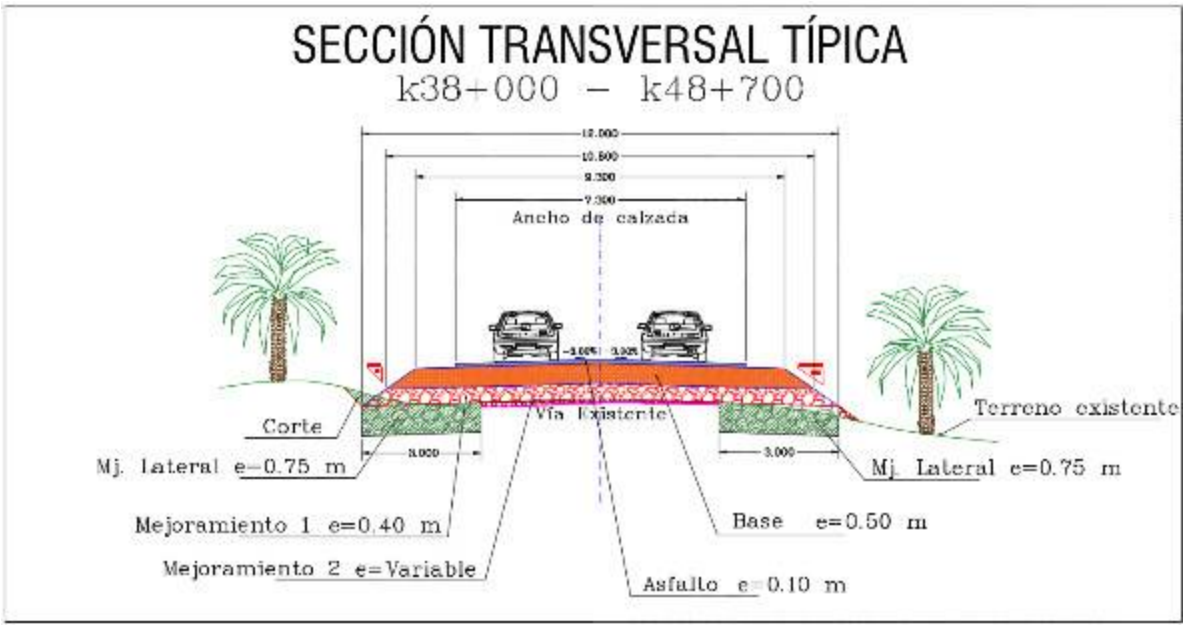

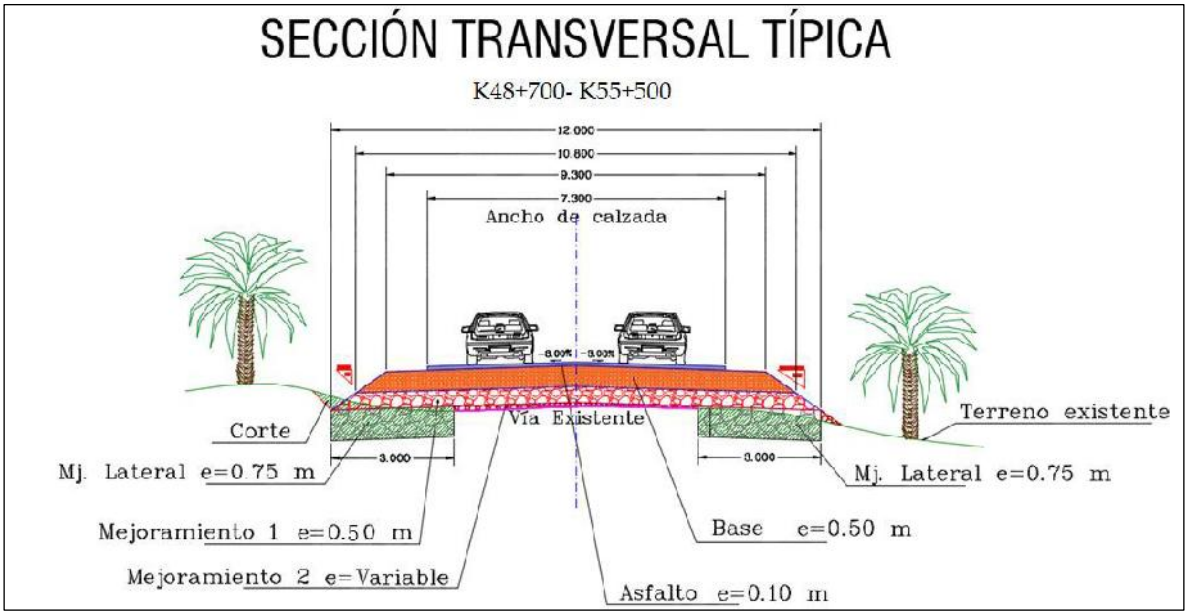
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.800
9.300
7.300
Ancho de calzada
3.00%
3.00%
Corte
Vía Existente
Terreno existente
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2025, aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 48+500, afirmados bases y subbases hasta el k 48+500, pavimentos hasta el k 48+500 y señalización hasta el k 48+500.

De acuerdo con la programación de obra aprobada para cuenta la programación para la vigencia 2025, durante el mes de marzo de 2025 el contratista realizó las siguientes actividades.

- **PRELIMINARES:** DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS entre k46+030 al k46+340 margen derecha.
- **BASES Y SUBBASES GRANULARES:** Para el periodo de ejecución del mes de abril de 2025, , la instalación de material de BASE GRANULAR BG-38, en primera capa entre el k46+000 y el k47+000; en segunda capa entre el k45+500 y el k46+500 y en tercera capa entre el k44+587 al k 45+000.

.

AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR CAPITULOS											
ITEM	CAPITULO	TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO MES ANTERIOR		EJECUTADO PRESENTE PERIODO		EJECUTADO ACUMULADO	
1	PRELIMINARES	$ 41.463.313.145,00	46,55%	$ 20.460.636.588,01	22,97%	$ 11.743.730,00	0,01%	$ 20.472.380.318,01	22,98%
2	AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$ 28.445.098.905,00	31,93%	$ 11.701.351.155,20	13,14%	$ 1.718.732.094,80	1,93%	$ 13.420.083.250,00	15,07%
3	PAVIMENTOS	$ 14.549.243.333,00	16,33%	$ 4.832.937.560,00	5,43%	$ -	0,00%	$ 4.832.937.560,00	5,43%
4	SEÑALIZACIÒN Y SEGURIDAD	$ 277.921.975,00	0,31%	$ 100.132.413,63	0,11%	$ -	0,00%	$ 100.132.413,63	0,11%
5	OBRAS VARIAS	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
6	ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)	$ 2.904.020.443,00	3,26%	$ 1.500.281.769,91	1,68%	$ -	0,00%	$ 1.500.281.769,91	1,68%
7	ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)	$ 1.253.415.989,00	1,41%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
8	TRANSPORTE	$ 187.286.904,00	0,21%	$ 20.007.108,00	0,02%	$ -	0,00%	$ 20.007.108,00	0,02%
	SUBTOTAL	**$ 89.080.300.694,00**		**$ 38.615.346.594,75**		**$ 1.730.475.824,80**		**$ 40.345.822.419,55**	
	AJUSTE / SALDO A FAVOR ENTIDAD	**$ 555,00**							
	PROVISION PARA AJUSTES,OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES	**$ 6.140.645.732,00**						$ 2.909.185.581,89	
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 95.220.946.981,00							
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 95.220.946.981,00							
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL	$ 116.030.000,00						$ 116.030.000,00	
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL	$ 22.045.700,00						$ 22.045.700,00	
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA	$ 138.075.700,00						$ 138.075.700,00	
	GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 2.725.716.464,00							
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 98.084.739.145,00**	**100,00%**	**$ 38.615.346.594,75**	**43,35%**	**$ 1.730.475.824,80**	**1,94%**	**$ 43.393.083.701,44**	**45,292%**

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 a 2025.

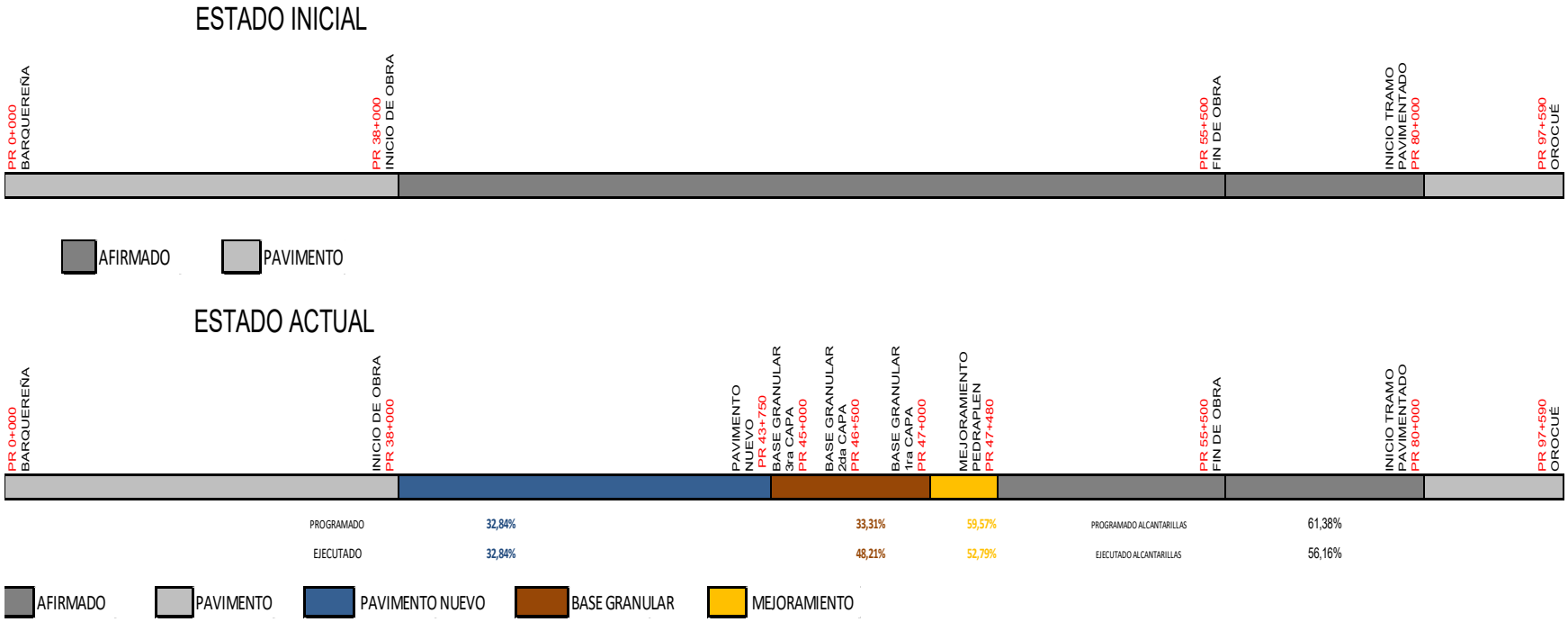

En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2025 vs el avance ejecutado a corte del mes de mayo 2025.

Meta Física Programada % 41,21% Avance o Atraso Físico % -1,00%
Meta Física Ejecutada % 40,21%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,43	1	10,42
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	0,87	1	6,86
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	3,81	1	44,80
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	2,61	1	8,44
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas ejecutadas a la fecha.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	X
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	X
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	X
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	X
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	X
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983		X	X	X	X	x
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	X
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	X
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	X
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	X
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	X
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	X
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	X
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	X
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	x
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094		X	X	X	X	x
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	x
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544		X	X	X	X	x
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713		x	x	x	x	x
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883		x	x	x	x	x
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022		x	x	x	x	x
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142		x	x	x	x	x
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403		x	x	x	x	x
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659		x	x	x	x	x
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842		x	x	x	x	x
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+234		x	x	x	x	X
41	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+764		x	x	x	x	X

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2025.

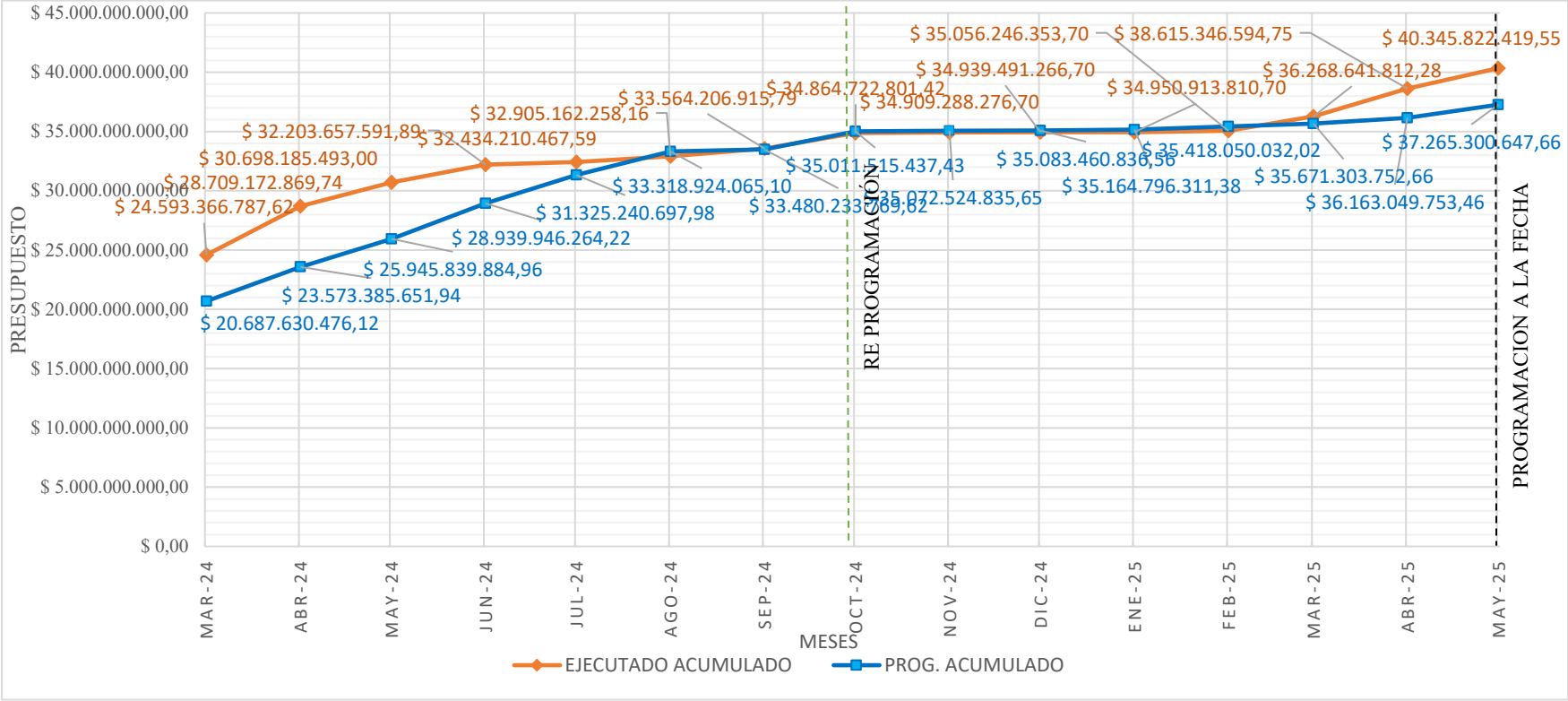

3.2.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA No. 27

PERIODO

01 DE MAYO AL 3 DE MAYO DE 2025

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1	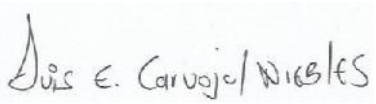		
	Luis Eduardo Carvajal	Andrés Felipe Umaña.	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos

de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

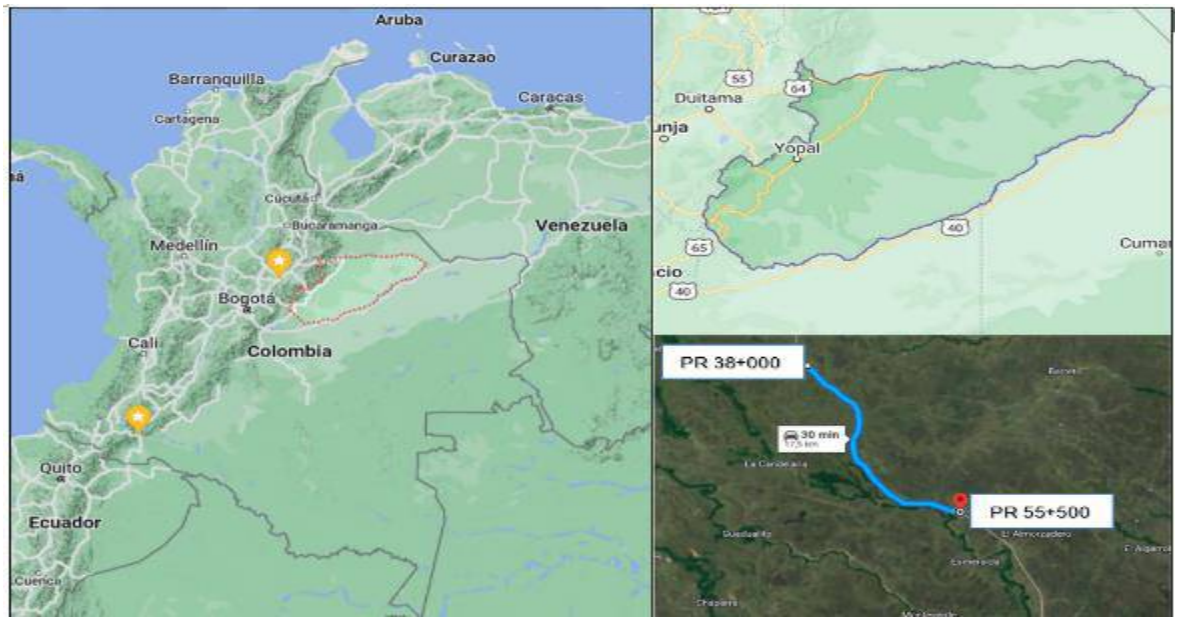

Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto (jurisdicción de la vereda el pellizco del Municipio de Orocué).

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada, el tramo a ejecutar se encuentra en jurisdicción de las veredas del Pellizco (k38+000 a k54+000) y vereda la independencia (k54+000 a k k55+000) del municipio de Orocue Casanare.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

GESTIÓN SOCIAL

Este programa en el marco del contrato de obra 2631 de 2022 desarrolla dos (2) subprogramas orientados a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad obras con participación comunitaria y contratación de mano de obra no calificada, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Gestión Social- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencia:

Obligación Contractual: El contratista, en el marco de la responsabilidad social deberá cumplir los siguientes porcentajes de vinculación:

- ***10% de la mano de obra no calificada de la región.***
- ***5% de la mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres.***
- ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.***

Para dar cumplimiento a los porcentajes requeridos, y realizando el respectivo seguimiento a esta actividad la interventoría supervisó la gestión realizada por parte del contratista durante el periodo comprendido del 01 de mayo de 2025 al 30 de mayo de 2025, a continuación, encontrará la relación del consolidado del personal activo de mano de obra no calificada, contratada a la fecha del corte del presente informe:

Tabla 1 Relación consolidado de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	JUAN GUILLERMO GOMEZ PARRA	REGIÓN	CONDUCTOR VOLQUETA	29/01/2025

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
2	JORGE LUIS GUITIERREZ PEÑALOZA	REGIÓN	CONDUCTOR VOLQUETA	30/01/2025
3	MARTIN FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	REGIÓN	ALMACENISTA	6/02/2025
4	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
5	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2024
6	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
7	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
8	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	29/01/2025
9	JOSE CRISTOBAL ESPINOSA ESTRADA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
10	FRAY YEHIMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	19/02/2025
11	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
12	MALENA SOFIA SEPULVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
13	YEIBER ALEXANDER CEIJA MANCIPE	LA INDEPENDENCIA	CONSERJE	20/03/2025
14	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025
15	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

La interventoría se permite informar que, durante el periodo descrito en el presente informe el contratista de obra reportó la vinculación de **quince (15)** trabajadores de mano de obra no calificada activos a la fecha. A continuación, se relaciona el reporte consolidado del contratista sobre la desvinculación durante el periodo de los siguientes empleados:

Tabla 3 Relación consolidado de mano de obra no calificada desvinculada a la fecha

NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE RETIRO
YURANNY BENJUMEA TRUJILLO	REGIÓN	CONTROLADORA VIAL	14/02/2025
LAZARO PARRA	REGIÓN	OPERADOR VIBRO	15/03/2025

En cuanto al cumplimiento del ***10% de vinculaciones de mano de obra no calificada de la región,*** la interventoría informa que del **total (42 empleados)** del personal contratado para mano de obra no calificada, a la fecha se encuentran **12** personas vinculadas al proyecto del área de influencia directa siendo estas de la vereda **El Pellizco (7 personas 60%)** y de la región **(5 personas 40%).**

Por lo anterior, la interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual con el **40% de cumplimiento**, pues el **10%** requerido en los pliegos corresponde a la **vinculación de 1 personas** del área de influencia del proyecto y se cumplió **con 12 vinculaciones activas que corresponde al 60%.**

Tabla 4 Mano de obra no calificada del área de influencia directa del proyecto

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
2	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2024
3	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
4	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
5	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	29/01/2025
6	JOSE CRISTOBAL ESPINOSA ESTRADA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
7	FRAY YEHEMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	19/02/2025
8	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
9	MALENA SOFIA SEPULVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
10	YEIBER ALEXANDER CEIJA MANCIPE	LA INDEPENDENCIA	CONSERJE	20/03/2025

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
11	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025
12	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

Para dar cumplimiento al porcentaje del ***5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres,*** el contratista reportó que a la fecha de corte del presente informe se encuentran activas **(5)** vinculaciones **de mujeres.**

La interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual **con el 29% de cumplimiento pues el 5% corresponde a la certificación de 1** persona y durante este corte se reportó un consolidado de **5** vinculaciones activas que cumplen con la condición requerida. Es importante mencionar que, la vinculación de MARLY LISETH JOROPA MONROY pertenece a la población indígena Sáliva del Resguardo Indígena El Suspiro.

A continuación, se relacionan los datos de las vinculaciones activas que cumplen con la condición a la fecha de corte de este informe:

Tabla 5 Mano de obra no calificada - mujeres

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	INDÍGENA
2	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
3	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
4	MALENA SOFIA SEPILVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
5	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	N/A

La interventoría se permite informar que el contratista de obra para dar cumplimiento del porcentaje correspondiente al ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional,*** acordó con la comunidad del área de influencia

que para el suministro de bienes y servicios se rotarán de manera mensual las familias seis (6) con el objetivo de aumentar la participación del mayor número de beneficiarios, dentro de las familias proponentes se destaca la condición de protección especial de pobreza extrema, vulnerabilidad, adulto mayor y pobreza moderada.

Para el corte del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación con el 17% de cumplimiento del 5% requerido.

Tabla 6 Consolidado familias para la provisión bienes y servicios sujetos de especial protección

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BIENES / SERVICIOS	ZONA DE INFLUENCIA	CONDICIÓN ESPECIAL	FECHA SERVICIO
1	PATRICIA ROMERO MARTINEZ	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO-AID	POBREZA EXTREMA	N/A
2	LUDY VELANDIA	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	ABRIL
3	ANDERSON BARRAGAN	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	N/A
4	AQUILINO ESPINOSA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	ADULTO MAYOR-POBREZA MODERADA	N/A
5	NELSI ESPINOSA CEIJA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A
6	LEIDY BARRAGAN	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 7 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (13) *100% TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (24)	54%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (5) *100% TOTAL, CONTRATACIONES MONC (24)	28%	100%
PROVISIÓN BIENES Y SERVICIOS 5% 1 PERSONA	TOTAL, FAMILIAS EN EL MES (1) *100% TOTAL, FAMILIAS POSTULADAS (6)	17%	100%

Gestión Social- Obras con participación comunitaria OPC

Durante el periodo del presente informe del 01 de mayo de 2025 al 30 de mayo de 2025, el contratista manifestó que no se adelantaron obras con participación ciudadana, por esa razón no se realiza reporte.

Comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés sociocultural

El programa presenta cuatro (4) subprogramas orientados a analizar los riesgos e impactos que el proyecto pueda generar en los bienes y sitios de interés declarados o no patrimonio. Así como indagar con las comunidades cómo a través del proyecto se puede contribuir a su uso, protección y disfrute. Además de garantizar a las comunidades étnicas afectadas por el proyecto su derecho a la Consulta Previa.

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra informó que la jornada de capacitaciones se tiene agendada para el mes de mayo, una vez se ejecuté la actividad será incluida en informe mensual.

Por otro lado, el contratista de obra reportó que el 16 de abril de 2025, recibió respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH bajo el radicado 2025162000039051, donde emiten concepto final donde manifiestan que el proyecto **NO** se

encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Protección al patrimonio cultural

Durante el periodo del presente informe, el contratista manifestó que no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, por esa razón no se realizó reporte. Sin embargo, el contratista de obra en cumplimiento del PAGA Social ha realizado las consultas para evitar que la obra afecte bienes de interés cultural o intervenga en el desarrollo de festividades o actividades relacionadas al patrimonio cultural inmaterial.

Protección del patrimonio geológico y paleontológico

Es importante mencionar que, a la fecha no hay reporte de hallazgos de fósiles y otros elementos de interés geológico, que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual, el contratista de obra realizó consulta previa en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del Interior y de acuerdo con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS modo carretero, donde resuelve en la **RESOLUCIÓN NO. ST-1846 DE 05 DIC 2023 QUE EL PROYECTO NO PROCEDE LA CONSULTA PREVIA** con comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rrom.

Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

El programa de Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos presenta tres (3) subprogramas orientados a establecer los lineamientos para el acompañamiento desde la gestión social a las acciones técnicas necesarias a realizarse en predios, redes de servicios públicos y el adecuado uso del derecho de vía, requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

Infraestructura de predios y servicios públicos

El contratista de obra reportó que a la fecha se realizó el levantamiento de las actas de vecindad requeridas para la intervención de los 17,5km de obra, para un consolidado de 9 actas de las unidades habitacionales, y 8 de centros de acopio o áreas ocupadas por obra en el área objeto de intervención.

El contratista de obra informó que, durante el periodo comprendido del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad y/o la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía

El contratista de obra reportó que, para periodo del informe no se han identificado actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas. En caso de requerirse, serán debidamente reportadas.

Acompañamiento a la gestión sociopredial

El contratista de obra reportó que, durante el periodo del presente informe no se han requerido permisos para predios privados y/o unidades sociales, dentro de acciones de gestión predial o compensación social. Es importante señalar que, el tramo objeto de intervención ya se encontraba habilitado para el tránsito de vehículos y el desarrollo de obras se realiza sobre las márgenes de la vía sin interrumpir el tránsito en la zona o causar afectaciones a la comunidad. Sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad de la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Accesibilidad

El programa de accesibilidad presenta un (1) subprograma orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial en torno a los proyectos de infraestructura vial**.**

Accesibilidad de la población e integración territorial

Durante el periodo del presente informe, el contratista garantizó habilitado el tránsito vehicular, sin cierres viales, sin afectar la movilidad de la comunidad ni turistas del municipio de Orocue, garantizando el derecho a la vía y libre tránsito con la finalidad de no afectar las actividades económicas y sociales de la población.

Participación, gobernanza e inclusión social

presenta cinco (5) subprogramas orientados a proponer las medidas de manejo para garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno a los proyectos de infraestructura vial. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socioambiental de los proyectos.

Atención a la comunidad

La interventoría durante el periodo descrito en este informe realizó el respectivo seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en este programa, la Interventoría corroboró que, durante el periodo comprendido entre 01 de mayo de 2025 al 30 de mayo de 2025, no se presentaron PQRSD por parte de la ciudadanía.

De esta manera, la interventoría informa que en el contratista reportó el siguiente consolidado de PQRSD:

Total, PQRSD: PQRS cero (0)

Estado cerradas: cero (0).

Es importante mencionar, que, el campamento de obra ubicado en el frente del KM 46+450 donde se encuentra un punto móvil, ha operado con normalidad y ha estado a disposición de la comunidad, de igual manera, el contratista brindó atención virtual por medio del correo electrónico consorcioguanapalo2023@gmail.com y en su canal telefónico en la línea 3143118171. Además de operar en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m. y sábado de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.

Asimismo, la interventoría verificó que el aviso de identificación del SAU estuviera en un lugar visible y el estado del mismo fuera excelente, en cuanto al espacio físico, la oficina SAU durante las verificaciones se constató que cada uno de los suministros de la dotación, recursos tecnológicos, espacios físicos, orden y limpieza se cumplieran según lo establecido en el PAGA y Apéndice E.

Tabla 8 Datos Sistema de Atención al Usuario

SAU	CORREO ELETRÓNICO	LÍNEA DE ATENCIÓN CIUDADANA
SAU: KM 51+250 (El Pellizco) **Punto Satélite:** KM 46+450 **Horario:** lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 m y sábados de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.	consorcioguanapalo2023@gmail.com	3143118171

Registro Fotográfico Punto de atención SAU

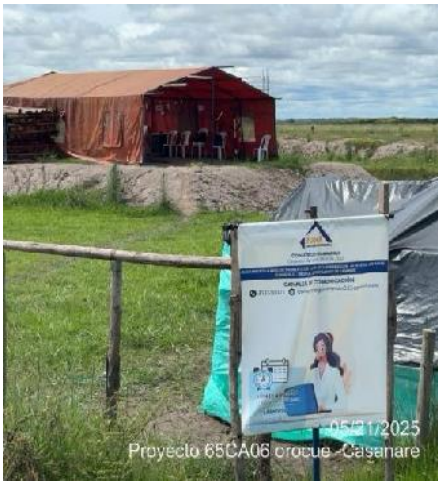

Aviso informativo oficina de atención al usuario	Aviso informativo atención móvil
Seguimiento atención al usuario	Seguimiento Mano de obra – Oficina de atención al usuario

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo. Para el corte reportado la interventoría se permite informar que el contratista por motivos de logista (traslado container), se encontraba en adecuación del SAU, razón por la cual no se calificara este ítem, sin embargo, es importante enfatizar que garantizó la atención a la comunidad y los criterios de cumplimiento establecidos en el apéndice de gestión social y PAGA, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 9 Indicador de cumplimiento SAU

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	OFICINA PUNTO SAU IMPLEMENTADA *N/A% / OFICINA PUNTO SAU APROBADA N/A	N/A
Productividad	LÍNEA TELEFÓNICA IMPLEMENTADA 0*100% / LÍNEA TELEFÓNICA REQUERIDAS 0	N/A
Productividad	CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO 0*100%	N/A

	CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDO 0	
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES N/A*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES N/A	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD ATENDIDA AL MES 0*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS CONSOLIDADO 19*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS CONSOLIDADO 19	100%

Información y divulgación

Información y divulgación- Reunión de Inicio de Obra

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó la actividad el 29 de julio de 2023.

Información y divulgación- Reunión de Avance

A la fecha no se han realizado reuniones de avance toda vez que esta debe programarse una vez el avance de obra alcance el 50%.

Información y divulgación- Reunión de Finalización

A la fecha no se han realizado reuniones de finalización, toda vez que será convocada previo a la finalización de las actividades de obra y del plazo contractual al cumplir el 90% de las actividades de obra propuestas en el cronograma.

La interventoría revisó y verificó la gestión de comunicación realizada en mayo, para la generación de una infografía con los hitos relevantes del avance de obra durante el periodo reportado del informe, además de generar una pieza para la convocatoria de comité de participación comunitaria.

Adicionalmente, el contratista de obra, creo un grupo en WhatsApp con el objetivo de emplear otros canales de comunicación que permitan la divulgación de aspectos relevantes, dicho grupo está conformado por los integrantes del comité de participación ciudadana y las profesionales sociales tanto del contratista como de interventoría.

Cultura vial y participación comunitaria

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Extraordinarias

A la fecha no se han realizado reuniones extraordinarias con la ciudadanía.

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó bajo la supervisión, acompañamiento y aprobación de la interventoría la logística y gestión requerida para la celebración del Comité de participación comunitaria **N°8** programado para el 23 de mayo de 2025 en el horario de 09:00 a.m. con el objetivo de socializar los avances de obra.

Posteriormente, el contratista de obra remitió para la revisión y aprobación de la información la pieza de comunicación infografía, detallando las actividades adelantas en cada uno de los componentes técnico, social y ambiental en el marco del CTO 2631 de 2022.

También realizó la respectiva convocatoria, para la celebración del comité de participación comunitaria N°8, se extendió invitación a los integrantes del comité, además de convocar a los actores sociales que confluyen en el área de influencia del proyecto y JAC de la vereda El Pellizco.

Sin embargo, y pese a las acciones realizadas por el contratista, solo una persona de la comunidad llego pero no hubo cuórum por parte de la comunidad o integrantes de comité para poder realizar el espacio de participación.

Tabla 10 Integrantes Comité participación comunitaria

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD
NICACIO MANCIPE	9659832	VEREDA EL PELLIZCO
ALBERT BARRAGAN	1118537808	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY ESPINOZA	40419211	VEREDA EL PELLIZCO
ANDERSON BARRAGAN	74860572	VEREDA EL PELLIZCO
YORLADI ESPINOSA	1117323111	VEREDA EL PELLIZCO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD
LUDYS VELANDIA	47437976	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY DARAPO	1118530895	VEREDA EL PELLIZCO
MARLY JOROPA	1117322058	VEREDA EL PELLIZCO
DEISY CARVAJAL	1115854903	VEREDA EL PELLIZCO
LEIDY BARRAGAN	33480403	VEREDA EL PELLIZCO

Por otro lado, el contratista de obra informó que a la fecha de corte no se han recibido o instaurado atenciones a veedurías, en el momento que la actividad se realice se hará el respectivo reporte y atención.

Tabla Desarrollo comité de participación comunitaria

Convocatoria reunión comité de participación	Infografía avance de obra

Acompañamiento reunión comité de participación	Acompañamiento comité de participación

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Durante el periodo del informe reportado, se reporta la participación de una persona de la comunidad, la interventoría recomendó al contratista mejorar las estrategias para lograr el desarrollo de los comités comunitarios, del mismo modo, es importante mencionar que la interventoría solicitó que la información suministrada en la infografía fuera compartida con los integrantes de comité y de esta manera mantener informada a la ciudadanía.

Tabla 11 Indicador de cumplimiento programa Cultura vial y participación comunitaria

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 1*100% / TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN PROGRAMADOS 1	N/A%
Productividad	TOTAL, ASISTENTES COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 1 *100% / TOTAL, PERSONAS CONVOCADAS COMITÉS 11	N/A%

Inclusión social con perspectiva de género y transversalización

El contratista de obra reportó durante el periodo del presente informe que, abrió convocatoria en la página publica de servicio de empleo ofertando vacante como controlador vial.

También, durante el presente corte del informe la monina del contratista de obra contó con la vinculación de personal femenino, promoviendo la igualdad de género y la inclusión laboral, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad. Es importante mencionar que para el contrato se tienen 9 vinculaciones de personal femenino, de las cuales se dio oportunidad laboral a una mujer quien pertenece a población indígena y además la misma se encuentra en el rango de empleo joven, sumándose al total de dos mujeres con la condición de empleo joven.

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	INDÍGENA
2	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	MADRE CABEZA DE FAMILIA
3	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
4	MALENA SOFIA SEPUILVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
5	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	N/A
6	SULAY YAJAIRA HERNANDEZ	EL PELLIZCO-AID	INSPECTORA SST	N/A
7	ANYI MARCELA PEDRAZA	TUNJA	PROFESIONAL SOCIAL	EMPLEO JOVEN
8	DEISI YORLADY ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	N/A
9	DANY ANDREA ORTIZ	OROCUÉ	INSPECTORA AMBIENTAL	N/A

Además, el contratista informó que ha mantenido la continuidad de la vinculación de una persona adulta mayor para ejercer el cargo como conserje lo cual fomenta la inclusión social y reduce el riesgo de exclusión y aislamiento; así mismo, se vinculó a dos personas que

pertenece al género masculino que está dentro de los rangos de EMPLEO JOVEN, así ayudando a disminuir las tasas de desempleo.

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	ADULTO MAYOR
2	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	EMPLEO JOVEN
3	FRAY YEHEMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	EMPLEO JOVEN
4	NEIDER YESID MENDIVELSO	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	EMPLEO JOVEN
5	ESNEIDER ANDRES PEREZ	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	EMPLEO JOVEN
6	CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ HURTADO	YOPAL	AYUDANTE DE ASFALTO	EMPLEO JOVEN
7	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

Por otro lado, el día 21 de mayo del año 2025 siendo las 7:00 am se realizó capacitación con trabajadores sobre resolución de conflictos, donde se explicó las causas comunes de los conflictos que se dan entre los colaboradores del proyecto y análisis de casos reales, se hicieron dinámicas de grupo para desarrollar empatía y comunicación, al final se llevo a cabo una evaluación y repaso del aprendizaje.

Tabla 12 Registro Fotográfico Capacitaciones

Dinámica de grupo manejo de conflictos entre los colaboradores	Acompañamiento Capacitación social con los colaborares del proyecto

También el día 22 del mes de mayo se realizó actividad con trabajadores sobre el fomento de la comunicación clara y respeto entre los trabajadores donde se dividió el grupo de participantes en dos para realizar una actividad que además de recopilar información, se tendría en cuenta el trabajo en equipo entre hombres y mujeres, cuyo objetivo fue crear los valores fundamentales para lograr un entorno laboral o educativo más productivo, colaborativo y respetuoso, donde se valore la diversidad y se fomente la comunicación abierta entre los trabajadores del proyecto.

Tabla 13 Registro Fotográfico Actividad grupal

Actividad social – tema comunicación asertiva y respeto entre compañeros	Dinámica grupal comunicación asertiva

Conclusiones y recomendaciones

El contratista de obra ha desarrollado las actividades de capacitación planteadas de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

Nuevamente la interventoría recomienda al contratista de obra dar celeridad al diligenciamiento de los formatos INVIAS de control y seguimiento de la gestión social.

Es importante resaltar que, pese a los esfuerzos realizados por el contratista, no hubo cuórum para la ejecución del comité de participación, por dicha razón se espera que el contratista analicé y replantee estrategias que permitan cubrir esta necesidad y sean socializadas con la interventoría.

La interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad e ir adelantando los cierres de las actas de compromiso y de vecindad.

ANEXOS

1. ACTA

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

Acta No. 08

FECHA: 23-05-2025

HORA: 9:15 am

LUGAR: Caseta comunal

CONTRATO:

No CONTRATO 2631 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CAD- LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

EJECUTOR: Anui Pedraza Tocaruncho

TEMAS TRATADOS:

Avances de obra a corte de 22 de mayo 2025

DESARROLLO:

Se da inicion con la reunion a la 9:15 am con la participacion de una persona de la comunidad, y los profesionales sociales de Consorcio Vias ECG y del Consorcio Guanapalo. Donde se brinda infografia con avances y dio informacion en cuanto a proyeccion de actividad de carpeta asfaltica.
Ademas, se presenta al profesional social de interventoria quien nos estara acompañando

RUMA
CONSORCIO GUAMAPALO

Acta No 08

COMPROMISOS PACTADOS:

PRÓXIMO COMITÉ: 23 de Junio 2023

FIRMAN

Patricia Ramirez M
Nombre

Angi Pedraza T
Nombre - Social

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre

2. LISTADO DE ASISTENCIA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	CODIGO: FT-SSTA-070
		VESION:01
	REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIAL	FECHA:04/04/2025

PROYECTO	
TIPO DE EVENTO	Comite de participación.
OBJETIVO DEL EVENTO	Abrir espacio para la realizacion del comite de participación comunitaria No. 05

INSTITUCIÓN/COMUNIDAD		MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	
Comunidad.		Orocué		Casanare	
FECHA	9:15. am	HORA DE INICIO	9:30. am.	HORA DE FINALIZACIÓN	

GESTION SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO			PRESENTA ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD			SE IDENTIFICA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES IDENTIDADES ETNICAS						PERTENECE A ALGUN GRUPO DE POBLACION VULNERABLE			TELEFONO	DIRECCIÓN	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	FIRMA A
			MUJER	HOMBRE	OTRO	SI	NO	¿CUAL?	INDIGENA	AFRO	ROM	PALENQUERO	RAIZAL	NINGUNA	SI	NO	¿CUAL?				
Pedro Rom M	52419249	49	X				X							X		X		3214717097	pedrizco		[illegible]
Luis E. Carvajal N	1356840	70		X			X							X		X		3027002608	[illegible]		[illegible]
Hugo Pedraza T.	105121934	77	X				X							X				3142116171	[illegible]		[illegible]

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	CODIGO: FT-SSTA-073
RUMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL	REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIAL	VERSION:01
		FECHA:04/04/2025

PROYECTO	Mantenimiento a nivel de pavimento de la vía secundaria desde la finca [illegible] - [illegible]		
TIPO DE EVENTO	Actividad de convivencia laboral		
OBJETIVO DEL EVENTO	Fomentar la comunicación clara y respetuosa entre trabajadores		
INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	
Comercio Organizado	Otoca	Casanare	
FECHA: 22-05-2025	HORA DE INICIO: 7:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN: 7:35 am	

GESTION SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO			PRESENTA ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD			SE IDENTIFICA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES IDENTIDADES ETNICAS						PERTENECE A ALGUN GRUPO DE POBLACION VULNERABLE			TELEFONO	DIRECCIÓN	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	FIRMA
			MUJER	HOMBRE	OTRO	SI	NO	CUAL	AFROCOLOMBIANO	NEGRO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM/GITANO	INDIGENA	SI	NO	CUAL				
YEISY DAYANA	1118[illegible]	29	X						X									3107[illegible]	Pelayo	Comercio Organizado	
Carmen Camacho	1117[illegible]	34	X															[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Juan Erick Copete	1006[illegible]	21		X														[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Luis Alfredo Galvis Rivera	1006[illegible]	37		X												X		[illegible]	Yopal	[illegible]	
Wilson Yesid Izquierdo	1011[illegible]	21		X														[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Yeyer Alexander	1057[illegible]	28		X														[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Aquiles Espinoza Cuya	1[illegible]	39		X														3155[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Jhon Fredy Vargas	1118[illegible]	20		X														3107[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Darwin Yesid Otalvaro	[illegible]	24		X												X		[illegible]	Yopal	[illegible]	
Nestor Espinoza	1117[illegible]	36	X															321[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Mary Jhoana Moreno	1118[illegible]	21	X						X									3101[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Deicy Camargo M.	1118[illegible]	36	X															[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Jose Angelino Galindo L.	9[illegible]	18		X														[illegible]	pelayo	[illegible]	
Yolanda Saavedra	1118[illegible]	18	X															[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Ruben Jairo Hernandez	1094[illegible]	33	X															3[illegible]	Pelayo	[illegible]	
Wilton Alvarado	1[illegible]	51		X														[illegible]	Yopal	[illegible]	
Leonardo Cerón	1[illegible]			/														[illegible]			
Nicolas [illegible]	1[illegible]			/														3[illegible]	[illegible]		
Sandra Patricia	1[illegible]	36		/														[illegible]	Yopal	[illegible]	
Agustina Espinoza Cuya	1[illegible]	59		X															Pelayo	[illegible]	
[illegible]	1[illegible]	39		X														[illegible]			
[illegible]	7[illegible]			/														[illegible]			
Henry Pedraza T.	1057[illegible]	33	X				X							X		X		3145[illegible]	Tauramena	C. Guayabal	

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE		CODIGO: FT-SSTA-070
RUMA	Mejoramiento a nivel de Pavimento de la Via Secundaria 6SCA06 - LA MAJADA - SANTAFE DE GUAMANGALO - OYACUE - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	REGISTRO DE ASISTENCIA SOCIAL	VERSION:01
			FECHA:04/04/2025

PROYECTO	
TIPO DE EVENTO	Capacitación de Resolución de conflictos
OBJETIVO DEL EVENTO	Conocer habilidades y estrategias para resolver conflictos como mediación y negociación

INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Consorcio Guamangalo	Oyacue	Cosaque

FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
27-05-2025	7:00 am	9:30 am

GESTION SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO			PRESENTA ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD			SE IDENTIFICA CON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES IDENTIDADES ETNICAS						PERTENECE A ALGUN GRUPO DE POBLACION VULNERABLE			TELEFONO	DIRECCIÓN	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	FIRMA
			MUJER	HOMBRE	OTRO	SI	NO	CUAL?	INDIGENA	AFRO	ROM	PALENQUERO	RAIZAL	MINORIA	SI	NO	CUAL?				
Carmen Cumpicho	1187227569	34	X				X											3148277569	Pasto	Consejo Comunitario	
Jose Cristobal C	1087960911	46		X														3108963709	Pasto		
Nicolas Lopez Gonzalez	1084959574	21		X		X												3223644978	Pasto	Consejo Comunitario	
Nelsy Dariela	1118558881	34	X						X									3177013278	Yopal	Consejo Comunitario	
Yesica Patricia Forero Mesa	1118523896			X																	
Dany Andres Ortiz	1192321546	29												X					Aguazul		
Carlos A Gonzalez	1076947364	32		X										X				3118562338	Yopal	Consejo Comunitario	
Yuri Alejandra Garcia	1006779826	22		-															Yopal		
Jhon Freddy Cepeda	1006537063			X										X							
Luis Alfredo Cobaria C.	1098758866	29		X										X				3017611419	Yopal	Consejo Comunitario	
Daniela Yesid Muñoz	1006446574	24		X										?				3154113110	Mani	Consejo Comunitario	
EDGAR GONZALEZ	1047736411	54		X														3173944726	yopal		
Oscar Gonzalez M.	1115559962	25	X															3213277732			
Maily Jaqueline Moreno	1117260811	24	X						X									3156162018	B/bermeo	Consejo Comunitario	
Dery Yorladi Espinosa	1117373111	35	X															3245704709	Pollisco	Consejo Comunitario	
Malena Sepulveda	1116040691	18	X															3185704101	pollisco	Consejo Comunitario	
Fray Bonilla	1118137664	20		X														3107364139	pollisco	Guamangalo	
Jean Fourthon galindo L	1076467596	18		X														3165	pollisco	Consejo Comunitario	
Aquilino Espinosa Cuaj	1084960877	29		X														3185704102	pollisco	Guamangalo	
Edgar Pizo	1084092781																				
Wilmer	91123308			A														3165765131	Yopal		
Alberto	[illegible]			10																	
Anny Padraza T	1084277847	27	X				X								X	X		3104781871	Tuquerres	Cabildo	

3. REGISTRO FOTOGRAFICO

23/05/2025 9:22:31 a. m.
Reunión comité de participación

23/05/2025 9:22:50 a. m.
Reunión comité de participación

05/21/2025
Proyecto 65CA06 orocue -Casanare

05/21/2025
Proyecto 65CA06 orocue -Casanare

05/22/2025
Proyecto 65CA06 orocue -Casanare

05/22/2025
Proyecto 65CA06 orocue -Casanare

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 27

PERIODO

01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
VIVIANA VILLAMARÍN TIRANO	ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 01/06/2025	Fecha: 01/06/2025	Fecha: 01/06/2025

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES 5
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 7
Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 7
Correspondencia 9
Estado de requerimientos. 12
Fuentes de materiales. 15
Manejo de materiales de construcción 16
Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 22
Manejo de residuos convencionales y Peligrosos. 25
Manejo de aguas superficiales 28
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 29
Manejo de fauna y flora y áreas especiales 31
Fauna 31
Flora y áreas especiales 31
Manejo de señalización y sitios temporales 33
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 35
CONCLUSIONES 37

Listado de tablas

Tabla 1 . Documentos requeridos en el componente ambiental 5
Tabla 2 . Personal Socio – Ambiental Contratista 7
Tabla 3 . Personal Socio – Ambiental Interventoría 8
Tabla 4 . Correspondencia ambiental enviada 9
Tabla 5 . Correspondencia ambiental recibida 9
Tabla 6 . Capacitaciones y charlas componente ambiental 10
Tabla 7 . Permisos ambientales requeridos por el proyecto 13
Tabla 8 . Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades 15
Tabla 9 . Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025 19
Tabla 10 . Cantidades de RCD 23
Tabla 11 . Cantidades de agua captada 28
Tabla 12 . Residuos líquidos dispuestos en el mes de marzo de 2025 30

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Materiales dispuestos en obra 17
Ilustración 2. Aprovechamiento material de excavación 25
Ilustración 3. Entrega residuos convencionales 26
Ilustración 4. Punto ecológico 26
Ilustración 5. Ajuste cerramientos zona de acopio de residuos sólidos 27
Ilustración 6.Toma de agua de reservorio de aguas lluvias para irrigación 29
Ilustración 7. Unidades sanitarias disponibles en obra 30
Ilustración 8. Reparación de cercas 32
Ilustración 9. Señalización y sitios temporales 34
Ilustración 10. Maquinaria en obra 36

Listado de anexos

Anexo 1. Reunión GA

Anexo 2. Correspondencia

Anexo 3. Capacitaciones e Inducciones

Anexo 4. Solicitud de permisos ambientales

Anexo 5. Certificaciones de residuos

Anexo 6. Manejo de aguas

Anexo 7. Preoperacionales

Anexo 8. Registro fotográfico

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en mayo de 2025.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El 13 de febrero de 2024, se envió el documento al INVIAS mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057, radicado con el número INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. En respuesta, el INVIAS, a través del comunicado 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024, confirmó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la entrega del PAGA. Posteriormente, debido a una actualización en el documento técnico sobre aprovechamiento forestal, el contratista presentó una actualización en el PAGA, la misma fue empleada como soporte a una nueva solicitud realizada ante CORPORINOQUIA el 13 de noviembre de 2024 mediante el comunicado 22C01-AD-1002-00082. Dicha actualización fue incluida como anexo al informe trimestral III-2024, correspondiente al período de julio a septiembre, y remitida al INVIAS.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Cabe destacar que el 21 de noviembre de 2024 se remitió a la Gobernación de Casanare el PAGA aprobado por el INVIAS, acompañado de las aclaraciones correspondientes, la notificación sobre la actualización del documento y los anexos presentados ante el INVIAS en el informe trimestral III-2024, mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0113.
Tramites permisos ambientales	A partir de la presente vigencia, es requisito contar con permisos ambientales para el aprovechamiento forestal, la concesión de aguas superficiales y la ocupación de cauce. Por lo anterior, en cumplimiento a los compromisos efectuados en comités de seguimiento, el contratista dio entrega de la documentación técnica para la gestión ante la autoridad ambiental por parte de la Gobernación Casanare. En este contexto, el 25 de marzo de 2025 se remitió una nueva solicitud de los permisos ambientales requeridos para el proyecto, mediante el comunicado No. 100-0033 de la Gobernación de Casanare (radicado No. 2025.03771 ante CORPORINOQUIA), de esta solicitud el día 29 de mayo de 2025, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA procedió a realizar la liquidación correspondiente a la evaluación de la solicitud de permisos para el proyecto esto mediante Auto No. 500.29.1.25-02852, y posterior pago por parte del contratista el 30 de mayo de 2025, asegurando así la continuidad del trámite. Dado que, la gestión para la consecución de permisos tuvo inconvenientes y devoluciones, la interventoría remitió el oficio No. 22C01_DTA_102, mediante el cual se notifica al Instituto Nacional de Vías – INVIAS el estado actual del trámite de permisos

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	ambientales requeridos para el contrato. Se anexa una breve trazabilidad de las gestiones realizadas, con el fin de mantener informado al Instituto y permitir que se adelanten las gestiones que estén dentro de su competencia, buscando agilizar el trámite ante la autoridad ambiental y evitar posibles afectaciones en la ejecución contractual.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Según la Tabla 2, se especifica el personal designado para el grupo social y ambiental que ha sido aprobado por el contratista de la obra.

Tabla 2. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Jeisson Gonzalo Rincón Silva	Aprobado
Residente Ambiental	Juan Barrera Rodríguez	Solicitud de cambio de profesional 23/05/2025
	Carlos Alberto Ruiz Arenas	Aprobado mediante comunicado 22C01_DTO_153 del 30/05/2025
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, para este periodo la interventoría contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Silvia Juliana Quitian Rovira	22/11/2024	2024S-VBOG-087567
	Luis Eduardo Carvajal Niebles	15/05/2025	2025S-VBOG-030998
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con un equipo de gestión socioambiental conformado por un ingeniero residente, un profesional social, un inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISO) y un profesional ambiental. Este equipo fue conformado el 18 de julio de 2023. En caso de cambios en el personal, se incorporan nuevos integrantes con el fin de asegurar la continuidad operativa.

En el marco de sus funciones, el equipo realiza reuniones mensuales de seguimiento, habiéndose llevado a cabo la reunión No 23 del grupo de gestión el 05 de mayo de 2025, en el cual se trataron temas para dar cumplimiento a la gestión ambiental y social desde el inicio del proyecto.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2025, la Interventoría realizó el seguimiento y verificación de la documentación contractual, las actividades ejecutadas y el cumplimiento del componente ambiental del proyecto. Como resultado, se emitieron comunicados oficiales con observaciones, recomendaciones técnicas y requerimientos orientados a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas:

Tabla 4. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_AD_0147	07/05/2025	CONSORCIO GUANAPALO	CONSORCIO VÍAS ECG - Profesional ambiental	Solicitud de información tramite permisos ambientales
22C01_DTO_148	09/05/2025	GOBERNACIÓN	CONSORCIO VÍAS ECG	Entrega de informes mensuales marzo 2025
22C01_DTO_153	30/05/2025	CONSORCIO GUANAPALO - GOBERNACIÓN	CONSORCIO VÍAS ECG	Aprobación profesional ambiental
22C01_DTA_102	22/05/2025	INVIAS	CONSORCIO VÍAS ECG	Estado de trámite de permisos ambientales

Tabla 5. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CGUAP-024-20200-166	03/05/2024	CONSORCIO VÍAS ECG	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega informe mensual No 26
OFICIO N°109	08/05/2025	CONSORCIO VÍAS ECG	CONSORCIO GUANAPALO	Respuesta oficio F-GC-07-V3 del 7 de mayo

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
				2025 - solicitud tramites permisos ambientales
CGUAP-024-20200-169	23/05/2025	CONSORCIO VÍAS ECG	INVIAS	Solicitud de cambio de profesional ambiental

Capacitación al personal vinculado

Se informa sobre las charlas y capacitaciones impartidas por el contratista conforme al cronograma establecido para mayo de 2025.

Tabla 6. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
3/5/2025	Clasificación de los ecosistemas.	Consorcio Guanapalo	18	18	100%
5/5/2025	Concepto de Fauna y Flora.	Consorcio Guanapalo	18	18	100%
8/5/2025	Perdida de Hábitat.	Consorcio Guanapalo	19	19	100%
10/5/2025	Alteraciones de los ecosistemas por actividades humanas y obras del proyecto.	Consorcio Guanapalo	19	19	100%
12/5/2025	Manejo de Sustancias Peligrosas _ Riesgo Biológico.	Consorcio Guanapalo	20	20	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
12/5/2025	Conciencia y Responsabilidad Ambiental	Consorcio Guanapalo	20	20	100%
15/5/2025	Conservación de los Recursos Naturales	Consorcio Guanapalo	22	22	100%
19/05/2025	Señalización en el trabajo Vial y de Emergencia	Consorcio Guanapalo	23	23	100%
20/5/2025	Protección del medio ambiente	Consorcio Guanapalo	23	23	100%
22/5/2025	Manejo de residuos peligrosos	Consorcio Guanapalo	25	25	100%
24/5/2025	Cambio Climático	Consorcio Guanapalo	23	23	100%
27/5/2025	Divulgación y manejo de RCD en obra	Consorcio Guanapalo	23	23	100%
29/5/2025	Importancia y Protección de la Cobertura Vegetal	Consorcio Guanapalo	24	24	100%

$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$	$\left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$

* En el periodo se registra el ingreso de 2 colaboradores al proyecto (Para los cargos Conductor y Operador de motoniveladora), los colaboradores recibieron las inducciones correspondientes.	
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de mayo de 2025, frente al promedio de personal capacitado.	$\left(\frac{21}{21}\right) * 100 = 100\%$

Estado de requerimientos.

Ante la falta de respuesta por parte de CORPORINOQUIA a la solicitud de permisos ambientales radicada por la Gobernación de Casanare el 25 de marzo de 2025 (radicado No. 2025.03771), y considerando que esta situación compromete la ejecución de actividades programadas para la vigencia 2025, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTO_147, dirigido tanto al contratista como a la Gobernación del Casanare. En dicho oficio se manifiesta la preocupación institucional por la demora en la liquidación de los costos del servicio de evaluación ambiental. Asimismo, se exhorta a la Gobernación de Casanare a fortalecer el seguimiento institucional y a radicar, si no se ha hecho, una solicitud formal de pronunciamiento ante CORPORINOQUIA. De igual forma, se requiere al contratista abstenerse de ejecutar cualquier actividad que implique el uso de recursos naturales sin contar con los permisos ambientales correspondientes.

Igualmente, mediante el oficio No. 22C01_DTA_102, se informa al INVIAS la trazabilidad de las gestiones realizadas a la fecha y se solicita adelantar las gestiones necesarias dentro de su competencia para apoyar el avance del trámite ante la autoridad ambiental. Posterior a esta notificación al INVIAS ,se llevó a cabo una reunión virtual el 27 de mayo de 2025 con participación de profesionales del INVIAS, la Gobernación del Casanare, el Contratista y la Interventoría, en esta reunión la Gobernación indico estaba por recibirse la liquidación para dar continuidad al trámite, así mismo se llevarían a cabo mesas de trabajo en la Corporación para agilizar la consecución de los permisos, tratando en el tiempo que se tiene proyectado (julio de 2025) se obtengan los permisos para evitar suspensiones del contrato.

El día 29 de mayo de 2025, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, procedió a realizar la liquidación de los servicios de evaluación ambiental correspondientes a la solicitud de permisos requerida para el proyecto "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 - La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, Departamento de Casanare", mediante el Auto No. 500.29.1.25-02852; el valor de la liquidación fue pagado por el contratista el 30 de mayo de 2025, garantizando se dé continuidad al trámite.

Cabe resaltar que, a partir de la presente vigencia, es obligatorio contar con los permisos ambientales para el uso de recursos naturales. Aunque pueden adelantarse actividades técnicas preliminares, se encuentran expresamente suspendidas las intervenciones en áreas que requieran autorización para aprovechamiento forestal u ocupación de cauce, hasta tanto no se obtenga el aval correspondiente por parte de la autoridad ambiental. En cuanto al abastecimiento hídrico temporal, se continuará utilizando agua proveniente de zonas de préstamo autorizadas y del reservorio de aguas lluvias ubicado en las coordenadas 5°10'28.61" N y 71°39'03.68" O, como solución provisional mientras se obtiene el respectivo permiso ambiental.

Los permisos requeridos en el contrato incluyen:

Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: Caño la Candelaria: coordenadas 5º 6' 26.01487" N – 71º 37' 16.74876" W Caño el Muerto: coordenadas 5º 4' 39.94546" N – 71º 36' 0.41541" W Caño el Duya: coordenadas

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		4º 54' 36.83" N – 71º 25' 12.39" W Durante mayo de 2025, no se realizó aprovechamiento directo de fuentes hídricas. El agua utilizada provino exclusivamente de una zona de préstamo autorizada para la captación de aguas lluvias, con permiso otorgado por el propietario del predio.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención de la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto para la construcción de estructuras tipo Box Culvert. No obstante, hasta mayo de 2025 no se ha realizado ninguna intervención en estos cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Actualmente se encuentra en trámite ante la autoridad ambiental el permiso de aprovechamiento forestal para 425 individuos arbóreos localizados en los márgenes de la vía, los cuales han sido señalizados para su preservación hasta obtener la autorización. Durante el periodo evaluado, no se identificaron zonas con cobertura vegetal densa ni árboles aislados que

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		requieran aprovechamiento, y se confirma que no se ha realizado ninguna extracción de material vegetal. Las áreas sujetas a intervención permanecerán sin afectación hasta contar con la licencia ambiental correspondiente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

Durante mayo de 2025 no se realizó ningún aprovechamiento de recursos naturales en el desarrollo de las obras. Se mantiene un monitoreo constante para evitar intervenciones no autorizadas por CORPORINOQUIA. Una vez se otorguen los permisos, se activará un plan de supervisión para garantizar el cumplimiento de las condiciones impuestas por la autoridad ambiental y el desarrollo de las actividades conforme a la normativa vigente.

Fuentes de materiales.

Los proveedores de material pétreo utilizado en mayo de 2025 cuentan con permisos mineros y ambientales vigentes. La verificación de estos documentos fue realizada y se encuentra registrada conforme a los requisitos establecidos, como se detalla en la Tabla 8 del presente informe.

Tabla 8. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6" Subbase granular clase C SBG-50
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque o Mikos”	Base granular

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Como se indicó en capítulos anteriores, los proveedores de material pétreo cuentan con permisos mineros y ambientales vigentes, por lo que están autorizados para el suministro requerido en el marco del contrato. En cuanto a las medidas de manejo aplicadas en obra, se destaca lo siguiente:

- El material pétreo se utiliza el mismo día o, como máximo, en la jornada siguiente a su llegada, por lo que no se dispone de un área fija de acopio. Siguiendo los lineamientos del PAGA, el material depositado en vía es delimitado y señalizado hasta su uso, sin generar afectaciones a los usuarios.

- Los vehículos de transporte cumplen con los requisitos del PAGA: no presentan modificaciones en el volco, no exceden la capacidad de carga y cuentan con cubrimiento (carpado) para evitar la emisión de material particulado.

- Los acopios de RCD existentes en obra (material de excavación localizado en la coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W, residuos de descapote localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W y residuos de demolición localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W) se encuentran demarcados y señalizados. El predio donde están los residuos acopiados tiene autorización para usarlos.

Ilustración 1. Materiales dispuestos en obra

Durante este periodo se registró el ingreso de 5.255,74 m³ de material de base granular, el cual fue dispuesto en la vía, por lo mismo se realizaron acopios temporales debidamente demarcados, conforme a lo establecido en el PAGA, y posteriormente distribuidos según las actividades programadas del proyecto.

A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2025:

Tabla 9. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025.

Preliminares						
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**TOTAL**
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	**1091,25**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	315,00	776,25	0,00	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	**6828,60**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	0,00	456	5.244,00	1.128,60	0,00	

Afirmados, subbases y bases						
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**TOTAL**
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	**11.118,24**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	MABOH SAS	MABOH SAS	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	5.862,50	5.255,74	
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	**0,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Pavimentos						
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**TOTAL**
MATERIAL 5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	**0**
CANTIDAD (m3)	0	0	0	0	0	
MATERIAL 6	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	**0,00**
CANTIDAD (m2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Estructuras y drenajes						
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**TOTAL**
MATERIAL 7	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	**0,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 8	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 9	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	**0,00**
CANTIDAD (Kg)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Estructuras y drenajes						
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**Abril-25**	**Mayo-25**	**TOTAL**
MATERIAL 10	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 11	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 12	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	**0,00**
CANTIDAD (m)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Madera			
MES	**Certificado de movilización**	**Fecha**	**Registro ICA – Plantación**
Abril 2025	023-1470665	28/04/2025	40033548-85-24-60531

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, el material es dispuesto en la vía y empleado en la misma jornada o a más tardar dos jornadas siguientes.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se efectuaron actividades que requirieran este material o su mezcla in-situ

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

El contratista ha dispuesto un área específica para el acopio temporal de residuos generados durante la obra, con autorización vigente del propietario del predio, firmada el 4 de marzo de 2025. Las zonas se encuentran organizadas, segregadas y demarcadas para una adecuada gestión operacional, y están ubicadas en las siguientes coordenadas:

- **Descapote:** 5°06'48.84" N; 71°37'16.03" W.
- **Excavación:** 5°06'48.71" N; 71°37'16.02" W.
- **Demolición:** 5°06'48.84" N; 71°37'16.03" W

Durante mayo de 2025 se realizaron actividades de demolición y construcción de cerca en madera, con alambre de Púa, Calibre 12, reportando 310.00 metros lineales. Además, se ejecutaron excavaciones, cuyos residuos fueron empleados como relleno para la rampa de

acceso a la finca La Bohemia (K46+400) y en los taludes del costado izquierdo entre el K47+130 y K47+480.

Tabla 10. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad: Excavación sin clasificar (m3)	Actividad: Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Actividad: Demoliciones (m3)	TOTAL: Total Excavación (m3)	TOTAL: Total Desmonte (Ha)	TOTAL: Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	14.094,95	1,88	110,28
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					
		Alc[2] 313,50					
	Mayo	Alc[1] 55,16	0,00	0,00			
		3.527,46					
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	Alc[1] 712,73	0,00	0,00			
		Alc[2] 290,40					
	Septiembre	Alc[2] 376,20	0,00	80,20			
	Octubre	0,00	0,20	0,00			
	Noviembre	0,00	0,00	0,00			

VIGENCIA	MES	Actividad Excavación sin clasificar (m3)	Actividad Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Actividad Demoliciones (m3)	TOTAL Total Excavación (m3)	TOTAL Total Desmonte (Ha)	TOTAL Total Demoliciones (m3)
2025	Diciembre	0,00	0,00	0,00	820,77	1,00	0,00
	Enero	0,00	0,00	0,00			
	Febrero	0,00	1,00	0,00			
	Marzo	174,19	0,00	0,00			
	Abril	646,58	0,00	0,00			
	Mayo	0,00	0,00	0,00			
TOTAL					38.739,81	9,08	110,28

Notas:

Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco

Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

Se recuerda que los residuos generados en fases anteriores continúan almacenados en las áreas autorizadas, a la espera de su uso en la conformación de taludes y rellenos. Está estrictamente prohibido dejar materiales en los sitios de acopio una vez culminadas las actividades, debiendo entregarse todos los predios en condiciones iguales o mejores a las originales.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.4-07, referente al manejo integral de los residuos generados durante las actividades de construcción, demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0{,}00\ m3}{0{,}00\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

Ilustración 2. Aprovechamiento material de excavación

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{176\ m3}{176\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo se efectúa retiro de material RCD acopiado, para empleo en accesos a las fincas y conformación de taudes.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

Este ítem define los protocolos para la prevención, mitigación y gestión integral de residuos convencionales y peligrosos generados durante la ejecución del proyecto. En línea con lo

implementado en vigencias anteriores, se mantiene un convenio con la empresa de aseo de San Luis de Palenque para la recolección y disposición final de residuos sólidos convencionales.

Ilustración 3. Entrega residuos convencionales

Fuente: Consorcio Guanapalo

En el campamento de obra se ha instalado un punto ecológico compuesto por tres recipientes debidamente identificados con bolsas de colores según su clasificación. Sin embargo, para el periodo del presente informe se contó con 2 puntos ecológicos, localizados en el campamento de obra y en cercanía a los tramos intervenidos.

Además, se cuenta con un área específica para el acopio temporal de residuos. Para este periodo se registra entrega el 21 de mayo de 2025 de 15 kilogramos de residuos sólidos al gestor externo autorizado (EAS S.A E.S.P), se anexa certificado de entrega.

Ilustración 4. Punto ecológico

También se realizaron mejoras en los cerramientos del área de acopio de residuos de construcción y demolición (RCD), en cumplimiento con las medidas de manejo definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PAGA).

Ilustración 5. Ajuste cerramientos zona de acopio de residuos sólidos

Finalmente, se realizó seguimiento al indicador PAC-2.5-08, correspondiente al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100$$

$$RESPEL = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de este tipo de residuos.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{15\ Kg}{15\ Kg}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de aguas superficiales

Durante el presente año se encuentran en trámite los permisos ambientales requeridos, especialmente la concesión de aguas superficiales en los cuerpos de agua Caño El Muerto, Caño El Duya y Cañada La Candelaria. Mientras se gestionan estos permisos, el contratista continúa utilizando exclusivamente agua pluvial captada en el reservorio ubicado en las coordenadas 5°10'28.61" N - 71°39'03.68" W, con autorización vigente del propietario del predio, renovada y firmada el 9 de marzo de 2025.

Adicionalmente, se solicitó a CORPORINOQUIA el permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos box culvert en la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto. Hasta que no se obtenga esta autorización, se mantiene la restricción de realizar actividades en estos sectores.

A continuación, se detallan los volúmenes extraídos en este periodo:

Tabla 11. Cantidades de agua captada

CARROTANQUE	GALONES	M3
JYM - 921	21 500	81,386
UVM - 564	40 000	151,416
TOTAL	61.500	232,802

Ilustración 6.Toma de agua de reservorio de aguas lluvias para irrigación

Durante mayo de 2025, no se realizaron actividades de aprovechamiento de recursos hídricos ni intervenciones en los cuerpos de agua Caño El Muerto, Caño El Duya y Cañada La Candelaria, ya que el proyecto continúa a la espera de la resolución de los permisos ambientales solicitados ante CORPORINOQUIA.

En este periodo, se avanzó con la extensión del material de mejoramiento. Para las labores de riego en las áreas de trabajo, se utilizó exclusivamente agua pluvial proveniente del reservorio autorizado, en cumplimiento con las condiciones actuales del proyecto.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PGH-3.1-10, relacionado con el manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

Durante mayo de 2025, el proyecto mantuvo en operación dos unidades sanitarias portátiles, suministradas por Campamentos Casanare, proveedor contratado en vigencias anteriores. Estas unidades están ubicadas en el campamento de obra y recibieron el

mantenimiento correspondiente, la limpieza de los baños se realizó el día 14 y – de mayo del presente año.

A continuación, se presenta los volúmenes de los residuos líquidos del mes de mayo:

Tabla 12. Residuos líquidos dispuestos en el mes de mayo de 2025

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (m3)
14/05/2025	CAMPAMENTOS CASANARE S.A.S	16	0,06057
TOTAL			

Ilustración 7. Unidades sanitarias disponibles en obra

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales:

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{0}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Durante el periodo cubierto por este informe, no se reportaron casos de atropellamiento de fauna, animales heridos ni situaciones que requirieran rescate de especies por condiciones de vulnerabilidad. El día 03 de mayo de 2025 se realizó capacitación en Clasificación de los ecosistemas.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

Durante mayo de 2025 no se realizaron intervenciones ni aprovechamiento de individuos arbóreos. Las especies programadas para intervención serán tratadas una vez se obtenga el permiso correspondiente, conforme al plan establecido. Se mantiene un seguimiento permanente para asegurar que ninguna actividad se ejecute sin la autorización previa de CORPORINOQUIA.

Adicionalmente, se realiza un monitoreo continuo de la vegetación en la zona de influencia del proyecto, con especial atención a:

- Árboles potencialmente afectados por el tránsito de vehículos de carga.
- Árboles deteriorados por causas naturales o que representen un riesgo, los cuales deben registrarse como salvamentos en caso de requerimiento por parte de la autoridad ambiental.

En cuanto a la recuperación de áreas intervenidas, aún no se han iniciado acciones específicas. Está prevista la empradización de taludes y la restauración de zonas utilizadas para acopios e instalaciones del campamento en una fase posterior. Hasta la fecha, no se han recibido observaciones, solicitudes ni quejas por parte de propietarios de predios aledaños ni de las zonas de préstamo destinadas a campamentos y acopios. Actualmente se continua la reparación de cercas afectadas por las actividades del proyecto.

Ilustración 8. Reparación de cercas

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a las fichas relacionadas con flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso para esta actividad, el mismo se encuentra en trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

Hasta el momento, no se han realizado actividades de recuperación en las áreas intervenidas. El proyecto no contempla intervención en ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo tanto, no aplica la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3-14, relacionada con la protección de dichos ecosistemas. Asimismo, en este periodo no se han ejecutado acciones de compensación ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente a la ficha PBSE-4.6-17:

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

Manejo de señalización y sitios temporales

El proyecto cuenta con un campamento de obra ubicado en las coordenadas 5°06'48.96" N - 71°37'18.48" W, con autorización documentada del propietario del predio mediante acta firmada el 9 de marzo de 2025, la cual reposa en los archivos del proyecto.

El campamento está organizado en zonas específicas para el acopio temporal de materiales de construcción, manejo diferenciado de residuos y almacenamiento seguro de herramientas menores, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Plan de Manejo Ambiental.

Como medida de seguridad, se ha delimitado físicamente cada área de acopio de material pétreo a lo largo del corredor vial, previniendo riesgos operativos. Además, se mantiene señalización permanente en las estructuras de alcantarillado, mediante el uso de colombinas y cinta reflectiva amarilla de alta visibilidad, conforme a los estándares de seguridad vial vigentes.

Ilustración 9. Señalización y sitios temporales

Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100$$

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{11680}{17500}\right) * 100 =\ 66{,}7\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{25}{25}\right) * 100\% = 100\%$$

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

El proyecto cuenta con un punto ecológico y área para acopio temporal de residuos convencionales y peligrosos, hasta su disposición con los gestores aprobados.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

En el periodo se cuenta con la siguiente maquinaria y vehículos activa en obra:

Tabla 13. Maquinaria y equipos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Camioneta WEP 524	Toyota
Camioneta TDS 911	Mazda
Vibrocompactador	AAMMANN ASC_100
Carrotanque irrigador de agua UVM564	FREIGHTLINER
Retroexcavadora (Pajarita)	VOLVO BL -70B
Motoniveladora	KOMATZU_ GD_555
Vibrocompactador	BOMAG_CGS-19
Carrotanque irrigador de agua JYM921	VOLKSWAGEN
Minivan (Buseta) DAX791	CHEVROLET
Motoniveladora	VOLVO_G_930

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{16}{16}\right) * 100\% = 100\%$$

Ilustración 10. Maquinaria en obra

Fuente: Consorcio Vías ECG

Conclusiones

- Durante mayo de 2025, el contratista avanzó en la implementación de las medidas ambientales del PAGA, reflejando su compromiso con el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos.
- El proyecto mantiene en trámite ante CORPORINOQUIA los permisos ambientales requeridos, particularmente los relacionados con el aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce.
- Hasta la fecha, no se han realizado actividades de aprovechamiento forestal ni intervención en cuerpos de agua. El equipo ambiental continúa con el seguimiento preventivo para evitar impactos mientras se obtienen las autorizaciones correspondientes.
- Se mantiene el monitoreo continuo de la vegetación en el área de influencia del proyecto, con el fin de identificar afectaciones causadas por factores externos a la ejecución del contrato.
- Se continúa a la espera de la gestión de CORPORINOQUIA para la obtención de los permisos ambientales requeridos, incluyendo aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce.
- Persiste la espera de una definición por parte de la Gobernación del Casanare respecto a las solicitudes de AIU del contratista, incluyendo quién asumirá el pago por el servicio de evaluación de los permisos solicitados ante CORPORINOQUIA.
- La interventoría ha manifestado preocupación por los retrasos en la obtención de los permisos, advirtiendo que, de no obtenerse en el corto plazo, podría ser necesaria la suspensión del contrato y la evaluación de posibles medidas por incumplimiento en los plazos establecidos.

REUNIÓN GA

CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05 de Mayo de 2025	**LUGAR:** Campamento de obra
TEMA: Reunión del grupo de gestión social - ambiental	
OBJETIVO: Dar cumplimiento a las disposiciones del PAGA. Revisar el cumplimiento a las medidas de manejo ambiental y social en el mes de Abril de 2025	
EXPOSITOR: Jeisson Gonzalo Rincon Silva	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: 2631 de 2022- Mejoramiento de vía secundaria	**FIRMA:** [firma]

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Ingeniero Jeisson Gonzalo Rincon,da inicio a la reunión mensual # 23 del Grupo de Gestión Ambiental y Social de obra. Se realiza una descripción detallada de las actividades y acciones desarrolladas en el periodo de Mayo de 2025 para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los programas indicados en el PAGA.Seguidamente, la Profesional del Componente Social Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho, realiza acompañamiento en la gestión de instalación de cerca perimetral y supervisón de contratación de mano de obra no calificada, posteriormente de realizo charlas y actividades de fortalecimiento de habilidades sociales. En cuanto a, componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se indicaron medidas del buen uso de los elementos de protección personal e instalación de esquemas de señalización en los frentes de trabajo

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Gonzalo Rincon Silva	1.118.557.690	Ing. Residente Obra	3133292713	[firma]
Juan Barrera Rodriguez	1.118.537.935	Especialista Ambiental	3123765693	J.B.R.
Anyi Maricela Pedraza	1.051.212.342	Trabajador social	3143118171	[firma]
Sulay Yajaira Hernandez Jaimez	1.094.267.949	Inspector SISO	3214840380	[firma]

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA:	3 (Día)	6 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE **PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL** 23
(Debe corresponder con el No. del Acta de Recibo Parcial de Obra)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO (Indicar con una X) **Resolución N°** (Indicar N° de Resolución día, mes y año) **NO LICENCIADO (PMA o PAGA)** X

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO **INTERVENTORIA** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 6SCA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE **OBJETO** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

N° CONTRATO 2631 DE 2022 **FECHA DE INICIO** 06 DE MARZO DE 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 **N° CONTRATO** 1002 DE 2022 **FECHA DE INICIO** 1 DE FEBRERO DE 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31 DE DICIEMBRE DE 2027

Valor Inicial Contrato Obra	$ 98.084.739.145,80	
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Total	$ 98.084.739.145,80	

Valor Provisión Ambiental Inicial	$ 1.605.010.374,00
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$ -
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$ -
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$ -
Valor Total Provisión Ambiental	$ 1.605.010.374,00
Valor Provisión Ambiental ejecutado acumulado	$ 0,00
Valor Provisión Ambiental por ejecutar	$ 1.605.010.374,00

Valor Inicial Contrato Interventoría	$ 16.329.282.420,00
Valor Adicional No.	$ -
Valor Adicional No.	$ -
Valor Adicional No.	$ -
Valor Total	$ 16.329.282.420,00

AIU %:	
U %:	0,05

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° 1 Fecha 14/06/2023

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR					CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VALOR BÁSICO SIN IVA CON CARGO A			VALOR TOTAL IVA CON CARGO A:			TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:		
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN				VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO
	Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Subprograma 1: Manejo del descapote y cobertura vegetal	Compensacion por aprovechamiento forestal					X	7804	arbol/mantenimiento	$ 61.317,00	$ 478.517.868,00			$ 112.244.932,00			$ 590.762.800,00		
	Gestión hídrica y atmosférica	Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales	Compensacion por ocupacion de cauce					X	208	arbol/mantenimiento	$ 61.317,00	$ 12.753.936,00			$ 2.991.664,00	0		$ 15.745.600,00	$ 0,00	
	Gestión hídrica y atmosférica	Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales	Compensacion por concesión de agua					X	1	und	$ 799.423.970,94	$ 799.423.970,94			$ 187.519.203,06		$ 0,00	$ 986.943.174,00		$ 0,00
											SUBTOTAL	$ 1.290.695.774,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 302.755.799,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.593.451.574,00	$ 0,00	$ 0,00

EJECUTADO EN EL MES

CANTIDAD	VALOR BÁSICO SIN IVA EJECUTADO			IVA	TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:		
	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO		VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO
0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,0		
0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,0		
0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,0		
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

ACUMULADO EJECUTADO

CANTIDAD	VALORTOTAL ACUMULADO ($)
0,00	$ 0,00
0,00	$ 0,00
0,00	$ 0,00
$ 0,00	$ 0,00

VALOR POR EJECUTAR

CANTIDAD	VALORTOTAL ($)
7.804,00	$ 590.762.800,00
208,00	$ 15.745.600,00
1,00	$ 986.943.174,00
$ 8.013,00	$ 1.593.451.574,00

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (Anexar soporte correspondiente)	OBSERVACIONES
	Para el periodo del presente informe no se han ejecutado las actividades
	Para el periodo del presente informe no se han ejecutado las actividades
	Para el periodo del presente informe no se han ejecutado las actividades

VALOR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 0,00
VALOR BASICO GESTION	
VALOR TOTAL BASICO PRE-ACTA	$ 0,00
VALOR IVA	
VALOR TOTAL PRE-ACTA GESTION AMBIENTAL	$ 0,00

NOTAS

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversion Ambiental son responsabilidad del Contratista y del Interventor y deben corresponder a los recursos y obligaciones previstos contractualmente.
2. A partir del Plan de Inversion Ambiental No. 2 la aprobación de cantidades y precios son responsabilidad de la Interventoria.
3. La aprobacion del Plan de Inversión Ambiental esta sujeto al cumplimiento de los recursos asignados para la Gestión Ambiental así como las obligaciones.
4. El valor total actualizado del Plan de Inversión, no puede por ningun motivo exceder el valor de la provisión aprobada. Este valor no se podrá modificar hasta tanto no se cuente con la modificación contractual correspondiente.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUÍZ NACHADO
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matricula No. : 152021165953BYC

Firma
Nombre: JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o Apoderado
Interventoria
Matricula No. : 011110-1030 CPITVC

Vo. Bo. Firma
Nombre : JUAN BARRERA RODRIGUEZ
Profesional Ambiental
Contratista de Obra
Matricula No. : 041021-0530223 BYC

Vo. Bo. Firma
Nombre : VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO
Profesional Ambiental
Interventoría
Matricula No. : 15236-345320 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Subdirección de Sostenibilidad, Unidad Ejecutora, Dirección Territorial, Contratista e Interventor.

CAPACITACIONES E INDUCCCIONES

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 19-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Señalizacion en el trabajo, Vial y de Emergencia

OBJETIVO: Socializar las Señalizaciones Preventivas y de energencia con el fin de advertir a los usuarios de la Via y Personal de obra la existencia y naturaleza de riesgos y Situaciones imprevistas

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA **PROYECTO:** Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Deiry Yorlendi Espinosa	1117323111	Ofic. administrativa	3224230088	
Carlos A Cano	7672493	Operador	———	
EDGAR GONZALEZ	1427744	OP.	3127994476	
Nelsy Daraño	1118530895	Ayudante	3112349591	
Luis Alfredo Solano Escobar	1051515.602	conductor	———	
Makena Sepulveda	1116040629	Contratadora	———	
Luis Alfredo Garcia	8002777	op vit	———	
Carmen Camacho	1117312566	Contratadora	3126260110	
Lazaro Pana Cano	7438044	Oper	3207031774	
Juan Bautista galindo B.	1076649393	ayudante	———	
Darwin Yesid Moreno F	1006446574	Topo	3115413110	
Fredy Benavides Vargas	1098536679	cadenero	3194566829	
Maria Sarapa Manera	1117321458	Contratadora	3134834414	
[illegible]	24727856	OP	———	
Wilton Miranda	91133 453	Conductor	3105836744	
Jhon Freddy Cepeda	1065573064	TOP	———	
Deisy Carvajal M.	1053554903	Contratadora	3229277783	
Adriano Espinosa Cajica	7458496687	Ayudante	3133317057	
Nicolas Lunar Espinosa	1007245281	Ayudante	———	
Julian Rodriguez	1118542703	Inspector	———	
Jesus Carmelo Rivera Silva	1118557469	Ing Residente	———	
Sulay Yaneth Hernandez	1.094 267949	Ads. SST.	———	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 12-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Concientización y Responsabilidad Ambiental

OBJETIVO: Socializar Recomendaciones en el uso y ahorro del agua, reciclaje, y disposición Segura de combustible Para reducir el impacto ecológico.

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz D. **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA Danny **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Delly Yorlandi Espinosa	1117323117	Aux administrativo	3224230088	
Carlos A Cortes	7072491263	operador		
NELSY Darupo	1118830895	Ayudante	3112349591	
Luis Alfredo Solano Escobar	1.037.775.606	conductor		
Valeria Sepulveda T.	1116040629	Contratista		
Carmen Carmacho	1117322569	controlador	3202601740	
Adriano Espinosa Cujia	1118294687	Ayudante	3233347047	
Darwin Yesid Marino P	1006446574	Topo	3115413110	
Lazaro Parra Cano	74380427	Operador	3207631774	
Oscar Fernando galindo L.	1074683393	ayudante		
Nicolas Lunes Espinosa	1007145281	Ayudante		
Daisy Carvajal M.	1143585407	Contratista	3228277383	
Mary J. M	1117337058	contratista	3136787491	
[illegible]	74772	Oficio.		
Jhay Ballagan vargas	1118632540	cadenero	3104566894	
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	Top		
Yuli Bautista	1118854170	Inst. obra		
Jorge Camilo Ramirez Silva	1118853249	Ing Residente		
Sulay Yajaira Hernandez	1.094267040	Ins. SISO		

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 03-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Clasificacion de los Ecosistemas

OBJETIVO: Divulgar como se clasifican los ecosistemas y su importancia en el ambiente

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz P. **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA [signature] **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322568	controladora	3202607120	[signature]
Jhon Freely Cepeda	1006553064	top.	—	[signature]
Jhon Rodriguez	1118542703	INSP. OBRA	—	[signature]
Jaison Gonzalo Rincón Silva	1118557640	Inspector	3132297777	[signature]
Nelsy Darapo	1118530895	Ayudante	3112349541	[signature]
Nicolas Luna Espinosa	1007145231	Ayudante	—	[signature]
Carlos A Gaitán	1017449362	Operador	—	Carlos Gaitán
Aquilino Espinosa Caija	7418419687	Ayudante	3153547047	[signature]
Malena Sofia Sepulveda	1116040629	Controladora	—	[signature]
Juan Sebastian Galindo B.	1029645797	ayudante	—	[signature]
Deisy Espinosa Mejia	1117323111	ayudante administrativo	3224270086	[signature]
Marly Jorapa Monroy	1117322058	Controladora	3132787427	Marly J.M
Deisy A Carvajal M.	1115854903	Controladora	3228277783	[signature]
Sulay Yajana Hernandez	1.044.267.449	INSP. SISO	—	Sulay Hernandez
Edgar Gonzalez	1427334711	OP	3127194976	[signature]
Wilton Amado	91133435	Conductor	3105863614	[signature]
Daniel Nieto	74752866	OP	—	Daniel Nieto

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Concepto de Fauna y Flora

OBJETIVO: Socializar recomendaciones para la protección de la fauna y flora y la importancia de aprovechar estas fracturas de manera responsable.

EXPOSITOR: Danny Andre Ortiz P. **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA Danny [firma] **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Agustino Espinosa Caija	74 849 687	Ayudante	3133347 0217	[firma]
Juan Sevastian Galindo	1029645397	ayudante	3138938450	[firma]
Deisi Cardozo M.	1115854903	controlador	3228277783	[firma]
Deisy Yolmi Espinoza	1117323117	ex. administrador	3224123008	[firma]
Mark Jaropa Morroy	1117311038	Controladora	3131-8741	[firma]
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3202607150	[firma]
NELSY DARAPO	1118530895	Ayudante	3112349591	[firma]
Nicolas Luna Espinoza	1007495281	Ayudante	—	[firma]
Carlos A Coaton	1072495762	Cerrado	—	[firma]
Malena Sepulveda	1116040679	Controladora	—	[firma]
Jhon Rodriguez	1118542703	INSP. OBRA	—	[firma]
Jesus Gonzalo Rincon Silva	1118537690	Ing. Residente	3172297	[firma]
Julay Yojoira Hernandez	1.044.267.949	Ins. SISO	—	[firma]
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	TOP.	—	[firma]
EDGAR GONZALEZ	142734711	OP	312 719 4976	[firma]
Wilton Amado	41133435	Conductor	310 5863674	[firma]
Daniel Nieto	74752866	OP	—	Daniel Nieto

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 08-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Perdida de Habitat

OBJETIVO: Socializa al Personal de obra recomendaciones y Principales amenazas Para la biodiversidad.

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA Danny **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3202607120	[firma]
Nicolas Luna Espinosa	1007495231	Ayudante	— — —	[firma]
Nelsy DARAPO	1118530895	Ayudante	3112349591	[firma]
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	T op.	— —	[firma]
Jeiver alexander C.	1006499251	Soldador	— —	[firma]
[illegible]	74752170	O pm	340270	[firma]
Mary Jorge Monroy	1117320018	Controladora	3132787427	Mary J M.
Deisi Carvajal M.	1115854903	controlada	3228277783	[firma]
Helena Sofia Sepulveda	1116040629	Controladora	3115250401	[firma]
Juan Sevastian galindo b.	1029645343	ayudante	3138730450	[firma]
Deisy Tatiana Espinosa C.	1117323111	aux. administrativa	3224230086	[firma]
Agustino Espinosa Ceija	74849687	Ayudante	5153347047	[firma]
Lazaro Parra Cano	74380927	operario	3207057779	[firma]
Luis Alfredo Solano Escobar	1.057.575.602	conductor	3203801419	[firma]
Jaime A Gotan	1072495362	operador	— — —	[firma]
Jesson Gonzalo Rincon Silva	1118557690	ins Residente	3133202213	[firma]
JHON RODRIGUEZ	1118542703	INS. OBRA	— —	[firma]
Sulay Yajure Hernandez	1.094267.449	INSP. SISU	— —	Sulay Hernandez

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 10-05-2025	**LUGAR:** Vereda el Pollazo
TEMA: Alteraciones de los ecosistemas Por actividades humanas y obras del Proyecto	
OBJETIVO: Socializar Recomendaciones Generales Para evitar alteraciones de los ecosistemas y uso Sostenible de los mismos	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Danny	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Oficielino Espinosa	9653.050	Conserje	3173509832	
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	TOR	—	
Deiny Espinosa	1117323111	aux. administrativo	3224230086	
Carmen Camacho	1117322562	Contadora	3202609180	
Nelly Duarte	1178530895	Ayudante	3112349591	
Maria Soraya Monroy	1117320318	Contabilidad	3132821643	
Aquilino Espinosa Caija	7528682	Ayudante	3133341447	
Malena Sofia Sepulveda	1160706294	Contadora	3115250407	
Juan Sebastian galindo L	1029645993	ayudante	3128430450	
Deisy Carvajal M.	1118585403	Contadora	3228277783	
Tarcino Parra	7163804927	operador	3207057779	
Yulyan [illegible]	21771-2	OPA	3116124	
Luis Alfredo Sotelo Escobar	1.057.575.602	conductor	3203801419	
Edilson Cañón	1071495363	ayudante	—	
Ithel Rodriguez	1118547208	INSP. SISO	—	
Jessica Gonzalo Rincón S.	1118537690	Ingeniera Ambiental	3132147775	
Nicolas Luna Espinosa	1007495281	Ayudante	—	
Sulay Yaruro Hernandez	1.094.267949	INSP. SISO	—	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 12-05-2025	**LUGAR:** Verde el Pellizco
TEMA: Manejo de Sustancias Peligrosas. Riesgo Biologico	
OBJETIVO: Socializar el manejo de Sustancias Peligrosas, asimismo recomendar medidas de Prevención para evitar riesgos biologicos.	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Danny	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Lazaro Parra	74380927	Operario	3207057772	
Mallera Sepulveda	1116040629	Controlador	3115250401	
Carmen Camacho	1117325568	controlador	3126260720	
Nelsy Daraspo	1178530895	Ayudante	3112349591	
Delsy Cardozo M.	1115854907	controlador	3228777393	
Mariy Jaspe Monroy	1117370598	Controladora	3137897417	
Aquiline Espinosa Cajig	74 849 687	Ayudante	3133347047	
[illegible]	1117325111	aux administrativo	3224230086	
Fiay Barragan Vargas	1118532670	cadenero	3197569589	
Carlos A Cortes	1072495262	Oficial	—	
Luis Alfredo Estano Sandoval	1059515672	conductor	—	
[illegible]	74 [illegible]	[illegible]	—	
Nicolas Lopez Esperanza	1007145231	Ayudante	—	
Darwin Yesid Mariño	1006446574	TOPO	3115413110	
Juan Sebastian galindo b.	1019645398	ayudante	3138730450	
Jhon Fredy Cepeda	1006553066	TOP	—	
John Rodriguez	1116547703	INSP. OBRA	—	
Jairson Gerardo Arenas Jhon	1118557690	Ing Residente	3177292703	
Sulay Yaguna Hernandez	1173254162	Ing SST.	—	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 15-05-2025 **LUGAR:** Verde el Pollazo

TEMA: Conservación de los recursos naturales

OBJETIVO: Socializar las medidas de Protección de los ecosistemas y sus recursos naturales.

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz **EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo

FIRMA **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Lascario Ramirez	74288122	Operador	3207057779	
Nicolas Luna Espinosa	1007149528	Ayudante	— —	
Nelsy Daraba	1110533895	Ayudante	3112349591	
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3207601110	
Jose Cristobal	74854061	Conserje	3107857056	
Agustin Espinosa Cajeje	74[illegible]687	Ayudante	3135211[illegible]	
Mary Jaraba Monsalvo	1143[illegible]19	Controladora	3152287411	
[illegible]	74[illegible]	[illegible]	3[illegible]	
Maleni Sofia Sepulveda	1102040629	Controladora	3115650401	
Juan Sebastian [illegible]	1010[illegible]	Ayudante	3103[illegible]	
Deisy Barrios M.	1143854903	Controladora	3228277789	
Carlos A Canon	1072[illegible]	Obrero	— — — —	
Jhon Freddy Caceres	1006553064	Top.	— — —	
Luis Alfredo Garcia	80[illegible]	DPMT	3135992350	
Yajay Barragan Vargas	1118[illegible]	cadenero	3107[illegible]	
Luis Alfredo Solano E.	01[illegible]	cadenero	— — —	
EDGAR GONZALEZ	94273424	OPA	3127994972	
Yolima Ante	91133435	Conductora	3106863[illegible]	
[illegible]	1143[illegible]	ING. Residente	3133242713	
Jhon Rodriguez	1102[illegible]	INSP. OBRA	— — —	
Sulay Yuliana Hernandez	1.094 267949	INSP. SISO	— — —	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 20-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Pollazo

TEMA: Proteccion del medio Ambiente

OBJETIVO: Divulgar recomendaciones Para Preservar los recursos naturales,

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapal.

FIRMA Danny **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carlos A Gaitan	1071445362	Operador		
Carmen camacho	1117322568	contratista		
Jhon Rodriguez	1118547203	INSP. obra		
Jeffry Tejada Hernandez	1044267999	Ing Sisso	3214890380	
Jeisson Gabriel Rincon Silva	1118557690	Ing Residente		
[illegible]	24757 [illegible]	Operador	34420	
Wilfri Arnedo	91135437	conductor	3105863674	
Jair Alfredo Solano Escobar	1.057.375.602	conductor	3003801419	
Luis Alfredo Garcia C	8857754	Op MT	3135592354	
Juan Sebastian galindo b.	1079645397	ayudante	3138430450	
Malena Sepulveda	1116040629	Controladora	3115250401	
Luis Carlos Perez	74359427	operario	3107057774	
EDGAR SANCHEZ	14773474	OP	3127944976	
Maily Yoropo Moreno	1117312058	Controladora	3137687412	
Nelson Daza PO	1118530891	Ayudante	—	
Jhon Freddy Cepeda	1006552069	Top.	—	
Nuestro GAC esparza ol	1007495231	Ayudante	—	
Aquileo Esparza Ceija	74684687	Ayudante	5155331702	
Darwin Yesid Trivino R	1006446574	Topo	3115413110	
Fray Barragan Vargas	1118532670	cadenero	3176566804	
Daisi Cordajal M.	1115854905	controladora	3228777783	
Jayie Pedraza	1.051.212342	Seguridad	—	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 22-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Manejo de Residuos Peligrosos en obra

OBJETIVO: Socializar al Personal de obra el manejo de residuos Peligrosos Para minimizar los riesgos Para la Salud.

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA Danny **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117327568	contratadora	3207607120	
Jose Cristobal	74854061	Conserje	3107857	
Nicolas Luna Espinosa	1007495291	Ayudante		
Carlos A Soltán	1077495362	Operador		
NELSY Durango	1118530895	Ayudante	3112349571	
Luis Alfredo Garcia G	8943784	OP MT	3135547358	
Jhon Fredy Cogollo	1006555064	TCP		
Luis Alfredo Salcedo Escobar	1054575.602	conductor	3215614419	
Darwin yesid Moreno F	1006446974	TOPO	3104133110	
GEISON GONZALEZ	14223424	OP.	3137944976	
Deisi Cordoba M.	1115841903	Controladora	3228277783	
Maily Jorgina Monroy	1113426128	Controladora	3131787417	
Delsy Yulieth Espinosa	1117323111	aux. administrativa	3224230086	
Maleny SOFIA Serpa Vega	1146040629	Controlador	3115250407	
Fray Buriagon Voigol	1118532670	cadenero	3107569589	
Juan Sebastian galindo b.	1079845303	ayudante	3138930458	
Aquiles Enrique Espinosa Caiza	7118849687	Ayudante		
Lazaro Parra	7138042Z	operario	3207057774	
William Mendoza	1115541135	conductor	3109826411	
Alberto Ruiz	7127041	OPR	3114	
JHON RODRIGUEZ	1118542703	INSP. OBRA		
Jairo Gonzalo Bracho S.	1118077660	Ing Residente		
Angie Pedraza T	1051212347	P. Social	3143118171	
Sulay Yajaira Hernandez	1.044.267.949	INS. SISO		

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 24-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Pollero

TEMA: Cambio Agnotico

OBJETIVO: Socializar los efectos y Emisiones de gases de efecto invernadero al Personal de Obra.

EXPOSITOR: Duvan Andres Ortiz D **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA **PROYECTO:** Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Nicolas Lunes Espinosa	1002495281	Ayudante		
Deisy Perjatori M	1118894903	contratista	322827783	
Carmen Camacho	1117322568	controladora	3202604010	
Juan Sebastian galindo d	1029645393	ayudante	3138730450	
Malena Sofia Sepulveda	1160470629	Controladora	3115250407	
Neisy Daraply	1118530895	Ayudante	3112349591	
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	TOP		
Deisy Tatiana Espinosa	1117323111	Aux. administrativa	3224230086	
Fray Barragan Vergara	1118532670	cadenero	3107586499	
Agripino Espinosa Caja	1118469687	Ayudante	3105520742	
Mary J.M	1117320582	Controladora	3139787647	
Darwin Yesid Marin P	1006446574	TOPO	3115413110	
EDGAR GONZALEZ	1127742	OP	3127994976	
Carlos A Cortes	1072495362	OPERADOR		
Jhon Rodriguez	1118547703	INSP. OBRA		
Jesson Camilo Rivas Silva	1118554690	Ing Residente		
Yazmin Parra	1193804774	operador		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Luis Galicia	9854744	OP MT		
Luis Alfredo Solano E	1057.595.062	operador		
[illegible]	9653.050	Cadenero		
Sulay Yuranis Hernandez	1094267994	Ins SSO	3214840880	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 27-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Divulgación y manejo de los RCD en obra

OBJETIVO: Divulgar recomendaciones, separación y delimitación de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en obra

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz **EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo

FIRMA [signature] **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Luis Alfredo Garcia	80577784	op mt	3135592358	[signature]
Wilson Amado	81133435	conductor	3109863644	[signature]
Luis Alfredo Solano Escobar	1057.575.602	conductor	3203801419	[signature]
Juan Freddy Capella	1006553064	TOP	—	[signature]
[illegible]	744911	opr	314[illegible]	[signature]
Carlos A Garzón	1072495362	operador	—	[signature]
Juan Sebastian Galindo	1024695993	ayudante	—	[signature]
Malena Sofia Sepulveda	1116040629	Controladora	—	[signature]
Fray Barragan	1118532670	cadenero	3997560589	[signature]
Darwin Yesid Mariño F	1006446574	TOPO	3115413110	[signature]
Carmen Camacho	1117322568	controladora	—	[signature]
Aquilino Espinosa Caija	74819687	Ayudante	3153547047	[signature]
Nelsy Darrapo	1118530895	Ayudante	3112349591	[signature]
Deisy Yorlandi Espinosa	1117323111	aux. admin	3224220086	[signature]
Sulay Yajaira Hernandez	1099267949	Ins Siso	3214840380	[signature]
Lazaro Barra	74380927	operario	—	[signature]
Deisy Carvajal M	1115854903	controladora	3228277783	[signature]
Mary Jorge Monroy	1117311058	controladora	3121787[illegible]	[signature]
Nicolas Luna Espinoza	1007495281	Ayudante	—	[signature]
Edgar Gonzalez	14273474	GP	3127994976	[signature]
Jhon Rodriguez	1118592703	Insp. obra	—	[signature]
Jesson Gonzalo Rincon Silva	1118557690	ing residente	—	[signature]

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 29-05-2025 **LUGAR:** Vereda el Palmar

TEMA: Importancia Y Protección de la cobertura Vegetal

OBJETIVO: Socializar recomendaciones e importancia de la cobertura vegetal Vegetal es esencial Para garantizar un equilibrio ecologico.

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

FIRMA Danny O **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322568	controladora	3202604120	
Nelsy Parapo	1118530895	Ayudante	3112349591	
Nicolas Cuna Espinosa	1007019852831	Ayudante		
Gloria Garcia	1071445162	Operador		
Jhon Fiser Lopez	1006553064	TOP		
Leonardo Garcia	8057784	OP MA		
Wilton Amado	91133435	conductor	2105861367	
Luis Alejandro Solano Escobar	1.057.595.662	conductor	3003801419	
[illegible]	74753218	Oper	3	
EDGAR SORZALEZ	1423347Y	OP.	3127994976	
Yeiver Alexander	1006689251	Soldador	3219852948	
Yasna Reyes	74380427	operador	3207057779	
Rodrigo Espinosa Cajia	74820687	Ayudante		
Malena Sepulveda T.	1116040629	controladora	3115250402	
Juan Sebastian galindo G.	1029653893	ayudante	8136730450	
Darwin Yesid Mariño F	1006446974	TOPO	3115413110	
Fray Barragan vargas	1118532670	cadenero	3107564589	
Mary Jaqueline Meneses	1117220058	Controladora	3137887697	
Deisy [illegible] Espitia	1117525111	Ayudante	3214230086	
Deisy Carvajal M.	1115854903	controladora	3115277283	
Jhon RODRIGUEZ	1118547203	N.V. OPMA		
Yessica Gemelo Pinzon Silva	1118057640	Ayudante		
Silvia Yaguna Hernandez	1.094.267.949	Ayudante		Silvia Hernandez

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/ 2020 Página: 1 de 2

Fecha: 05-05-2025	**Lugar:** oficina
Nombre: Luis Alfredo Solano Escobar	**Cedula:** 1.057.573.602
Cargo: conductor	**Área de Trabajo:** operativo

10/10

Aprovado

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. X Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Biologicos
- Biomecanico
- Psicosocial
- Fisico

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. X Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

C. Levantamiento de cargas
X. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
X. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
X. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-05-2025.

NOMBRE: Luis Alfredo Solano Escobar — CEDULA: 1057.575.642.

CARGO: conductor — ÁREA DE TRABAJO: Operativo

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Tatiana Hernandez Zuñiga

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/ 2020 Página: 1 de 2

Fecha: 07 MAYO 2025	**Lugar:** OFISINA
Nombre: Luis Alfredo Garcia	**Cedula:** 80 577784
Cargo: OP Motoniveladora	**Área de Trabajo:** operativa

8/10

Aprovada

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

X

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Cambio de los climas
- Con las maquinas
- Con los vehiculos que pasan
- Motos etc.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

C. Levantamiento de cargas
D. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

Luis Alfredo Garcia G

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 07. MAYO 2025

NOMBRE: Luis Alfredo Garcia — CEDULA: 80377784

CARGO: OP MOTONIVELADORA — ÁREA DE TRABAJO: OPERATIVA

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sebley Yojana Hernandez.

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes				✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Luis Alfredo Garcia.
Firma del Trabajador

Sebley Yojana Hernandez
Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

SOLICITUD DE PERMISOS AMBIENTALES

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

GOBERNACION DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
10 MAR 2025
Hora: 4:56 pm Martha B
No. de Radicación: 003734

Yopal, 10 de enero de 2025

CGUAP-024-20200-153

Señores:
GOBERNACION DE CASANARE
Atn. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante Legal

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Requerimiento de inicio de trámite de permisos ambientales ante CORPORINOQUIA.

El CONSORCIO VIAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como interventor del contrato de obra2631 de 20222, se permite requerir al Contratista de la entrega a la Gobernación del Casanare de la documentación técnica para el inicio de los trámites para la obtención de los permisos ambientales de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas y Aprovechamiento Forestal, requeridos para la ejecución de las actividades de obra en las vigencias futuras.

En respuesta al Asunto, El CONSORCIO GUANAPALO se permite entregar la siguiente información:

OCUPACIÓN DE CAUCE.

1. Formato Único Nacional de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos. Dos (02) Folios.
2. Documento Técnico Solicitud de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales y Aprovechamiento Forestal. Setenta y uno (99) Folios.
3. Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas. Seis (06) Folios.
4. Estudio de Suelos-Orocue. Sesenta y tres (63) Folios.
5. Estudios de Hidráulica. Setenta y cinco (75) Folios.
6. Diseño Estructural. Ciento veintitrés (123) Folios.
7. Procesos Constructivos. Treinta y cinco (35) Folios.
8. Memorial de Responsabilidad. Un (01) Folio.
9. Determinación de Costos del Proyecto. Cuatro (04) Folios.
10. CD Anexos Información complementaria. Un (01).

CONCESION DE AGUAS.

1. Formato Único Nacional de Concesión de Aguas Superficiales. Dos (02) Folios.
2. Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA. Veintiocho (28) Folios.
3. Especificaciones Técnicas. Cincuenta y Nueve (59) Folios.
4. Determinación de Costos del Proyecto. Cuatro (04) Folios.
5. Concepto PAGA. Cuatro (04) Folios.
6. Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA. Doscientos nueve (209) Folios.
7. CD Anexos Información complementaria. Un (01).

APROVECHAMIENTO FORESTAL.

1. Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal. Nueve (09) Folios.
2. Estudio de Fauna. Ochenta y dos (82) Folios.
3. Plan de Manejo de Epifitas Vasculares y No Vasculares. Veintitrés (23) Folios.
4. Inventario Epifitas. Un (01) Folio.
5. Estudio de Aprovechamiento Forestal. Noventa y ocho (98) Folios.
6. Plan de Compensación del Componente Biótico. Cincuenta y Cuatro (54) Folios.
7. Especificaciones Técnicas. Cincuenta y Nueve (59) Folios.
8. Estudio de Suelos-Orocue. Sesenta y tres (63) Folios.
9. Matricula Profesional-Ingeniero Forestal. Un (01) Folio.
10. Determinación de Costos del Proyecto. Cuatro (04) Folios.
11. CD Anexos Información complementaria. Un (01).
12. Coberturas Un (01) Plano.
13. Área a Compensar Un (01) Plano.
14. Biomas Un (01). Plano.

Quedo atento a cualquier solicitud.

Atentamente,

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

100 - 0033

Yopal, 10 de marzo de 2025

CORPORINOQUIA
FECHA 25 MAR HORA 2:48
RECIBIDO POR Alejandra
RADICADO No. 2025-03771
5 carpetas
3. Folios
3CD'

Doctora:
DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora General
CORPORINOQUIA
atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
Carrera 23 N 18-31

Referencia: Proyecto: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de permisos ambientales (*Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal*).

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, remito la siguiente información técnica y documentación legal requerida para la solicitud de los permisos ambientales, en aras de obtener el inicio del trámite de acuerdo a las disposiciones legales de carácter ambiental:

1. **Formatos Únicos Nacionales de solicitud de permisos ambientales**

- ✓ Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas superficiales.
- ✓ Formato Determinación de Costos. Cuatro

- ✓ Formato único nacional de solicitud de ocupación de cauce.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

- ✓ Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

100.0033

2. Documentos de representación legal

- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ Acta de posesión
- ✓ RUT del departamento
- ✓ Credencial Registraduría Nacional

3. Documentos de carácter técnico OCUPACIÓN DE CAUCE.

✓ Documento Técnico Solicitud de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales y Aprovechamiento Forestal. (99) folios.
✓ Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas. (6) Folios.
✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
✓ Estudios de Hidráulica. (75) Folios.
✓ Diseño Estructural. (123) Folios.
✓ Procesos Constructivos. (35) Folios.
✓ Memorial de Responsabilidad. (01) Folio.
✓ Plano BOX CULVERT EL MUERTO (01) Folio
✓ Plano BOX CULVERT LA CANDELARIA (01) Folio
✓ CD Anexos Información complementaria Consolidada. Un (01).

4. Documentos de carácter técnico CONCESION DE AGUAS.

- ✓ Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA. (26) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (60) Folios.
- ✓ Concepto INVIAS PAGA (04) folios
- ✓ Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA. (209) Folios.
- ✓ Plano LOCALIZACIÓN MICROCUENCAS (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION GENERAL (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION ESPECIFICA (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria (01) Folio.

5. Documentos de carácter técnico APROVECHAMIENTO FORESTAL.

- ✓ Estudio de Fauna. (102) Folios.
- ✓ Plan de Manejo de Epifitas Vasculares y No Vasculares. (23) Folios.
- ✓ Inventario Epifitas.(01) Folio.
- ✓ Estudio de Aprovechamiento Forestal. (100) Folios.
- ✓ Plan de Compensación del Componente Biótico. (53) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (62) Folios.
- ✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
- ✓ Matricula Profesional-Ingeniero Forestal. Un (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria. Un (01).

- ✓ Coberturas Un (01) Plano.
- ✓ Área a Compensar Un (01) Plano.
- ✓ Biomas Un (01). Plano.

Agradecemos la revisión y evaluación a la documentación presentada, y estamos atentos en atender las observaciones de mejora.

Agradecemos su oportuna atención e indicamos que la respuesta sea enviada al correo construcciones@casanare.gov.co

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
GOBERNADOR DEL CASANARE

ANEXOS: (05) Carpetas (08) Planos (03) CDs; **(1128) Total folios**

Aprobó:
ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó:
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Revisó:
FREDY ALEXANDER MORENO GUIO
Cargo: Profesional Jurídico

Revisó:
NATALIA CAMPO SANCHEZ
Cargo: Profesional Jurídico

Proyectó: F. Rocío Díaz / Ángela Mendigaño
Cargo: Profesionales Ambientales

Proyectó: Omar Salcedo / Manuel Olivares
Cargo: Profesionales Apoyo Técnico

500.29.1.25- -02852

Yopal, 29 MAYO 2025

Radicado: YO 2025-03771
Fecha: 25/03/2025
Expediente: N/A
Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señor:
R.L/ DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nit. 892.099.216-6
Carrera 20 No. 08 - 02
despacho@casanare.gov.co – construcciones@casanare.gov.co
Yopal - Casanare

Asunto: Liquidación Servicios Evaluación de la *"Solicitud de permisos ambientales en beneficio del proyecto "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocue, departamento de Casanare".*

REFERENCIA DE PAGO: YO 202503771

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo ordenado en la Ley 633 de 2000, la Resolución 1280 de 2010 y la Resolución No. 500.36.22-0586 del 09 de mayo de 2022, y dando cumplimiento al formato de determinación de los costos del proyecto presentado por parte del usuario, los cuales ascienden a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.947.962.478,oo), esta Autoridad Ambiental, procede a realizar la liquidación de los servicios ambientales de evaluación informándole lo siguiente:

De acuerdo a que sus costos del proyecto no superan los 2.115 SMMLV, su liquidación por servicios de evaluación se liquidará dando cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo Primero de la Resolución No. 1280 de 2010, la cual establece: "*Si de la aplicación de la tabla única resulta un mayor valor a cobrar para la prestación de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental de proyectos, obras o actividades cuyo valor sea inferior a 2.115 salarios mínimos mensuales (smmv) las autoridades ambientales deberán cobrar el menor valor resultante entre el costo total del servicio y la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del presente acto administrativo*". En este orden de ideas, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, procedió a dar cumplimiento a la normatividad anteriormente referida, arrojando un valor favorable para el usuario procediendo a liquidar por escala tarifaria de acuerdo a lo citado en el Artículo Primero de la mentada Resolución.

VALOR DEL PROYECTO EN PESOS COLOMBIANOS		**$ 2.947.962.478,00**
VALOR DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	$	1.423.500,00
RELACIÓN (VALOR PROYECTO PESOS / SMMLV)		2.071
TARIFA MÁXIMA A APLICAR (ART 96 LEY 633 DE 2000)		N/A
VALOR MAXIMO A COBRAR EN SALARIOS		N/A
VALOR MÁXIMO A COBRAR EN PESOS	**$**	**13.304.813**

Como consecuencia de la anterior liquidación, el **DEPARTAMENTO DE CASANARE**, identificado con Nit. 892.099.216-6, deberá cancelar por servicios de evaluación, la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($13.304.813).**

El usuario deberá realizar el pago de los servicios de evaluación en **BANCOLOMBIA S.A.**, en la cuenta de Ahorros Corporinoquia – Recursos Propios, **Convenio de recaudo 8428**, relacionando su nombre, número de cédula o NIT y referencia de pago; luego enviar el soporte de pago al correo electrónico recaudos@corporinoquia.gov.co - atencionusuarios@corporinoquia.gov.co, con copia del oficio de liquidación.

Recibida la presente comunicación tendrá un término de diez (10) días hábiles para objetar el valor de la presente liquidación, vencido este término se entenderá aceptado en su totalidad.

Transcurrido un (1) mes contado a partir del recibido de la liquidación por concepto de servicios de evaluación sin que el usuario realice el pago, se entenderá que éste desiste del trámite y se procederá a la devolución de la documentación presentada.

Finalmente, le comunicamos que estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con el asunto a través de los siguientes medios: sitio web de la entidad www.corporinoquia.gov.co (ATENCIÓN USUARIO – Buzón de "PQRS"); Chat institucional, e–mail: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co a través de la línea telefónica directa (608) 6347309, Celular: 310 818 61 37, o acercándose a la sede Principal, ubicada en la carrera 23 No. 18 – 31, en la ciudad de Yopal - Casanare, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 pm – 2:00 pm a 5:00 pm.

Sin otro particular,

ANDREA CONSUELO LÓPEZ NIÑO
Subdirectora de Control y Calidad Ambiental

Revisión Jurídica: *Melida Pastrana*
Profesional Universitario SCCA

Proyectó: *Yenny Zulay Guerrero Riaño*
Profesional de Apoyo Evaluación SCCA
CPSP 120-12-13-25-122 de 2025
Fecha elaboración: 13/05/2025

Revisión Técnica*: Liliana Perilla / Eduardo Naranjo / Sebastián Escobar*
Profesionales de Apoyo Evaluación SCCA

EDUARDO SEBASTIAN LILIANA P

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

100 - 0033

Yopal, 10 de marzo de 2025

CORPORINOQUIA
FECHA 21 MAR 2025 HORA 2:48
RECIBIDO POR Alicia
RADICADO No. 2025-03771
3 Folios. 3 Carpetas. 3 CD

Doctora:
DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora General
CORPORINOQUIA
atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
Carrera 23 N 18-31

Referencia: Proyecto: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de permisos ambientales (*Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal*).

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, remito la siguiente información técnica y documentación legal requerida para la solicitud de los permisos ambientales, en aras de obtener el inicio del trámite de acuerdo a las disposiciones legales de carácter ambiental:

1. **Formatos Únicos Nacionales de solicitud de permisos ambientales**

- ✓ Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas superficiales.
- ✓ Formato Determinación de Costos. Cuatro

- ✓ Formato único nacional de solicitud de ocupación de cauce.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

- ✓ Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

31 MAR 2025

100.0033

2. Documentos de representación legal

CORPORINOQUIA
FECHA ____ HORA 2:48
RECIBIDO POR Alondra
RADICADO No. 2025-03771
5

- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ Acta de posesión
- ✓ RUT del departamento
- ✓ Credencial Registraduría Nacional

3. Documentos de carácter técnico OCUPACIÓN DE CAUCE.

✓ Documento Técnico Solicitud de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales y Aprovechamiento Forestal. (99) folios.
✓ Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas. (6) Folios.
✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
✓ Estudios de Hidráulica. (75) Folios.
✓ Diseño Estructural. (123) Folios.
✓ Procesos Constructivos. (35) Folios.
✓ Memorial de Responsabilidad. (01) Folio.
✓ Plano BOX CULVERT EL MUERTO (01) Folio
✓ Plano BOX CULVERT LA CANDELARIA (01) Folio
✓ CD Anexos Información complementaria Consolidada. Un (01).

4. Documentos de carácter técnico CONCESION DE AGUAS.

- ✓ Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA. (26) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (60) Folios.
- ✓ Concepto INVIAS PAGA (04) folios
- ✓ Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA. (209) Folios.
- ✓ Plano LOCALIZACIÓN MICROCUENCAS (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION GENERAL (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION ESPECIFICA (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria (01) Folio.

5. Documentos de carácter técnico APROVECHAMIENTO FORESTAL.

- ✓ Estudio de Fauna. (102) Folios.
- ✓ Plan de Manejo de Epifitas Vasculares y No Vasculares. (23) Folios.
- ✓ Inventario Epifitas.(01) Folio.
- ✓ Estudio de Aprovechamiento Forestal. (100) Folios.
- ✓ Plan de Compensación del Componente Biótico. (53) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (62) Folios.
- ✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
- ✓ Matricula Profesional-Ingeniero Forestal. Un (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria. Un (01).

- ✓ Coberturas Un (01) Plano.
- ✓ Área a Compensar Un (01) Plano.
- ✓ Biomas Un (01). Plano.

Agradecemos la revisión y evaluación a la documentación presentada, y estamos atentos en atender las observaciones de mejora.

Agradecemos su oportuna atención e indicamos que la respuesta sea enviada al correo construcciones@casanare.gov.co

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
GOBERNADOR DEL CASANARE

ANEXOS: (05) Carpetas (08) Planos (03) CDs; **(1128) Total folios**

Aprobó:
ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó:
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Revisó:
FREDY ALEXANDER MORENO GUIO
Cargo: Profesional Jurídico

Revisó:
NATALIA CAMPO SÁNCHEZ
Cargo: Profesional Jurídico

Proyectó: P. Rocío Díaz / Ángela Mendigaño
Cargo: Profesionales Ambientales

Proyectó: Omar Balcedo / Manuel Olivares
Cargo: Profesionales Apoyo Técnico

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 955628218
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 629 - UNICENTRO YOPAL
Ciudad: YOPAL
Fecha: 30/05/2025 Hora: 5:37:34
Secuencia : 242 Código usuario: 005
Código Convenio: &428
Nombre Convenio: CORPORINOQUIA PROPIOS
Tipo Identificación Pagador: NIT
Identificación Pagador: &92099216
Valor Total: $ 13,304,&13.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 13,304,&13.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Referencia 1: &92099216
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

CERTIFICACIÓN DE RESIDUOS

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "EAS S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 – 2

CERTIFICA QUE:

El consorcio GUANAPALO, identificado con Nit No. 901.666.185-0, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de mayo del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare:

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de MAYO DE 2025, los cuales se representan según las siguientes características:

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 04			
Descripción	**Lugar de origen**	**Empresa y No. de contrato**	**Cantidad**
Residuos Sólidos Convencionales	Vereda Vía Guanapalo-Orocue	Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare	15 Kilogramos

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los veintiuno (21) días del mes de mayo de Dos Mil Veinticinco 2025.

MARTIN LEONARDO ORDUZ PEDRAZA
Gerente "EAS S.A E.S.P"
Supervisor

21/05/2025
9:58 a.m

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	CAMPAMENTOS CASANARE SAS	Código: RG-HSEQ-38
		Versión: 0
	ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 16-04-2017

Fecha: 14/05/25 **Empresa:** Consurgu-Guarapal **Campo:** Operativo

La empresa ***CAMPAMENTOS CASANARE SAS*** hace constar que se dan por recibido y a satisfacción del cliente los siguientes servicios prestados:

Contenedor ☐ Caseta ☐ Cod: ___ Mantenimiento ☒ Instalación ☐ Desinstalación ☐
Cargue ☐ Descargue ☐ Movilización ☐ desmovilización ☐ Otros

Mantenimiento de #02 baños Portatil
Recoleccion de #16 Galones agua
residual - #02 Rollos papel h. y #02 bolsas.

Firma en aceptación
Nombre: Danny Andres Ortiz P.
Cargo: Apoyo Ingenieros Ambiental
Cel: —

Johany Angel
Firma en aceptación
Nombre: Johany Angel
Cargo:
Cel: 314 4142440

Cliente.

Campamentos Casanare SAS.

icontec ISO 9001 SC-CER555254 · icontec ISO 14001 SA-CER555267 · icontec ISO 45001 OS-CER555358 · icontec Norma S.V.A-006 NA-2328-1 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM · CCS Consejo Colombiano de Seguridad · RUC® Registro Uniforme para Contratistas

Powered by CamScanner

MANEJO DE AGUAS

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO DE CAPTACION DE AGUA

REGISTRO
R-OB-055
VERSION No. 1
24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: JYM-921

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/05/2024					0				
2/05/2024					0				
3/05/2024					0				
4/05/2024					0				
5/05/2024					0				
6/05/2024					0				
7/05/2024					0				
8/05/2024					0				
9/05/2024					0				
10/05/2024					0				
11/05/2024					0				
12/05/2024	X				2.000			X	
13/05/2024	X				2.000			X	
14/05/2024	X				1.000			X	
15/05/2024	X				2.000			X	
16/05/2024	X				2.000			X	
17/05/2024	X				1.000			X	
18/05/2024					0				
19/05/2024	X				2.000			X	
20/05/2024	X				1.000			X	
21/05/2024	X				2.000			X	
22/05/2024	X				2.000			X	
23/05/2024	X				1.500			X	
24/05/2024					0				
25/05/2024					0				
26/05/2024	X				2.000			X	
27/05/2024	X				1.000			X	
28/05/2024									
29/05/2024									
30/05/2024									

REGISTRO DE CAPTACION DE AGUA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO
R-OB-055
VERSION No. 1
24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: UVM-564

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/05/2024					0				
2/05/2024					0				
3/05/2024					0				
4/05/2024					0				
5/05/2024					0				
6/05/2024					0				
7/05/2024	X				2.000			X	
8/05/2024	X				3.000			X	
9/05/2024	X				2.000			X	
10/05/2024	X				2.000			X	
11/05/2024					0				
12/05/2024	X				3.000			X	
13/05/2024	X				2.000			X	
14/05/2024	X				2.000			X	
15/05/2024	X				2.000			X	
16/05/2024	X				2.000			X	
17/05/2024	X				2.000			X	
18/05/2024					0				
19/05/2024	X				3.000			X	
20/05/2024	X				2.000			X	
21/05/2024	X				3.000			X	
22/05/2024	X				2.000			X	
23/05/2024	X				2.000			X	
24/05/2024	X				2.000			X	
25/05/2024					0				
26/05/2024	X				2.000			X	
27/05/2024	X				2.000			X	
28/05/2024									
29/05/2024									
30/05/2024									

PREOPERACIONALES

CONSORCIO
INGRESO DE MAQUINARIA MES DESDE EL 28 DE ABRIL A 04 DE MAYO DE 2025

MAQUINARIA	MARCA/MODELO	ESTADO
Camioneta	TOYOTA	Activo
Vibrocompactador	AAMMANN ASC_100	Activo
Carrotanque irrigador de agua	Placa UVM 564	Activo
Retrocargador (pajarita)	VOLVO BL_70B	Activo
Motoniveladora	KOMATZU_ GD_555	Inactivo
Vibrocompactador	BOMAG CG_S-19	Inactivo
Vibrocompactador	HAMM_3411_E1	Inactivo
Motoniveladora	VOLVO_G_930	Activo

OBSERVACIÓNES

CONSORCIO
INGRESO DE MAQUINARIA MES DESDE EL 05 DE MAYO A 11 DE MAYO DE 2025

MAQUINARIA	MARCA/MODELO	ESTADO
Camioneta	TOYOTA	Inactivo
Camioneta	MAZDA_TDS_911	Activo
Vibrocompactador	AMMANN ASC_100	Inactivo
Carrotanque irrigador de agua	Placa UVM 564	Activo
Retrocargador (pajarita)	VOLVO BL_70B	Activo
Motoniveladora	KOMATZU_ GD_555	Activo
Vibrocompactador	BOMAG CG_S-19	Activo
Vibrocompactador	HAMM_3411_E1	Inactivo
Motoniveladora	VOLVO_G_930	Inactivo

OBSERVACIÓNES
EL DIA MIERCOLES 07 DE MAYO SE RETIRA DE OBRA LA CAMIONETA TOYOTA E INGRESA LA CAMIONETA MAZDA DE REFERENCIA TDS_911
SE RETIRA DE OBRA EL DIA MIERCOLES 07 DE MAYO EL VIBROCOMPACTADOR DE REFERENCIA HAMM_3411
EL RETROCARGADOR (PAJARITA) DE REFERENCIA VOLVO BL_70B EL DIA JUEVES 08 DE MAYO SE ENCUENTRA EN CAMPAMENTO POR FALLAS MECANICAS
EL VIBROCOMPACTADOR DE REFERENCIA AMMANN_ASC_100 ESTUVO ACTIVO HASTA EL DIA MARTES 06 DE MAYO
LA MOTONIVELADORA DE REFERENCIA VOLVO_G_930 ESTUVO ACTIVA HASTA EL DIA MARTES 06 DE MAYO

CONSORCIO
INGRESO DE MAQUINARIA MES DESDE EL 12 DE MAYO A 18 DE MAYO DE 2025

MAQUINARIA	MARCA/MODELO	ESTADO
Camioneta	MAZDA_TDS_911	Activo
Vibrocompactador	AMMANN ASC_100	Activo
Carrotanque irrigador de agua	Placa UVM 564	Activo
Carrotanque irrigador de agua	Placa JYM 921	Activo
Retrocargador (pajarita)	VOLVO BL_70B	Activo
Motoniveladora	KOMATZU_ GD_555	Activo
Vibrocompactador	BOMAG CG_S-19	Activo
Motoniveladora	VOLVO_G_930	Activo

OBSERVACIÓNES

CONSORCIO
INGRESO DE MAQUINARIA MES DESDE EL 19 DE MAYO A 25 DE MAYO DE 2025

MAQUINARIA	MARCA/MODELO	ESTADO
Camioneta	MAZDA_TDS_911	Activo
Vibrocompactador	AMMANN ASC_100	Inactivo
Carrotanque irrigador de agua	Placa UVM 564	Activo
Carrotanque irrigador de agua	Placa JYM 921	Activo
Retrocargador (pajarita)	VOLVO BL_70B	Activo
Motoniveladora	KOMATZU_ GD_555	Activo
Vibrocompactador	BOMAG CG_S-19	Activo
Motoniveladora	VOLVO_G_930	Activo
Mini bans	Van CHEVROLETH	Activo

OBSERVACIÓNES
El retrocagador (pajarita) de referencia VOLVO BL_70B, estuvo activa el dia martes 20 de mayo
La mini buseta van Chevroleth ingreso a obra el dia lunes 19 de mayo

CONSORCIO
INGRESO DE MAQUINARIA MES DESDE EL DIA 26,27 Y 28 DE MAYO DE 2025

MAQUINARIA	MARCA/MODELO	ESTADO
Camioneta	MAZDA_TDS_911	Activo
Vibrocompactador	AMMANN ASC_100	Activo
Carrotanque irrigador de agua	Placa UVM 564	Activo
Carrotanque irrigador de agua	Placa JYM 921	Activo
Retrocargador (pajarita)	VOLVO BL_70B	Activo
Motoniveladora	KOMATZU_ GD_555	Activo
Vibrocompactador	BOMAG CG_S-19	Activo
Motoniveladora	VOLVO_G_930	Activo
Mini bans	Van CHEVROLETH	Activo

OBSERVACIÓNES

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE MAYO DE 2025

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen 1. Punto ecológico</td><td>Imagen 2. Kit antiderrames</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen 3. Zona de acopio de combustible</td><td>Imagen 4. Zona de acopio de residuos</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen 5. Acopio madera - arreglo de cercas</td><td>Imagen 6. Suministro de materiales pétreos</td></tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE MAYO DE 2025

Imagen 7. Aprovechamiento material producto de excavación en rampa de acceso K46+400 y protección de taludes

Imagen 8.Unidades sanitarias

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE MAYO DE 2025

Imagen 9. Reservorio de aguas lluvia, uso del recurso en obra

Imagen 10. Mantenimiento de cercas afectadas por las actividades de obra

Imagen 11. Cartelera ambiental

Imagen 12. Punto de hidratación

Imagen 13. Entrega de residuos sólidos convencionales

Imagen 14. Orden y aseo en campamento, adecuación de áreas de acopio de residuos y combustibles

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL

MES DE MAYO DE 2025

Imagen 15. PMT implementado en obra

3.2.4 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 26

PERIODO

01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
SALY FERNANNDA VELÁSQUEZ	ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Inspector SST de interventoría	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 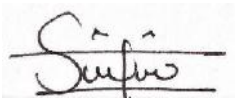	Firma:	Firma:
Fecha: 05/06/2025	Fecha: 05/06/2025	Fecha: 05/06/2025

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 1002 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

CONSORCIO VÍAS ECG

INSPECTOR SST INTERVENTORÍA: SALY FERNANDA VELÁSQUEZ

ZONA: SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ

CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA

VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVO

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA
   - **3.1.** RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.
   - **3.2.** INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA
   - **3.3.** ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COTRATISTA.

   4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.
   - *Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes*

   4.2. INSPECCIONES.
   - *Elementos de protección personal.*
   - *Camilla, extintor y botiquín.*
   - *Seguridad industrial.*
   - *Señalización*
   - *Capacitaciones realizadas.*
   - *Orden y aseo.*
   - *Manejo de residuos.*
   - *Equipos y/o maquinaria.*
   - *Permisos de trabajo*.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1.INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) es esencial para todas las empresas en Colombia, ya que tiene como objetivo prevenir accidentes y enfermedades laborales entre sus empleados. Esto se logra a través de medidas de prevención y protección para la salud de los trabajadores en sus tareas diarias. Algunas de las acciones más importantes en este proceso incluyen identificar peligros, evaluar riesgos y promover la mejora continua del personal. Muchas empresas comprenden la importancia de la seguridad y salud de sus empleados, por lo que implementan medidas para prevenir y corregir situaciones que puedan causar accidentes. En este documento, presentamos las actividades realizadas para asegurar la seguridad y salud en el trabajo, alineadas con nuestro compromiso de prevenir accidentes y

cumplir con la normativa vigente.

2. OBJETIVO

Este informe tiene como objetivo describir las actividades realizadas en mayo de 2025 en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del contrato de obra 2631 de 2022. El propósito principal de este contrato es el "MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCÚE, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Durante este mes, se llevaron a cabo varias acciones con el fin de asegurar un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados que participan en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se presentan las actividades realizadas:

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

3.1 RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	GERENTE
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	PROFESIONAL SOCIAL
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADMARZO
MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
MANUEL ROMERO	CONDUCTOR
TOTAL	14

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

PERSONAL INTERVENTORÍA						
No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7.174.643	GERENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	1.3.568.461	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
6	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1.057.607.007	ING. AUXILIAR	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCION	SURA
8	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCION	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA
14	MANUEL ROMERO	1.020.714.252	CONDUCTOR	SANITAS	PORVENIR	SURA

3.2 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

En el periodo mencionado, no ha habido ningún accidente laboral entre el personal del contrato de interventoría. Por lo tanto, los indicadores de accidentalidad para este grupo de empleados se registran como cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT= 0

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Durante la visita al lugar de trabajo, se realizó una revisión detallada para asegurarse de que se cumplieran las normas de seguridad y salud. También se comprobó que el personal estuviera correctamente registrado en el sistema de seguridad social.

Durante la inspección, se hizo énfasis en los puntos más importantes del plan de seguridad, resaltando su papel en la prevención de accidentes y enfermedades. Se subrayó la importancia de seguir las medidas de seguridad que se han establecido.

Después, se llevaron a cabo dos reuniones de obra en la que se discutieron las observaciones y sugerencias de la visita. Se establecieron acciones claras para resolver los riesgos identificados y se asignaron responsabilidades para llevarlas a cabo.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

En mayo de este año no se registraron incidentes ni accidentes en la obra, lo cual es un gran resultado y demuestra el esfuerzo conjunto de todos para mantener un ambiente seguro.

4.2 INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

- La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO que haga un seguimiento detallado al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. También se le ha pedido que brinde la capacitación necesaria para enseñar a los empleados cómo usarlos correctamente.
- Es muy importante que los trabajadores entiendan la relevancia de utilizar los EPP de forma apropiada, ya que estos equipos están hechos para protegerlos de los riesgos asociados a su trabajo. Aunque los EPP no eliminan por completo los peligros, sí reducen la exposición a ellos cuando se usan correctamente y en combinación con otras medidas de seguridad.
- Por eso, el seguimiento y la formación en el uso adecuado de los EPP son pasos esenciales para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El

contratista debe garantizar que todos los empleados tengan los EPP necesarios para cada tarea y sepan cómo usarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal

- ***Camilla, extintor y botiquín***

El objetivo de esta inspección es verificar el estado y la adecuación de los equipos de emergencia, incluyendo camillas, botiquines y extintores, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores en el área.

- Camillas:
  - Estado: Se constató que las camillas están en condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares de seguridad requeridos.
  - Observaciones: Las camillas son accesibles y se encuentran en lugares estratégicos para su uso en caso de emergencia.
- Botiquines:
  -Estado: Se realizó una revisión de los botiquines de primeros auxilios en la obra, confirmando que todos se encuentran **completos** y en buen estado.

  -Observaciones: Todos los botiquines están en condiciones óptimas y listos para su uso. Se recomienda seguir con las revisiones regulares para mantener este estándar.

- Extintores:

  - Estado: Cumple con las normativas.

- Observaciones: Se encuentra ubicado estratégicamente en punto visible y señalizado, cuenta con carga vigente y certificado de mantenimiento actualizado.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín

- ***Seguridad industrial***

Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización

- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de mayo, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Recomendaciones preventivas ante la emergencia de fiebre amarilla.	SULAY HERNANDEZ	06/05/2025
Sintomatología de la fiebre amarilla.	SULAY HERNANDEZ	13/05/2025
Manejo y traslado de combustible.	SULAY HERNANDEZ	16/05/2025
Riesgo biológico.	SULAY HERNANDEZ	19/05/2025
Riesgo por condiciones climáticas.	SULAY HERNANDEZ	23/05/2025
Proliferación de vectores (mosquitos).	SULAY HERNANDEZ	26/05/2025

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores. Además

.

Es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos

- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de marzo. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante el mes de mayo no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.

Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

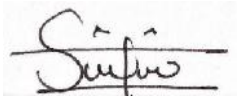

SALY FERNANDA VELÁSQUEZ

Inspector sst

Email:

saly.velasquez@euroconsult.com.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/05/2025 (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dejar constancia de la entrega y verificación de la dotación de invierno suministrada por el contratista, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de seguridad laboral.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Verificación física de los elementos de dotación entregados:
carpas ipermeables y botas.
2. Listado de trabajadores beneficiarios
Confirmación de nombres, cargos y firma de recibido.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:30 a.m de día 15 de mayo del 2025, se reunen los siguientes representantes:
*Fernanda Velásquez-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA. *Sulay Hérnandez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO
En la fecha mencionada se realizó inspección física de los elementos de dotación de invierno entregados (chaqueta impermeable y botas), evidenciando conformidad en cantidad y estado.

Se verificó la entrega a los siguientes trabajadores, quienes firmaron el acta de recibido:
Marly Liseth Joropa - controladora víal.
Deisy Aurora Carvajal Morales - controladora víal.
Carmen Luisa Camacho luna - controladora víal.
Malena Sepulveda - controladora víal.
Jhon Freddy Cepeda - Topográfo.
Jeisson Gonzalo Rincón silva - Residente.
Danny Andrea Ortiz delgadillo - Profesional de apoyo ambiental y sst.
Luis Alfredo Solano - operador de carrotanque
Edgar Gonzales - operador de vibrocompactador
Wilton Amado - operador de carrotanque
Luis Alfredo García - operador de motoniveladora
Deisy Yorladis espinosa - secretaria
Aquilino Espinosa Ceija - Ayudante de obra.
Juan Sevastian Galindo Barragan - Ayudante de obra.
Nicolas Luna Espinosa - Ayudante de obra.
Nelsy Darapo - Ayudante de obra.
Anyi Maricela Pedraza - Profesional social.
Sulay Yahaira Hernandez - Inspector sst
Yeiver Ceija - Conserje.
Aquilino Espinosa - Conserje.
José Cristóbal Espinosa - Conserje.

Conclusión:
La dotación fue entregada conforme a los requerimientos contractuales y técnicos, por lo tanto, se considera cumplida por parte del contratista.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
La interventoría realizará seguimiento a la utilización adecuada de la dotación entregada durante la temporada invernal.	15/06/2025	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 23/05/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	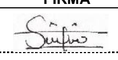
SULAY HERNANDÉZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	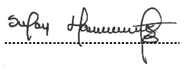

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/05/2025 (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No. 23
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dejar constancia del seguimiento realizado a la auditoría de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aplicada al contratista, con el fin de verificar la implementación, eficacia y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de SST conforme a la normatividad vigente y al contrato suscrito.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

***Matriz de identificación de riesgos**
***Registros de charlas y capacitaciones.**
***Condiciones de seguridad en los frentes de obra**
***Uso de elementos de protección personal (EPP)**
***Esquema de señalización**
***Registro de asistencia**
***Accidentabilidad e incidentes reportados**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:30 a.m de día 15 de mayo del 2025, se reunen los siguientes representantes:
*Fernanda Velásquez-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA. *Sulay Hérnandez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO
En la fecha mencionada durante la jornada de seguimiento, se revisaron los hallazgos y acciones correctivas derivados de auditorías previas, enfocados en los siguientes aspectos:

*Revisión documental del SG-SST:
Se hizo respectiva inspección de los permisos de trabajo, matriz de peligros y cronograma de capacitaciones. Todos los documentos se encuentran en regla.
*Inspección en campo:
En los frentes de obra se constató el uso adecuado de EPP, presencia del esquema de señalización y medidas de control de riesgos implementadas.
*Capacitación al personal:
Se verificó la ejecución de actividades de capacitación en SST, dirigidas al personal operativo, con evidencia de asistencia y temas pertinentes a los riesgos propios de las actividades.
*Reporte de accidentes e incidentes:
No se evidencian incidentes recientes.

Conclusión:
Con base en la revisión realizada, se determina que el contratista cumple con los requisitos establecidos en materia de SST, conforme al contrato y la normativa vigente. Se cierra la auditoría sin observaciones pendientes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reportar oportunamente cualquier novedad o accidente relacionado con el trabajo.	30/06/2025	CONSORCIO GUANAPALO
Continuar el proceso de capacitación y seguimiento periódico al personal vinculado.	30/06/2025	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 12/06/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FERNANDA VELÁSQUEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	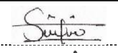
SULAY HERNANDÉZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALO	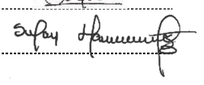

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Según la reprogramación aprobada para la vigencia 2025, actualmente los ítems no previstos cuentan con el siguiente estado de ejecución:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,57
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

Como se evidencia, a la fecha, la ejecución de los ítems no previstos presenta un atraso en su ejecución, con lo cual, para conservar el equilibrio financiero del proyecto, se recomienda continuar con la ejecución de los mismos durante las siguientes semanas.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares y bases granulares, instalación mejoramiento en segunda Y tercera capa entre el k44+000 y el k47+000, e inicio de instalación de carpeta Asfaltica entre el k43+750 al k47+000. A la fecha del presente informe se cuentan con 5,75 km de pavimento en unidad funcional completa.
- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 27 alcantarillas para un total de 41 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 7 alcantarillas nuevas para un total acumulado de 12 alcantarillas. Se prevé ejecución de construcción de alcantarillas en el tramo entre el k47+000 y el k48+500, supeditado a la expedición de permisos ambientales.
- Se continuará con el seguimiento a la ejecución de ítems no previstos.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.
- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

FECHA: 08/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 114 del 02/05/2025 al 08/05/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 3.840.182.878		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 794.717.044	$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 174.330.178	$ 16.554.147.300		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.434.802.944,14	40,901%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 38.779.674.144,75	43,533%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.344.871.200,61	2,632%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%	
AJUSTES	$ 2.909.185.581,89	2,97%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 39.482.064.226,03	40,25%	
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 41.826.935.426,64	42,64%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.344.871.200,61	2,391%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.753.190,68	0,305%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 164.327.550,00	0,184%	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante la semana 114, el CONSORCIO GUANAPALO, no realizó Cobro de Acta Parcial de obra, por lo tanto no se generó factura.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.541.949.289,73	32,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.143.803,50	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.876.853,75	0,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante la semana 114 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.028.925.560,66
Saldo $	$ 1.562.820.349,34

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 40,40% — Avance o Atraso Físico % -1,95%
Meta Física Ejecutada % 38,45%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,13	1	10,12
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30	0,06	1	9,06
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30		1	6,00
						Ejec	3,70	2,30	2,50	1	8,50
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00		1	41,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	0,99	1	6,82
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27		1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		1
Total	17	14

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE REALIZO SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 49

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 114 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 02 de Mayo al 08 de mayo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en primera capa entre el k46+000 y al k 46+300

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 114, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,305%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,184%

Avance de obra programado proyecto: 40,901%

Avance de obra ejecutado: 43,533

Adelanto o atraso (+/-): +2,632%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 114, instalacion de base granular construccion de cercas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 101	Semana 102	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120	Semana 121
	31/01/2025	7/02/2025	14/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025	20/06/2025
	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025
Preliminares y explanaciones	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,207%	0,000%	0,000%	0,000%	0,276%	0,000%	0,276%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,689%	0,953%	0,129%	0,264%	0,117%	0,184%	0,000%	0,184%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,006%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

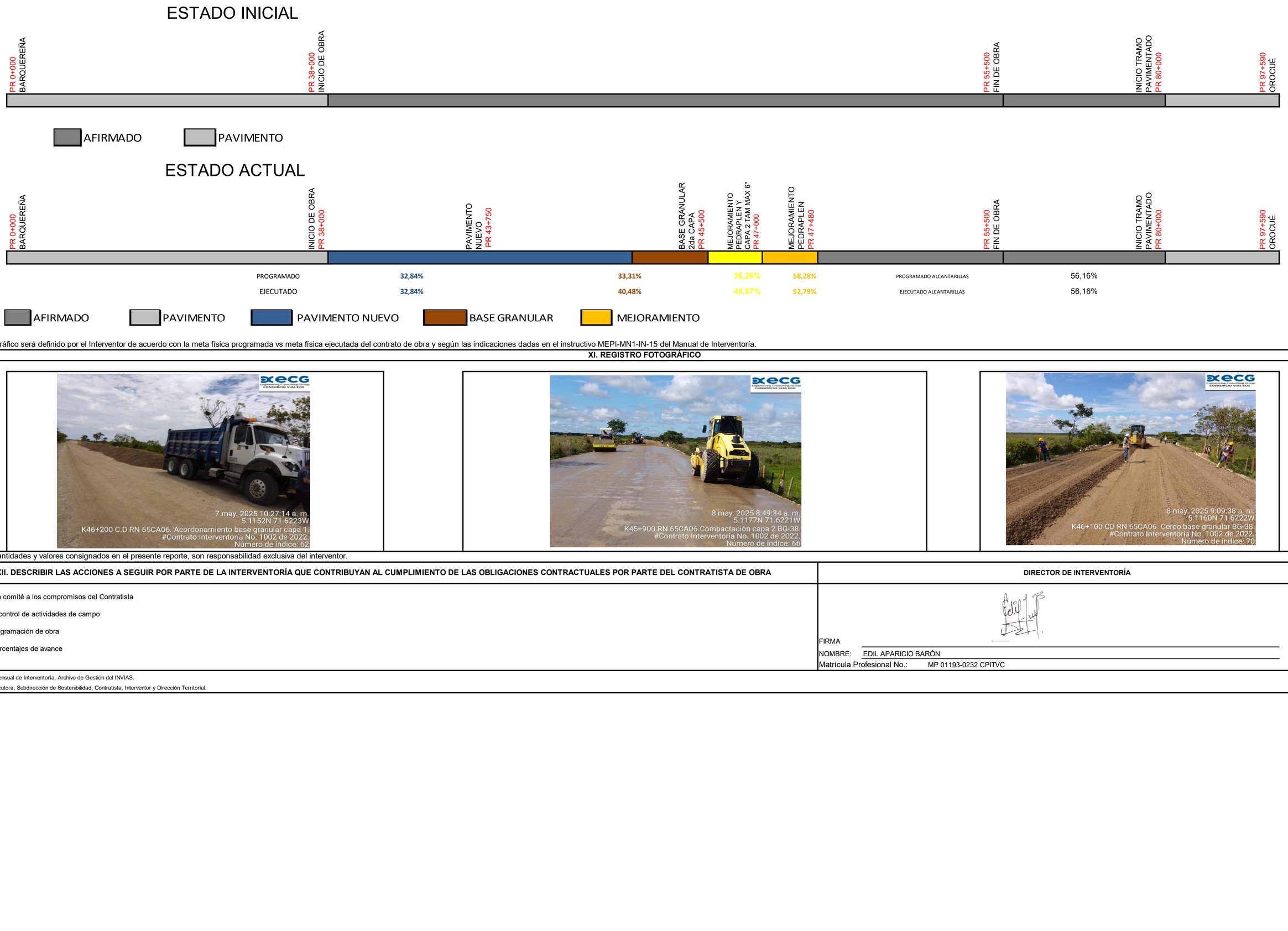

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 115 del 09/05/2025 al 15/05/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 4.235.357.558		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 794.717.044	$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 174.330.178	$ 16.158.972.620		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.706.556.134,82	41,206%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 39.174.848.824,75	43,977%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.468.292.689,93	2,771%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 2.909.185.581,89	2,97%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 39.753.817.416,71	40,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 42.222.110.106,64	43,05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.468.292.689,93	2,516%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.753.190,68	0,305%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 395.174.680,00	0,444%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 115, se radicó acta parcial de obra N° 7 .

INTERVENTORÍA

106,72%

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.580.826.143,48	32,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.143.803,50	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 77.753.707,50	0,71%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 115 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.028.925.560,66
Saldo $	$ 1.562.820.349,34

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 40,67% | Avance o Atraso Físico %: -1,14%
Meta Física Ejecutada %: 39,53%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,20	1	10,20
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	0,52	1	6,52
						Ejec	3,70	2,30	2,50	1	8,50
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	1,90	1	42,90
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	1,91	1	7,74
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		1
Total	17	17

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duval y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE REALIZO SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 115 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 09 de Mayo al 15 de mayo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en primera capa entre el k46+300 y al k 47+000 y construcción de cercas entre k46+030 al k46+340 margen derecha.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 115, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,305%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,444%

Avance de obra programado proyecto: 41,206%

Avance de obra ejecutado: 43,977%

Adelanto o atraso (+/-): +2,771%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 116, instalacion de base granular, construccion de cercas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 96	Semana 97	Semana 98	Semana 99	Semana 100	Semana 101	Semana 102	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116
	27/12/2024	3/01/2025	10/01/2025	17/01/2025	24/01/2025	31/01/2025	7/02/2025	14/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025
	2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025
Preliminares y explanaciones	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,207%	0,000%	0,000%	0,000%	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,689%	0,953%	0,129%	0,264%	0,117%	0,184%	0,430%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,000%	0,006%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

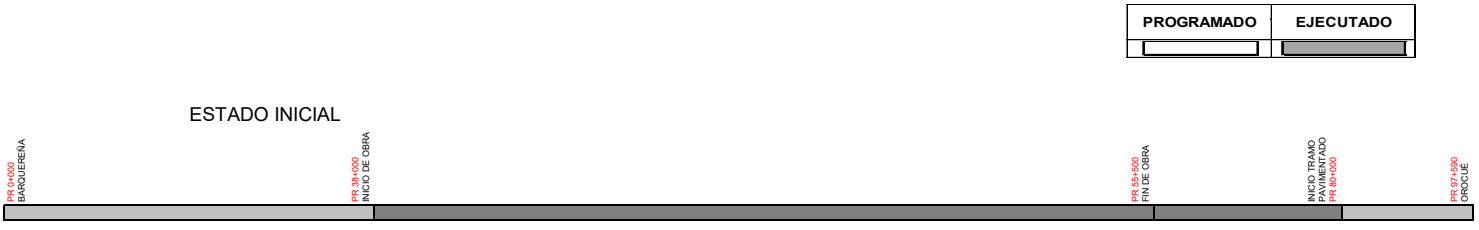

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPLMN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 116 del 16/05/2025 al 22/05/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 4.864.518.449		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 794.717.044	$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 174.330.178	$ 15.529.811.729		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.978.309.325,50	41,511%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 39.804.009.715,43	44,683%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.825.700.389,93	3,172%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 2.909.185.581,89	2,97%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 40.025.570.607,39	40,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 42.851.270.997,32	43,69%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.825.700.389,93	2,881%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 271.753.190,68	0,305%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 629.160.890,69	0,706%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic 24-abr 25
VALOR FACTURA: $ 4.292.083.490,53

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 115, se radicó acta parcial de obra N° 7 .

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

107,64% TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.619.702.997,23	32,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.143.803,50	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 116.630.561,25	1,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 115 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.028.925.560,66
Saldo $	$ 1.562.820.349,34

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 40,94% | Avance o Atraso Físico %: -0,81%
Meta Física Ejecutada %: 40,14%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,35	1	10,35
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	0,69	1	6,69
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	2,86	1	43,85
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	2,48	1	8,31
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duval y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE REALIZO SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 116 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 16 de Mayo al 22 de mayo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en segunda capa entre el k45+500 y al k 45+900, en tercera capa entre el k 43+857 al k44+600.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 116, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,305%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,706%

Avance de obra programado proyecto: 41,511%

Avance de obra ejecutado: 44,683%

Adelanto o atraso (+/-): +3,172%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 116, instalacion de base granular, construccion de cercas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 96	Semana 97	Semana 98	Semana 99	Semana 100	Semana 101	Semana 102	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117
	27/12/2024	3/01/2025	10/01/2025	17/01/2025	24/01/2025	31/01/2025	7/02/2025	14/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025
	2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025
Preliminares y explanaciones	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%
210.1.1 - 230.1P- 221.1P- 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,207%	0,000%	0,000%	0,000%	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,688%	0,953%	0,129%	0,264%	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,000%	0,006%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

ESTADO INICIAL

AFIRMADO PAVIMENTO

ESTADO ACTUAL

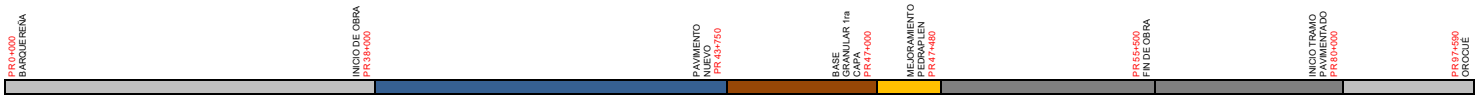

PROGRAMADO	32,84%	33,31%	59,14%	PROGRAMADO ALCANTARILLAS	60,08%
EJECUTADO	32,84%	47,46%	52,79%	EJECUTADO ALCANTARILLAS	56,16%

AFIRMADO PAVIMENTO PAVIMENTO NUEVO BASE GRANULAR MEJORAMIENTO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPLMN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 29/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 117 del 23/05/2025 al 29/05/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 5.406.331.153		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 794.717.044	$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 174.330.178	$ 14.987.999.025		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.265.300.647,66	41,833%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 40.345.822.419,55	45,292%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.080.521.771,89	3,458%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 2.909.185.561,89	2,97%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 40.312.561.929,55	41,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 43.393.083.701,44	44,24%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.080.521.771,89	3,141%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 286.991.322,16	0,322%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 541.812.704,12	0,608%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic 24-abr 25
VALOR FACTURA: $ 4.292.083.490,53

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 115, se radicó acta parcial de obra N° 7 .

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.658.579.850,98	33,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.143.803,50	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 38.876.853,75	0,35%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 115 el consorcio vias Ecg no radico factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.591.745.910,00
Amortizado $	$ 1.028.925.560,66
Saldo $	$ 1.562.820.349,34

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 41,21% | Avance o Atraso Físico % -1,00%
Meta Física Ejecutada % 40,21%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	1,43	1	10,42
						Ejec	6,00	3,00	0,24	1	9,23
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30	0,87	1	6,86
						Ejec	3,70	2,30	3,00	1	9,00
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00	3,81	1	44,80
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33	2,61	1	8,44
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCIÓN CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27	0,30	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	3
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		2
Total	17	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duval y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE REALIZO SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	36	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 49

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 117 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 23 de Mayo al 29 de mayo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en segunda capa entre el k45+900 y al k 46+500, en tercera capa entre el k 44+600 al k45+000.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 117, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,322%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,608%

Avance de obra programado proyecto: 41,833%

Avance de obra ejecutado: 45,292%

Adelanto o atraso (+/-): +3,458%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 118, instalacion de base granular, construccion de cercas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116	Semana 117	Semana 118	Semana 119	Semana 120
	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025	23/05/2025	30/05/2025	6/06/2025	13/06/2025
	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025
Preliminares y explanaciones	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,207%	0,000%	0,000%	0,000%	0,276%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,689%	0,953%	0,129%	0,264%	0,117%	0,184%	0,430%	0,706%	0,608%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%	0,054%	0,037%	0,037%	0,037%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO	EJECUTADO

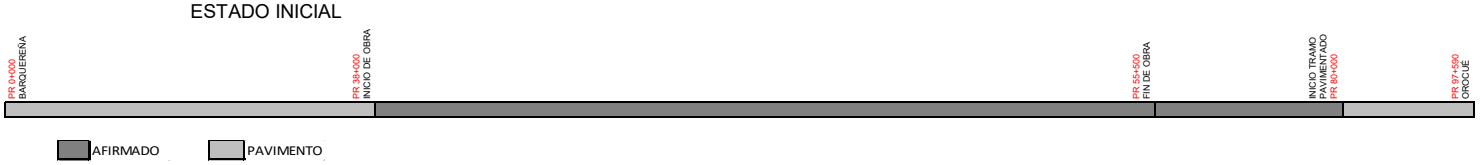

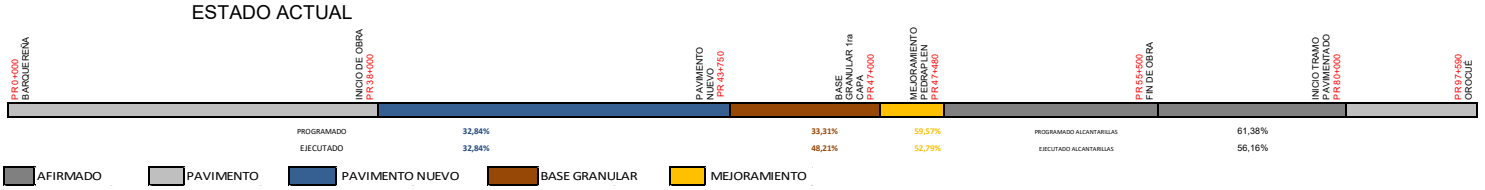

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPLMN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	TOYOTA WGP 525	5 PASAJEROS	IN SITU	I	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA	TDS 911	6 PASAJEROS	IN SITU	I						A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
MINI VAN	N 300	6 PASAJEROS	INSITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR	VOLVO BL 70 B		IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FORD	10,000 LITROS	IN SITU	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS JYM921	FORD	10,000 LITROS	IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	VOLVO G 930	12G	IN SITU	I	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA	KOMATSU GD 555	12G	IN SITU	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	AMMANN ASC 100	12 TON	IN SITU	I	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	BOMAC	12 TON	IN SITU	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
RETRO EXCAVADORA	KOMATSU		IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
TOTAL ACTIVO				0	5	5	0	5	6	5	5	5	5	0	5	8	7	7	8	9	0	8	8	8	8	9	8	0	9	8	9	8	8	8
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				13	7	7	12	7	6	6	7	1	8	13	7	5	6	6	5	4	13	5	5	5	5	4	5	13	4	5	4	5	5	5

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	45%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	7	51%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista cumplió con la maquinaria minima exigida para el proyecto. El retrocargador y la retroexcavadora se encuentran inactivos debido a que las actividades que las demandan estan a la espera de los permisos ambientales.

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria
3. Es responsabilidad de la
4. En el evento en que el
5. Así mismo en la casilla

Firma
Nombre: Jeisson Gonzalo Rincón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-3 T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	AMADO QUIROGA WILTON	91.133.435	Conductor De Carrotanque	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	FOSYGA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
2	AREVALO ROMERO MISAEL	7.366.481	Ayudante	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
3	AVILA MENDOZA JUAN CARLOS	7.232.474	Conserje	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$3.400	V	SANITAS	9487109112	$71.300	PORVENIR	9487109112	$91.200	$9.000	$ 4.518	$ 6.782	RETIRO
4	BARRERA RODRIGUEZ JUAN	1.118.537.935	Especialista Ambiental	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$66.300	$ 33.182	$ 49.818	RETIRO
5	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	1.117.322.568	Controladora Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
6	CARO FUENTES GUMERCINDO	1.118.537.114	Operador	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
7	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA	1.115.854.903	Controladora Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
8	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER	1.006.489.251	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
9	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY	1.006.553.064	Topografo	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
10	DARAPO PONARE NELSY	1.118.530.895	Controladora Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
11	ESPINOSA CEIJA AQUILINO	74.849.687	Controlador Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
12	ESPINOSA AQUILINO	9.653.050	Conserje	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487109112	$178.000	-	9487109112	$0	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
13	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI	1.117.323.111	Secretaria	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$92.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487109112	$178.000	PROTECCION	9487109112	$227.800	$53.200	$ 26.585	$ 39.915	
14	ESPINOSA ESTRADA JOSE CRISTOBAL	74.859.061	Conserje	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9487109112	$178.000	COLPENSIONES	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
15	GALINDO BARRAGAN JUAN SEVASTIAN	1.029.645.393	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
16	GARCIA GOMEZ LUIS ALFREDO	80.577.784	Operador	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$79.300	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$142.400	COLFONDOS	9487109112	$182.300	$45.600	$ 22.787	$ 34.213	INGRESO
17	GOMEZ JOSE MANUEL	6.559.359	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
18	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO	1.118.555.786	Conductor	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
19	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR	14.273.474	Operador	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
20	GOYES AGREDO ALEXIS	1.149.435.142	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
21	GUTIERREZ PEÑALOZA JORGE LUIS	1.118.560.291	Conductor	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
22	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1.094.267.949	Inspector Siso	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PROTECCION	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
23	JOROPA MONROY MARLY LISETH	1.117.322.058	Controlador Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
24	LUNA ESPINOSA NICOLAS	1.007.495.281	Ayudante	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
25	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO	1.118.540.384	Topografo	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9487109112	$178.000	PROTECCION	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
26	MENDIVELSO CRUZ NEIDER YESID	1.007.368.570	Ayudante Asfalto	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
27	NIETO CALDERON PEDRO DANIEL	74.752.866	Operador	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
28	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	1.117.325.468	Ingeniero Auxiliar	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
29	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA	1.051.212.342	Trabajadora Social	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
30	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1.007.375.105	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
31	RINCON SILVA JEISSON GONZALO	1.118.557.690	Residente De Obra	$2.000.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$139.200	V	SANITAS	9487109112	$250.000	PORVENIR	9487109112	$320.000	$80.000	$ 39.978	$ 60.022	
32	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES	1.118.570.550	Ayudante Asfalto	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
33	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON	1.118.542.703	Inspector De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
34	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO	1.122.122.682	Almacenista	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
35	ROJAS GEOVANNY JESUS	1.118.555.312	Rastrillero	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9487109112	$178.000	PORVENIR	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
36	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	7.176.563	Director De Obra	$2.500.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$174.000	V	SANITAS	9487109112	$312.500	COLPENSIONES	9487109112	$400.000	$100.000	$ 49.972	$ 75.028	
37	SEPULVEDA TUMAY MALENA SOFIA	1.116.040.629	Controladora Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9487109112	$178.000	COLPENSIONES	9487109112	$227.800	$57.000	$ 28.504	$ 42.796	
38	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO	1.057.575.602	Conductor	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$85.900	V	SANITAS	9487109112	$154.300	PORVENIR	9487109112	$197.400	$51.500	$ 25.746	$ 38.654	INGRESO/RETIRO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487109112	9487109112	E	2025/06/20	2025/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	$23,920,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91133435	AMADO QUIROGA WILTON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	MIN001	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
2	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
3	CC	7232474	AVILA MENDOZA JUAN CARLOS											X							230301	11	$521,950	$83,600	EPS005	11	$521,950	$65,300	CCF69	0	$0	$0	14-23	11	$521,950	$0	0	$0	$0	No	$148,900
4	CC	7232474	AVILA MENDOZA JUAN CARLOS		X															X	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$6,000	CCF69	1	$223,410	$9,000	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$223,410	$11,300	No	$37,300
5	CC	1118537935	BARRERA RODRIGUEZ JUAN		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,656,796	$66,300	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,656,796	$83,000	No	$654,200
6	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
7	CC	1118537114	CARO FUENTES GUMERCINDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
8	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
9	CC	1006489251	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
10	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
11	CC	1118530895	DARAPO PONARE NELSY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
12	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
13	CC	9653050	ESPINOSA AQUILINO																			0	$0	$0	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$405,400
14	CC	1117323111	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI																		230201	28	$1,328,600	$212,600	EPS041	28	$1,328,600	$166,100	CCF69	28	$1,328,600	$53,200	14-23	28	$1,328,600	$92,500	28	$1,328,600	$66,500	No	$590,900
15	CC	1117323111	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI											X							230201	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$11,900	CCF69	0	$0	$0	14-23	2	$94,900	$0	0	$0	$0	No	$27,100
16	CC	74859061	ESPINOSA ESTRADA JOSE CRISTOBAL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
17	CC	1029645393	GALINDO BARRAGAN JUAN SEVASTIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
18	CC	80577784	GARCIA GOMEZ LUIS ALFREDO	X																	231001	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$142,400	CCF69	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	$79,300	24	$1,138,800	$57,000	No	$506,600
19	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
20	CC	1118555786	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
21	CC	14273474	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
22	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
23	CC	1118560291	GUTIERREZ PEÑALOZA JORGE LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
24	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
25	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
26	CC	1007495281	LUNA ESPINOSA NICOLAS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
27	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
28	CC	1007368570	MENDIVELSO CRUZ NEIDER YESID																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
29	CC	74752866	NIETO CALDERON PEDRO DANIEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
30	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200

Planilla Resumen

31	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
32	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
33	CC	1118557690	RINCON SILVA JEISSON GONZALO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
34	CC	1118570550	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
35	CC	1118542703	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
36	CC	1122122682	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
37	CC	1118555312	ROJAS GEOVANNY JESUS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
38	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
39	CC	1116040629	SEPULVEDA TUMAY MALENA SOFIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
40	CC	1057575602	SOLANO ESCOBAR LUIS ALFREDO	X	X															X	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS005	26	$1,233,700	$154,300	CCF69	26	$1,285,104	$51,500	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$1,285,104	$64,400	No	$553,500
Total	**Afiliados(38)**																						$52,993,900	$8,480,500			$54,417,400	$6,804,500			$54,261,210	$2,172,600			$54,417,400	$3,745,500		$54,261,210	$2,717,500		$23,920,600

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	9487109112	9487109112	E	2025/06/20	2025/06/05	BANCO DE BOGOTA	0	$23,920,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	$8,480,500	$0	$0	$8,480,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$182,300	$0	$0	$182,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$855,600	$0	$0	$855,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	30	$6,759,200	$0	$0	$6,759,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$3,745,500	$0	$0	$3,745,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	38	$3,745,500	$0	$0	$3,745,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$2,172,600	$0	$0	$2,172,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	38	$2,172,600	$0	$0	$2,172,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				38	$6,804,500	$0	$0	$6,804,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	$1,780,000	$0	$0	$1,780,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$1,922,400	$0	$0	$1,922,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$534,000	$0	$0	$534,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$2,390,100	$0	$0	$2,390,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,631,100	$0	$0	$1,631,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	38	$1,631,100	$0	$0	$1,631,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,086,400	$0	$0	$1,086,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	38	$1,086,400	$0	$0	$1,086,400
TOTAL				**38**	**$23,920,600**	**$0**	**$0**	**$23,920,600**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
		TOTAL				$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 100.653.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		oct-23	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.441,75	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2		dic-23	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3		dic-23	$ 756.487.513	$ 177.447.688	$ 18.529.999.920,26	$ -	$ 933.935.202	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4		abr-24	$ 6.070.292.158	$ 1.423.895.691	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ 7.494.187.849	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5		jun-24	$ 6.757.245.240	$ 1.585.032.834	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ 8.342.278.074	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
6		oct-24	$ 2.865.987.616	$ 672.268.700	$ 37.904.722.159,68	$ -	$ 3.538.256.316								
TOTALES					**$ 37.904.722.160**	**$ 9.000.000.000**	**$ 28.904.722.160**	**$ 0,00**			**$ 72.060.551.375**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.442	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.346.842.643,95	$ 785.061.855	**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	$ 756.487.513,46	$ 177.447.688	**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	$ 6.070.292.157,95	$ 1.423.895.691	**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5	$ 6.757.245.240,09	$ 1.585.032.834	**$ 8.342.278.074,19**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 6	$ 2.865.987.615,89	$ 672.268.700	**$ 3.538.256.315,91**
VALOR TOTAL PARCIALES			**$ 37.904.722.159,68**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

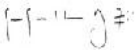

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	19	19	17	21	23	19	16	20	22	21	19	21	17	23	20	23	16	17	23	23	16	18	21	21	22	22	21	23	22	21	606
Lluvias moderadas	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	6	4	0	0	5	4	3	3	2	2	3	1	2	3	49
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Total horas	19	19	20	21	23	19	16	20	22	21	19	21	23	28	20	23	24	21	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: JESISSON GONZALO RINCÓN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 1 T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE MAYO DE 2025. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Código de la estación	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/05/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/05/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/05/2025	**103**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/05/2025	**8**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/05/2025	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/05/2025	**11**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/05/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/05/2025	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/05/2025	**9**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/05/2025	**7**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/05/2025	**8**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/05/2025	**15**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/05/2025	**24**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/05/2025	**16**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/05/2025	**12**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/05/2025	**15**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/05/2025	**72**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/05/2025	**23**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/05/2025	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/05/2025	**21**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/05/2025	**122**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/05/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/05/2025	**8**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/05/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/05/2025	**40**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/05/2025	**2**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/05/2025	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/05/2025	**1**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/05/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/05/2025	**2**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR.									
CG-DCA-V129	6/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 45+000 - K 45+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,0%	SI	
CG-DCA-V130	6/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,9%	SI	
CG-DCA-V131	16/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+000 - K 46+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 100,3%	SI	
CG-DCA-V132	16/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+500 - K 47+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 100,1%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR.									
CG-DCA-V133	28/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 95,7%	NO	
CG-DCA-V134	28/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+000 - K 46+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,4%	SI	
CG-DCA-V135	28/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 43+750 - K 44+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 100,1%	SI	
CG-DCA-V36	28/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 44+000 - K 44+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 98,5%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
- CARACTERIZACIÓN BASE GRANULAR BG-38:									
M2-BG38-2025	31/05/2025	Art. 330-13 numeral 330-5.2.1.1. Requisitos para Materiales. Base Granular: Caracterización BG-38 Tabla 330-2	Material Fuente: Planta Guayaque Miko - Yopal.	1	**Granulometría:** Base Granular de Gradación Fina BG-38 INV E 123 INV E 213	* Tamiz 1/1/2" (100%).	100,0%	SI	
						* Tamiz 1" (70% - 100%).	88,7%	SI	
						* Tamiz 3/4" (60% - 90%).	80,5%	SI	
						* Tamiz 3/8" (45% - 75%).	59,9%	SI	
						* Tamiz # 4 (30% - 60%).	48,2%	SI	
						* Tamiz # 10 (20% - 45%).	40,1%	SI	
						* Tamiz # 40 (10% - 30%).	23,8%	SI	
						* Tamiz # 200 (5% - 15%).	6,2%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional Nro: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional Nro: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR.									
CÓDIGO MUESTRA # 62	6/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 45+000 - K 45+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,0%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 63	6/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,9%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 64 BG	16/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+000 - K 46+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 100,3%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 65 BG	16/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+500 - K 47+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 100,1%	SI	

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MAYO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR.									
CÓDIGO MUESTRA # 66 BG	28/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 95,7%	NO	El lote NO CUMPLE. El Contratista, realizará la escarificación de esta capa; realizando los correctivos necesarios hasta obtener su cumplimiento.
CÓDIGO MUESTRA # 67 BG	28/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 46+000 - K 46+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 99,4%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 68 BG	28/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 43+750 - K 44+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 100,1%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 69 BG	28/05/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 44+000 - K 44+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2177 g/cm³. * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 98,5%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por el contratista.

BARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V129

FECHA : 6-may.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 45+000 - KM 45+500

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 45+010	KM 45+100	KM 45+200	KM 45+345	KM 45+450	
COSTADO		EJE	DER	IZQ	EJE	DER	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6998	6975	6895	6809	6759	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	2550	2820	2277	2272	2372	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4448	4155	4618	4537	4387	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2748	2455	2918	2837	2687	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	1963	1754	2084	2026	1919	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1220	874	1148	644	583	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3316	3160	3745	3964	3834	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4536	4034	4893	4608	4417	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	26,9	21,7	23,5	14,0	13,2	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	73,1	78,3	76,5	86,0	86,8	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	2,2	4,0	3,8	3,6	3,6	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	2,1	3,6	3,4	3,4	3,4	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (γd)**	2,261	2,212	2,262	2,195	2,221	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cγd)** ***Seccion N° 3.1***	2,262	2,245	2,250	2,220	2,218	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (γf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,262	2,245	2,250	2,220	2,218	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,261	2,212	2,262	2,195	2,221	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	99,9	95,6	101,5	96,4	100,5	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,0**	**98,5**	**100,5**	**98,9**	**100,2**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **99,0**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**99,6**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,86**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

BARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V130

FECHA : 6-may.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 45+500 - KM 46+000

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 45+550	KM 45+650	KM 45+750	KM 45+850	KM 45+950	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6669	6654	6641	6620	6604	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	2198	1829	2303	2044	2100	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4471	4825	4338	4576	4504	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2771	3125	2638	2876	2804	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	1979	2232	1884	2054	2003	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1088	1390	762	1133	1220	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3559	3861	3650	3639	3490	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4647	5251	4412	4772	4710	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	23,4	26,5	17,3	23,7	25,9	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	76,6	73,5	82,7	76,3	74,1	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,2	4,0	2,8	3,0	4,0	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,7	3,5	2,7	2,8	3,5	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (γd)**	2,253	2,262	2,278	2,255	2,261	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cγd)** ***Seccion N° 3.1***	2,250	2,260	2,231	2,251	2,258	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (γf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,250	2,260	2,231	2,251	2,258	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,253	2,262	2,278	2,255	2,261	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	100,4	100,2	106,3	100,5	100,4	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,1**	**100,1**	**102,1**	**100,2**	**100,1**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **99,9**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,5**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,89**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

BARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V131

FECHA : 17-may.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 46+000 - KM 46+500

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 46+070	KM 46+170	KM 46+270	KM 46+380	KM 46+470	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6555	6502	6458	6421	6374	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1777	1830	1792	1619	1766	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4778	4672	4666	4802	4608	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	3078	2972	2966	3102	2908	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2199	2123	2119	2216	2077	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	933	1059	867	1146	904	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	4260	4023	4136	4154	4096	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	5193	5082	5003	5300	5000	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	18,0	20,8	17,3	21,6	18,1	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	82,0	79,2	82,7	78,4	81,9	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	5,0	5,3	6,0	6,0	6,6	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	4,5	4,6	5,3	5,1	5,8	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (γd)**	2,250	2,273	2,228	2,257	2,258	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cγd)** ***Seccion N° 3.1***	2,233	2,242	2,231	2,245	2,233	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (γf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,233	2,242	2,231	2,245	2,233	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,250	2,273	2,228	2,257	2,258	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	102,3	104,1	99,6	101,6	103,4	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,7**	**101,4**	**99,9**	**100,5**	**101,1**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **100,3**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,7**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,59**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

BARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V132

FECHA : 17-may.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 46+500 - KM 47+000

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 46+570	KM 46+670	KM 46+770	KM 46+870	KM 46+970	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6332	6228	6180	6148	6115	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1646	1682	1214	1405	1096	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4686	4546	4966	4743	5019	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2986	2846	3266	3043	3319	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2133	2033	2333	2174	2371	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	872	1223	1423	1186	1658	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	4233	3677	4231	4017	4165	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	5105	4900	5654	5203	5823	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	17,1	25,0	25,2	22,8	28,5	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	82,9	75,0	74,8	77,2	71,5	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	6,2	6,6	7,0	6,8	6,8	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	5,5	5,5	5,7	5,7	5,4	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (γd)**	2,254	2,261	2,265	2,241	2,300	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cγd)** ***Seccion N° 3.1***	2,230	2,255	2,256	2,248	2,267	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (γf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,230	2,255	2,256	2,248	2,267	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,254	2,261	2,265	2,241	2,300	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	103,2	100,8	101,2	99,1	104,1	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**101,1**	**100,3**	**100,4**	**99,7**	**101,5**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **100,1**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,6**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,69**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

BARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V133

FECHA : 28-may.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 45+500 - KM 46+000

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 45+570	KM 45+670	KM 45+770	KM 45+870	KM 45+970	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6061	5966	6266	6223	6200	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1640	1681	2000	1467	1560	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4421	4285	4266	4756	4640	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2721	2585	2566	3056	2940	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	1944	1846	1833	2183	2100	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	800	726	1218	1460	1180	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3560	3442	3071	3550	3600	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4360	4168	4289	5010	4780	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	18,3	17,4	28,4	29,1	24,7	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	81,7	82,6	71,6	70,9	75,3	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	5,4	5,6	5,8	4,6	5,0	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	4,8	5,0	4,7	3,8	4,3	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,128	2,138	2,212	2,194	2,168	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,234	2,231	2,267	2,269	2,254	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,234	2,231	2,267	2,269	2,254	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,128	2,138	2,212	2,194	2,168	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	84,9	86,7	92,9	90,3	88,3	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**95,3**	**95,8**	**97,6**	**96,7**	**96,2**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **95,7**	**SE RECHAZA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**96,3**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,88**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

BARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V134

FECHA : 28-may.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 46+000 - KM 46+500

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 46+070	KM 46+170	KM 46+270	KM 46+370	KM 46+470	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	6106	6055	6068	6030	5970	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1830	1850	1398	1485	1460	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4276	4205	4670	4545	4510	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2576	2505	2970	2845	2810	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	1840	1789	2121	2032	2007	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	995	878	1295	1126	1253	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3253	3328	3729	3625	3494	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4248	4206	5024	4751	4747	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	23,4	20,9	25,8	23,7	26,4	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	76,6	79,1	74,2	76,3	73,6	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,0	4,0	4,6	4,0	4,2	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,5	3,6	3,9	3,5	3,6	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (γd)**	2,220	2,260	2,264	2,248	2,270	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cγd)** ***Seccion N° 3.1***	2,250	2,242	2,258	2,251	2,260	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (γf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,250	2,242	2,258	2,251	2,260	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,220	2,260	2,264	2,248	2,270	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	96,0	102,4	100,8	99,6	101,2	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**98,6**	**100,8**	**100,3**	**99,9**	**100,4**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **99,4**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,0**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,83**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

BARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V135

FECHA : 28-may.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 44+000 - KM 44+500

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 44+060	KM 44+170	KM 44+270	KM 44+370	KM 44+470	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	5820	5670	5635	5610	5564	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1004	1557	1285	1353	1420	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4816	4113	4350	4257	4144	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	3116	2413	2650	2557	2444	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2226	1724	1893	1826	1746	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1384	905	1484	953	637	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3828	3111	2951	3256	3405	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	5212	4016	4435	4209	4042	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	26,6	22,5	33,5	22,6	15,8	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	73,4	77,5	66,5	77,4	84,2	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	4,4	4,6	4,4	4,2	4,4	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	3,8	4,0	3,6	3,7	4,0	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**	2,243	2,228	2,244	2,212	2,218	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***	2,261	2,247	2,283	2,248	2,226	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,261	2,247	2,283	2,248	2,226	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,243	2,228	2,244	2,212	2,218	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	97,7	97,4	95,2	95,2	98,9	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**99,2**	**99,1**	**98,3**	**98,4**	**99,6**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **98,5**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**98,9**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,58**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA** **DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO** **MÉTODO DEL CONO DE ARENA** **I.N.V. E-161,E-143-13**	Codigo: FT-GO-46 Version 02 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: BASE GRANULAR BG-38 **CODIGO:** CG-DCA-V136

FECHA : 28-may.-25 **CANTERA:** GUAYAQUE RIO CRAVO SUR **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 43+750 - KM 44+00

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 43+780	KM 43+830	KM 43+880	KM 43+930	KM 43+980	
COSTADO		DER	EJE	IZQ	DER	EJE	
NUMERO DE CAPA		TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	TERCERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**	5926	5895	5878	5850	5837	
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**	1280	1310	1170	1390	1137	
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**	4646	4585	4708	4460	4700	
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**	1700	1700	1700	1700	1700	
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**	2946	2885	3008	2760	3000	
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	2104	2061	2149	1971	2143	
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**	1387	1310	1189	1230	1051	
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**	3557	3520	3823	3410	3923	
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm³) (GM)**	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**	4944	4830	5012	4640	4974	
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**	28,1	27,1	23,7	26,5	21,1	
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**	71,9	72,9	76,3	73,5	78,9	
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	3,0	3,4	3,2	3,4	3,8	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**	2,7	3,0	2,9	3,0	3,4	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (γd)**	2,281	2,267	2,260	2,276	2,236	
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cγd)** ***Seccion N° 3.1***	2,265	2,262	2,251	2,260	2,243	
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (γf,máx)**	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
s	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**	2,265	2,262	2,251	2,260	2,243	
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**	2,281	2,267	2,260	2,276	2,236	
V	***Densidad Relativa (Dr) %**	102,0	100,6	101,2	102,0	99,1	
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,7**	**100,2**	**100,4**	**100,7**	**99,7**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 330-13		**SI : Gci(90) ≥% 98**	**GCI (90),%** **100,1**	**SE ACEPTA LOTE**
METODO DE COMPACT INV -142 :	**C**		**Gcm:**	**100,3**
TAMIZ EMPLEADO:	**3/4"**		**S=**	**0,41**
GRAVEDAD ESP (3/4")	**2,580**			

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por la interventoría.

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 6-may-25 **CODIGO MUESTRA:** 62

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 45+000 - K 45+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	EJE	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 45+010	K 45+100	K 45+200	K 45+345	K 45+350	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6998	6975	6895	6809	6759	
B	Peso frasco y arena restante (g)	2550	2820	2277	2272	2372	
C	Peso arena total usada (g)	4448	4155	4618	4537	4387	
D	Constante del cono (g)	1700	1700	1700	1700	1700	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2748	2455	2918	2837	2687	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	Volumen del hueco (cm3)	1963	1754	2084	2026	1919	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1220	874	1148	644	584	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3316	3160	3745	3964	3833	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4536	4034	4893	4608	4417	
L	% retenido 3/4"	26,90	21,67	23,46	13,98	13,22	
M	% pasa 3/4"	73,10	78,33	76,54	86,02	86,78	
N	Humedad	2,2	4,0	3,8	3,6	3,6	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,311	2,300	2,348	2,274	2,301	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,261	2,212	2,262	2,195	2,221	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,262	2,245	2,250	2,220	2,218	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
S	Humedad optima (%)	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	
T	Compactacion del terreno(%)	100,0	98,5	100,5	98,9	100,2	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
99,6	99,0	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,85	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 6-may-25 **CODIGO MUESTRA:** 63

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 45+500 - K 46+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	
	COSTADO	DER.	EJE	IZQ.	DER.	DER.	
	PR	K 45+550	K 45+650	K 45+750	K 45+850	K 45+950	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6669	6654	6641	6620	6604	
B	Peso frasco y arena restante (g)	2198	1829	2303	2044	2100	
C	Peso arena total usada (g)	4471	4825	4338	4576	4504	
D	Constante del cono (g)	1700	1700	1700	1700	1700	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2771	3125	2638	2876	2804	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	Volumen del hueco (cm3)	1979	2232	1884	2054	2003	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1088	1390	762	1133	1220	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3559	3861	3650	3639	3490	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4647	5251	4412	4772	4710	
L	% retenido 3/4"	23,41	26,47	17,27	23,74	25,90	
M	% pasa 3/4"	76,59	73,53	82,73	76,26	74,10	
N	Humedad	4,2	4,0	2,8	3,0	4,0	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,348	2,352	2,341	2,323	2,352	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,253	2,262	2,278	2,255	2,261	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,250	2,260	2,231	2,251	2,258	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
S	Humedad optima (%)	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	
T	Compactacion del terreno(%)	100,1	100,1	102,1	100,2	100,1	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,5	99,9	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,89	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 16-may-25 **CODIGO MUESTRA:** 64

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 46+000 - K 46+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	
	COSTADO	DER.	EJE	IZQ.	DER.	EJE	
	PR	K 46+070	K 46+170	K 46+270	K 46+370	K 46+470	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6555	6502	6458	6421	6374	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1779	1830	1792	1619	1766	
C	Peso arena total usada (g)	4776	4672	4666	4802	4608	
D	Constante del cono (g)	1700	1700	1700	1700	1700	
E	Peso de arena en el hueco (g)	3076	2972	2966	3102	2908	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	Volumen del hueco (cm3)	2197	2123	2119	2216	2077	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	933	1059	867	1145	904	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	4260	4023	4136	4155	4096	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	5193	5082	5003	5300	5000	
L	% retenido 3/4"	17,97	20,84	17,33	21,60	18,08	
M	% pasa 3/4"	82,03	79,16	82,67	78,40	81,92	
N	Humedad	5,0	5,3	6,0	6,0	6,6	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,364	2,394	2,361	2,392	2,407	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,251	2,273	2,228	2,257	2,258	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,233	2,242	2,231	2,244	2,233	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
S	Humedad optima (%)	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	
T	Compactacion del terreno(%)	100,8	101,4	99,9	100,5	101,1	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,8	100,3	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,59	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 16-may-25 **CODIGO MUESTRA:** 65

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 46+500 - K 47+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	CAPA 1	
	COSTADO	DER.	EJE	IZQ.	DER.	EJE	
	PR	K 46+570	K 46+670	K 46+770	K 46+870	K 46+970	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6332	6228	6180	6148	6115	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1646	1682	1214	1405	1096	
C	Peso arena total usada (g)	4686	4546	4966	4743	5019	
D	Constante del cono (g)	1700	1700	1700	1700	1700	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2986	2846	3266	3043	3319	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	Volumen del hueco (cm3)	2133	2033	2333	2174	2371	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	872	1223	1423	1186	1658	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	4233	3677	4231	4017	4165	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	5105	4900	5654	5203	5823	
L	% retenido 3/4"	17,08	24,96	25,17	22,79	28,47	
M	% pasa 3/4"	82,92	75,04	74,83	77,21	71,53	
N	Humedad	6,2	6,6	7,0	6,8	6,8	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,394	2,410	2,424	2,394	2,456	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,254	2,261	2,265	2,241	2,300	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,230	2,255	2,256	2,248	2,267	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
S	Humedad optima (%)	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	
T	Compactacion del terreno(%)	101,1	100,3	100,4	99,7	101,5	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,6	100,1	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,69	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 28-may-25 **CODIGO MUESTRA:** 66

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 45+500 - K 46+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	DER.	EJE	IZQ.	DER.	EJE	
	PR	K 45+570	K 45+670	K 45+770	K 45+870	K 45+970	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6061	5966	6266	6223	6200	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1640	1681	2000	1467	1560	
C	Peso arena total usada (g)	4421	4285	4266	4756	4640	
D	Constante del cono (g)	1700	1700	1700	1700	1700	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2721	2585	2566	3056	2940	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	Volumen del hueco (cm3)	1944	1846	1833	2183	2100	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	800	726	1218	1460	1180	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3560	3442	3071	3550	3600	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4360	4168	4289	5010	4780	
L	% retenido 3/4"	18,35	17,42	28,40	29,14	24,69	
M	% pasa 3/4"	81,65	82,58	71,60	70,86	75,31	
N	Humedad	5,4	5,6	5,8	4,6	5,0	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,243	2,257	2,340	2,295	2,276	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,128	2,138	2,212	2,194	2,168	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,234	2,231	2,266	2,269	2,254	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
S	Humedad optima (%)	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	
T	Compactacion del terreno(%)	95,3	95,8	97,6	96,7	96,2	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE RECHAZA LOTE		
96,3	95,7	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,89	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 28-may-25 **CODIGO MUESTRA:** 67

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 46+000 - K 46+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	DER.	EJE	IZQ.	DER.	EJE	
	PR	K 46+070	K 46+170	K 46+270	K 46+370	K 46+470	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6106	6055	6068	6030	5970	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1830	1850	1398	1485	1460	
C	Peso arena total usada (g)	4276	4205	4670	4545	4510	
D	Constante del cono (g)	1700	1700	1700	1700	1700	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2576	2505	2970	2845	2810	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	Volumen del hueco (cm3)	1840	1789	2121	2032	2007	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	995	878	1295	1126	1253	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3253	3328	3729	3625	3494	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4248	4206	5024	4751	4747	
L	% retenido 3/4"	23,42	20,87	25,78	23,70	26,40	
M	% pasa 3/4"	76,58	79,13	74,22	76,30	73,60	
N	Humedad	4,0	4,0	4,6	4,0	4,2	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,309	2,351	2,368	2,338	2,365	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,220	2,260	2,264	2,248	2,270	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,250	2,242	2,258	2,251	2,260	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
S	Humedad optima (%)	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	
T	Compactacion del terreno(%)	98,7	100,8	100,3	99,9	100,4	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,0	99,4	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,83	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 28-may-25 **CODIGO MUESTRA:** 68

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 43+750 - K 44+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	
	COSTADO	DER.	IZQ.	EJE	DER.	IZQ.	
	PR	K 43+780	K 43+830	K 43+880	K 43+930	K 43+980	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	5926	5895	5878	5850	5837	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1280	1330	1170	1390	1137	
C	Peso arena total usada (g)	4646	4565	4708	4460	4700	
D	Constante del cono (g)	1700	1700	1700	1700	1700	
E	Peso de arena en el hueco (g)	2946	2865	3008	2760	3000	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	Volumen del hueco (cm3)	2104	2046	2149	1971	2143	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1387	1310	1189	1230	1051	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3557	3520	3823	3410	3923	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4944	4830	5012	4640	4974	
L	% retenido 3/4"	28,05	27,12	23,72	26,51	21,13	
M	% pasa 3/4"	71,95	72,88	76,28	73,49	78,87	
N	Humedad	3,0	4,0	3,2	3,4	3,8	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,349	2,360	2,333	2,354	2,321	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,281	2,269	2,260	2,276	2,236	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,265	2,262	2,251	2,260	2,243	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
S	Humedad optima (%)	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	
T	Compactacion del terreno(%)	100,7	100,3	100,4	100,7	99,7	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
100,4	100,1	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,41	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 28-may-25 **CODIGO MUESTRA:** 69

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 44+000 - K 44+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	
	COSTADO	DER.	EJE	IZQ.	DER.	EJE	
	PR	K 44+070	K 44+170	K 44+270	K 44+370	K 44+470	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	5820	5670	5635	5610	5564	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1004	1557	1285	1353	1420	
C	Peso arena total usada (g)	4816	4113	4350	4257	4144	
D	Constante del cono (g)	1700	1700	1700	1700	1700	
E	Peso de arena en el hueco (g)	3116	2413	2650	2557	2444	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	Volumen del hueco (cm3)	2226	1724	1893	1826	1746	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1384	905	1484	953	637	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3828	3111	2951	3256	3405	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	5212	4016	4435	4209	4042	
L	% retenido 3/4"	26,55	22,53	33,46	22,64	15,76	
M	% pasa 3/4"	73,45	77,47	66,54	77,36	84,24	
N	Humedad	4,4	4,6	4,4	4,2	4,4	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,342	2,330	2,343	2,304	2,315	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,243	2,228	2,244	2,212	2,218	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,260	2,247	2,283	2,248	2,226	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,177	2,177	2,177	2,177	2,177	
S	Humedad optima (%)	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	
T	Compactacion del terreno(%)	99,2	99,1	98,3	98,4	99,6	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

Gcm	GCi(90)	Gci	SE ACEPTA LOTE		
98,9	98,5	98,0			
5	6	7	8	9	10
0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
S=	0,58	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ING. ANDRÉS FELIPE UMAÑA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 15202-344389 BYC

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-048
	ANÀLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 6
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	-
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	31-may-25	**FUENTE**	MIKOS S.A.S / RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	KM45+680 - KM45+880
FECHA DE ENSAYO	31-may-25			**TRAMO DE MUESTRA**	KM45+500 - KM46+000
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:	BASE GRANULAR COLOR HABANO TMAX 1 1/2"				

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS - BG - 38	
Abertura Pulg	Abertura mm					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
1 1/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,00	1194,0	11,3	11,3	88,7	70,0	100,0
3/4"	19,05	858,0	8,2	19,5	80,5	60,0	90,0
3/8"	9,50	2166,0	20,6	40,1	59,9	45,0	75,0
# 4	4,75	1228,0	11,7	51,8	48,2	30,0	60,0
# 10	2,00	858,0	8,2	59,9	40,1	20,0	45,0
# 40	0,420	1716,0	16,3	76,2	23,8	10,0	30,0
# 200	0,075	1848,0	17,6	93,8	6,2	5,0	15,0
PASA # 200POR TAMIZADO		30,0	0,3				
PASA# 200TOTAL		653,4	6,2				
Total		10521,4	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			10521,4	% DE GRAVA DEL SG	48,2
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			9898,0	% DE ARENA DEL SG	42,0
PASA#200 POR LAVADO (gr)			623,4	% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,4
% PASA N° 200			6,2	% GRAVA / GRADACIÓN TOTAL	0,9
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			93,8	% ARENA / GRADACIÓN TOTAL	6,8
D10	0,1	CU	100,0	% ARENA GRUESA	8,2
D30	0,7	CC	0,5	% ARENA MEDIA	16,3
D60	10		-	% ARENA FINA	17,6
CLASIFICACION				% DE GRAVA	48,2
USCS	GW			% DE ARENA	42,0
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	1 1/2"

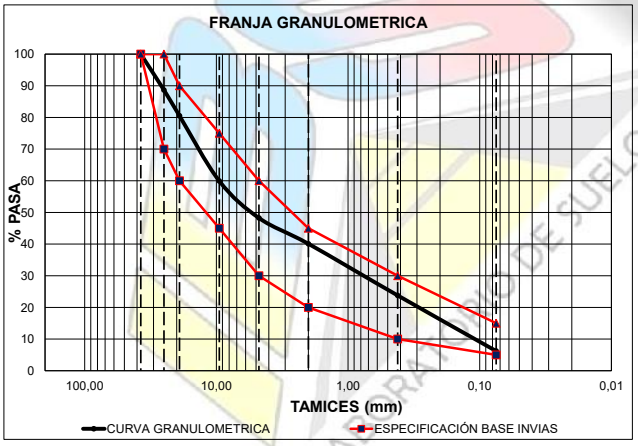

Nº DE Ggolpes	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
PESO AGUA (Gr)	-	-	-
PESO SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)	-	-	-
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)	-	-	-
% DE HUMEDAD	-	-	-

N/P

N/P

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	2908
P2	2752
P3	190
% W	6,1

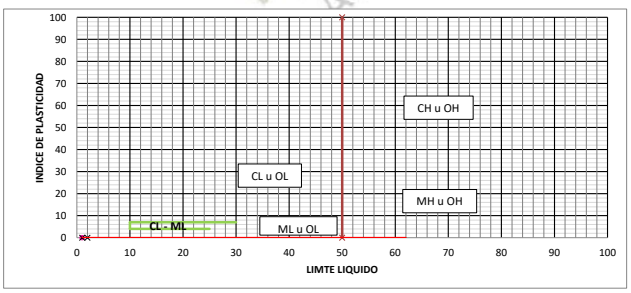

OBSERVACIONES: * MUESTRA ENSAYADA LUEGO DE MEZCLAR LAS DOS PROPORCIONES SUMINISTRADAS POR EL CONTRATISTA

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 6 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,25	6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA RECISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTJAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colomoia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 29 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza amparo los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000022BOG202406211425258

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTF-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:
1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

SE HACE CONSTAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DEL RIESGO SON LOS SIGUIENTES :
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:

Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Dado que la ejecución e implementación del plan de calidad comenzó en julio de 2023, aún no se ha cumplido el primer año de ejecución. Por lo tanto, no se reporta ningún incumplimiento en el periodo correspondiente a este informe.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO APROBADO: SI **X** NO FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 35 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 35

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **X** NO

OBSERVACIONES:

SE REALIZA TOMA DE DENSIDADES DE PRIMERA CAPA AL MATERIAL CLASIFICADO DE RIO DESDE EL KM 44+000 AL KM 44+500

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 19

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 19

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se recibieron solicitudes de quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Durante el presente período, se llevaron a cabo actividades preliminares, incluyendo demolición e instalación de cerca en postes de madera y alambre de puas. Por otra parte, tambien se ejecutó la acividad de instalacion de base granular. En consecuencia, se logró cumplir con la programación establecida para este período.
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	108,27%	Ejecutado: $ 40.345.822.419,55 Proyectado: $ 37.265.300.647,66
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	No se han recibido no quejas o reclamos en el presente mes de ejecución
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	EL PRESENTE PERIODO SE REALIZAN ENSAYOS DE LABORATORIO A LA PRIMERA Y SEGUNDA CAPA DE BASE GRANULAR

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L1129-25	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	28/01/2025	L1129-25 DEL 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
SP-471-25	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RYTHER	190326 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-010	31/01/2025	SP-471-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	31/01/2026	
BAL-014-25	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS197003 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-042	28/01/2025	BAL-014-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
8307	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-O11	28/01/2025	8307 DEL 3 DE FEBRERO DE 2025	28/01/2026	
T1470-25	HORNO	ROSSEMBERG	CODIGO INTERNO 030-1LAB-HN-003	28/01/2025	T1470-25 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
2025-4004	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	272548	25/01/2025	2025-4004 DE 25 DE ENERO DE 2025	25/07/2025	
A25DV 43	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	JZ42533	28/01/2025	A25DV 43 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/07/2025	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machaco
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Gallindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: [illegible]
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No. [illegible]193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE JIMENA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/06/2025)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/06/2025) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ..... **MES:** abr-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** X

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: _____
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma: _____
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

8. DISPONIBLE.....7

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7

11. CESION DE BENEFICIOS 7

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7

13. OTROS.....7

14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80	Pendiente		
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

Grupo Bancolombia - Confidencial - Est

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% BASICO CONTRATO	% SOBRE V. G.P.P.	% SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.463,31 / 40.246,35	20.472,380	46,55%	49,37%	22,98%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.445,10 / 22.745,56	13.420,083	31,93%	47,18%	15.07%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.549,24 / 14.729,83	4.832,938	16,33%	33,22%	5.43%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 611.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	4.157,44 / 3.621,26	94,421	4,67%	2,27%	0.11%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	277,92 / 290,64	1.500,282	0,31%	539,82%	1.68%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	[illegible] / [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	45,29%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	2.909,186			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	43.387,372			

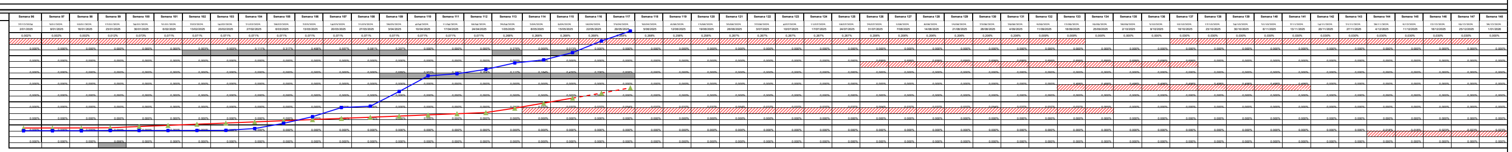

Semana	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122
Fecha	2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL – MILLONES DE PESOS – PROGRAMACIÓN INICIAL %	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,305%	0,305%	0,305%	0,322%	0,305%	0,295%	0,295%	0,321%	0,304%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	1,85	1,85	1,85	10,64	65,16	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	238,49	271,75	271,75	271,75	286,99	271,76	262,96	262,96	286,27	271,03
EJECUTADA* %	0,000%	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,895%	0,953%	0,129%	0,264%	0,392%	0,184%	0,444%	0,706%	0,608%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
EJECUTADA* $	0,00	0,00	0,00	11,42	0,00	0,00	3,08	3,08	99,18	282,66	362,01	495,90	71,83	797,57	849,03	115,03	235,54	349,54	164,33	395,17	629,16	541,81					
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL – MILLONES DE PESOS – PROGRAMACIÓN INICIAL %	39,386%	39,388%	39,390%	39,402%	39,475%	39,546%	39,618%	39,689%	39,760%	39,831%	39,902%	39,973%	40,044%	40,115%	40,186%	40,257%	40,328%	40,596%	40,901%	41,206%	41,511%	41,833%	42,138%	42,434%	42,729%	43,050%	43,354%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	35.085,31	35.087,15	35.089,00	35.099,64	35.164,80	35.228,11	35.291,42	35.354,74	35.418,05	35.481,36	35.544,68	35.607,99	35.671,30	35.734,62	35.797,93	35.861,24	35.924,56	36.163,05	36.434,80	36.706,56	36.978,31	37.265,30	37.537,06	37.800,02	38.062,98	38.349,25	38.620,28
EJECUTADA %	39,222%	39,222%	39,222%	39,235%	39,235%	39,235%	39,239%	39,242%	39,354%	39,671%	40,077%	40,634%	40,715%	41,610%	42,563%	42,692%	42,957%	43,349%	43,533%	43,977%	44,683%	45,292%					
EJECUTADA $	34.939,49	34.939,49	34.939,49	34.950,91	34.950,91	34.950,91	34.953,99	34.957,07	35.056,25	35.338,91	35.700,92	36.196,82	36.268,64	37.066,21	37.915,24	38.030,27	38.265,80	38.615,35	38.779,67	39.174,85	39.804,01	40.345,82					

Semana	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148
Fecha	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	4/09/2025	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	2/10/2025	9/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025	6/11/2025	13/11/2025	20/11/2025	27/11/2025	4/12/2025	11/12/2025	18/12/2025	25/12/2025	1/01/2026
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL – MILLONES DE PESOS – PROGRAMACIÓN INICIAL %	0,304%	0,304%	0,304%	0,959%	0,942%	0,942%	0,942%	0,959%	0,942%	0,745%	1,243%	1,251%	1,197%	1,197%	1,228%	0,530%	0,530%	0,530%	0,530%	0,032%	0,032%	0,050%	0,050%	0,054%	0,023%	0,005%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	271,03	271,03	271,01	854,26	839,03	839,03	839,03	854,26	839,01	663,85	1.107,45	1.114,76	1.066,12	1.066,12	1.094,34	471,81	471,81	471,81	471,79	28,20	28,20	44,18	44,18	48,48	20,28	4,29
EJECUTADA* %	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
EJECUTADA* $																										
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL – MILLONES DE PESOS – PROGRAMACIÓN INICIAL %	43,659%	43,963%	44,267%	45,226%	46,168%	47,110%	48,052%	49,011%	49,953%	50,698%	51,941%	53,192%	54,389%	55,586%	56,815%	57,344%	57,874%	58,404%	58,933%	58,965%	58,996%	59,046%	59,096%	59,150%	59,118%	59,155%
PROGRAMACIÓN INICIAL $	38.891,31	39.162,34	39.433,35	40.287,61	41.126,64	41.965,66	42.804,69	43.658,95	44.497,96	45.161,81	46.269,26	47.384,02	48.450,14	49.516,26	50.610,60	51.082,40	51.554,21	52.026,02	52.497,81	52.526,01	52.554,21	52.598,39	52.642,57	52.691,05	52.711,34	52.715,63
EJECUTADA %																										
EJECUTADA $																										

3,172% 3,458%

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	(barra blanca)	(barra gris)
CURVAS	(línea roja)	(línea azul)

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.
9. **Los valores y porcentajes mostrados hacen referencia a valores básicos del contrato.**

Firma: [firma]
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula No. : [illegible]

Firma: [firma]
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventoría
Matrícula No. : [illegible]

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.11 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

4.12 SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 92	2 DE MAYO DE 2025	**1. Presentación de Asistentes:** Participaron el contratista, la interventoría y personal de la Gobernación de Casanare. **2. Permisos Ambientales:** • Radicación ante CORPORINOQUIA: 25 de marzo de 2025 (Radicado No. 2025.03771). • Aún sin respuesta oficial. • Gobernación ha hecho seguimiento activo. • Preocupación por posible suspensión del proyecto ante demora. • CORPORINOQUIA enfrenta limitaciones operativas por falta de personal evaluador. **3. Garantías y Entrega por Vigencias:** • Interventoría y Consorcio VÍAS ECG no consideran viable fraccionar garantías por tramos. • Oficios emitidos ratifican esta posición (Gobernación y Consorcio). • Se espera pronunciamiento oficial de la Gobernación. **4. Seguimiento a Compromisos Anteriores:** • **Cercas:** Se reconstruirán una vez finalizadas actividades de construcción. Se debe iniciar ya en el tramo k38+000 a k43+750. • **Protección de Taludes:** Se prioriza la protección de taludes y rellenos de alcantarillas con material disponible. **5. Componente Social:** • Comité de participación no se realizó por falta de asistencia. • Punto de atención móvil opera normalmente. • Se solicita implementar la oficina del SAU y agendar reunión para el plan de inversión social. **6. Avance y Programación (Semana 113: 25 abril – 01 mayo 2025):** • Actividades ejecutadas: ○ Extendido de base granular (k45+300 a k45+500). ○ Culminación de mejoramiento (k46+500 a k47+000). • Avance semanal ejecutado: **0,392%** • Avance total ejecutado: **43,349%** • Adelanto frente a lo programado: **+2,753%** • Inversión ejecutada acumulada: **$38.615.346.594,75** **7. Próximas Actividades y Observaciones Finales:** • INVÍAS solicita realizar comités semanalmente (cada viernes, 10:00 a.m.). • Actividades próximas: instalación de base granular y construcción de cercas.
Acta de comité No. 93.	9 DE MAYO DE 2025	**1. Presentación de los asistentes** Reunión entre el contratista, la interventoría y personal de la Gobernación de Casanare. **2. Permisos ambientales** • La solicitud de permisos fue radicada ante CORPORINOQUIA el 25 de marzo de 2025 (Radicado 2025.03771). • No se ha recibido respuesta; la Gobernación ha hecho seguimiento presencial. • Interventoría y contratista expresan preocupación por la demora, que podría afectar la continuidad del proyecto. • CORPORINOQUIA alega retrasos por falta de personal técnico. **3. Garantías y entrega de obras**

		• No se considera adecuado fraccionar la garantía por tramos, dado el plazo del contrato (menor a 5 años). • Esta posición fue respaldada por la Oficina Jurídica del Consorcio y notificada formalmente a la Gobernación. • Se espera respuesta oficial de la Gobernación. **4. Compromisos anteriores** • **Cercas**: Se reconstruirán una vez culminen actividades de obra, salvo en tramos finalizados (km 38+000 a km 43+750). • **Taludes**: Iniciarán protección la semana siguiente, priorizando zonas con alcantarillas. **5. Componente social** • ICANH indicó que no se requiere programa de arqueología. • Se destacó el avance en la gestión social. • Se propuso una reunión cuando el proyecto alcance el 50% de ejecución. • Se sugirió levantar nuevas actas de vecindad en El Pellizco y evaluar un programa Socio Predial. • Se solicitó urgente instalación de oficina de atención a la ciudadanía. • Se agendará mesa de trabajo sobre el plan de inversión social. **6. Avance de obra (Semana 114 - del 2 al 8 de mayo)** • Actividad: extendido de base granular entre el km 46+000 y 46+300. • **Avance semanal programado**: 0,305% • **Avance semanal ejecutado**: 0,184% • **Avance total programado**: 40,901% • **Avance total ejecutado**: 43,533% • **Adelanto acumulado**: +2,632% • **Inversión ejecutada**: $38.779.674.144,75 • **Adelanto en valor**: $2.344.871.200,61 **7. Observaciones finales** • Gobernación solicitó informes mensuales faltantes. • La interventoría se compromete a radicar el de marzo. El de abril está pendiente aprobación del INVÍAS.
Acta de comité No. 94	16 DE MAYO DE 2025	**1. Presentación de Asistentes:** Se realizó la presentación del contratista, la interventoría y personal de la Gobernación. **2. Seguimiento a Compromisos Anteriores:** • **Plan de inversión social:** No se ha realizado la reunión por falta de gestor social en INVÍAS. Se espera reunión previa con el nuevo gestor para luego convocar mesa conjunta. • **Permisos ambientales:** CORPORINOQUIA enfrenta retrasos por falta de personal, lo que puede afectar el proyecto. Interventoría expresó preocupación por posibles suspensiones. • **Expedición de garantía y entrega por vigencias:** Se espera respuesta oficial de la Gobernación tras solicitud del contratista. • **Instalación de punto de atención:** Se realizará el 19 de mayo en casa de Rosely Luna (vereda El Pellizco). Se solicitó evidencia fotográfica. **3. Actividades del Componente Social:** Se programó Comité de Participación Ciudadana para el 23 de mayo, convocado a través de la Junta de Acción Comunal y redes sociales.

		4. Actividades del Componente Ambiental: • Observaciones en la zona de acopio de combustibles y residuos sólidos. • Se solicitó personal de apoyo para la ingeniera auxiliar. • Está pendiente definir responsable del pago de los permisos ambientales. **5. Avance de Obra (semana 115 – del 9 al 15 de mayo de 2025):** • Actividades: Extendido de base granular (k46+300 a k47+000) y construcción de cercas (k46+030 a k46+340). • **Avance semanal programado:** 0,305% • **Avance semanal ejecutado:** 0,444% • **Avance total programado:** 41,206% • **Avance total ejecutado:** 43,977% • **Adelanto acumulado:** +2,771% • **Inversión programada acumulada:** $36.706.556.134,82 **6. Programación Próxima Semana (semana 116):** Se continuará con la instalación de base granular.
Acta de comité No. 95	23 DE MAYO DE 2025	**1. Asistentes:** Participaron representantes de la Interventoría, Gobernación y el Contratista, incluyendo directores técnicos, profesionales ambientales y de seguridad, así como personal de obra. **2. Seguimiento a compromisos del Acta No. 94:** • **Plan de inversión social:** Se asignó un nuevo profesional social por parte de la interventoría. Aún falta la designación de gestores social y ambiental por parte del contratista. • **Permisos ambientales:** Se espera respuesta oficial de la autoridad ambiental. Se solicitó un informe actualizado a la interventoría. • **Trámite de pólizas:** La Gobernación respondió oficialmente y el contratista revisará y emitirá su pronunciamiento. • **Punto de atención al ciudadano:** Ya fue instalado el 19 de mayo en la vereda El Pellizco y socializado con la comunidad. **3. Componente social:** Se realizaron actividades con la comunidad, incluyendo un comité con líderes. Falta actualizar el Plan de Inversión Social. **4. Componente ambiental:** • **Interventoría:** Se ajustan zonas de acopio y se hace seguimiento al retiro de materiales, con afectaciones por lluvias. • **Contratista:** Cumple directrices ambientales e informa sobre manejo de residuos y protección de alcantarillas, con evidencias enviadas. **5. Avance de obra:** • Se avanza en base granular y segunda capa entre los kilómetros indicados. • Pavimentación prevista: 3 km. • Valor ejecutado: $39.800 millones (superior al programado en $2.822 millones). • Avance físico: 44.6% (vs 41.51% programado). • Leve desfase de -0.81% respecto a la meta física. **6. Observaciones y programación siguiente semana:** • Se solicita al contratista enviar documentación sobre el marshall del material. • Continuarán trabajos de base granular y obras de protección de taludes, dependiendo del clima.
Acta de comité No. 96	27 DE MAYO DE 2025	**1. Estado actual de los permisos ambientales:** El contratista (Consorcio Guanapalo) entregó la documentación a la Gobernación de Casanare, la cual solicitó tres permisos a la Corporación Ambiental: concesión de aguas, ocupación de cauce y aprovechamiento de recursos naturales. La Corporación reportó retrasos por falta de personal técnico, aunque actualmente el trámite está en curso. Al inicio de la reunión, aún no se había recibido formalmente la liquidación (orden de pago) de los permisos. **2. Avances en la liquidación:** Se informó que el 26 de mayo de 2025 fue firmada la liquidación por parte de la Subdirectora de Control y Calidad de la Corporación. La Gobernación espera recibirla el 27

		de mayo y el costo estimado es de **$13,5 millones**. Con la recepción, se iniciará el proceso de pago. **3. Proceso post-pago y tiempos estimados:** Tras el pago, se activará el trámite oficial con la emisión del auto de inicio, visita de campo, concepto técnico y aprobación final. Se estima que, con mesas de trabajo activas, los permisos puedan obtenerse en **1.5 a 3 meses**, aunque sin gestión acelerada podrían demorar más. **4. Avance de obra y riesgos por falta de permisos:** Actualmente se avanza en la conformación de base granular para **3.25 km hasta el km 47**. Sin embargo, INVIAS expresó preocupación por una posible **paralización de obra en 1.5 meses** si no se obtienen los permisos a tiempo. La principal limitante es la falta de permiso de **aprovechamiento forestal**, que impide avanzar en nuevos tramos. Las **obras hidráulicas** como el **Box Culvert en Caño La Candelaria** están programadas para diciembre, debido a las lluvias.
Acta de comité No. 97	30 DE MAYO DE 2025	**1. Convocatoria y asistentes:** Reunión virtual moderada por el Ing. Andrés Umaña. Asistieron representantes de la Gobernación, el contratista y la interventoría. **2. Seguimiento a compromisos anteriores:** • **Permisos Ambientales:** La Corporación emitió la liquidación por $13.304.813. El contratista se comprometió a pagar el mismo día. Luego se enviará el comprobante para continuar el trámite. • **Plan de Inversión Social:** Ya se cuenta con nuevo gestor social. Se trabajará en la actualización del plan para su aprobación y ejecución de recursos. • **Ensayo Marshall:** El contratista entregará el resultado a más tardar el 6 de junio, necesario para avanzar con la pavimentación. **3. Actividades del componente ambiental:** Se avanzó en el manejo de residuos y retiro de material RCD. El informe ambiental de mayo fue cargado para revisión. La supervisión solicita soporte de aprobación de informes trimestrales de 2024 y primer trimestre de 2025. **4. Componente social – Actividades ejecutadas:** Se realizaron capacitaciones y actualización de fichas. Se identificó baja participación comunitaria, especialmente en El Pellizco. Se recomienda mejorar las estrategias de convocatoria y documentar los esfuerzos. **5. Componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo):** Durante mayo se hicieron capacitaciones, inspecciones y entrega de dotación. No hubo incidentes. La interventoría validó el cumplimiento del sistema SST. **6. Avance de obra y financiero:** • Se han conformado 1,25 km de base granular (de 3,25 km proyectados). Aún no inicia pavimentación por traslado de maquinaria. • **Avance físico:** programado 41,21% / ejecutado 40,21% • **Avance financiero:** programado 41,83% / ejecutado 45,29% • Avance positivo de **$3.800 millones**, equivalente al **3,46% del valor total del contrato**. **7. Programación semana siguiente:** Instalación de base granular y logística para traslado de maquinaria de asfalto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 9/05/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 93
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	PENDIENTE
2	Respuesta tramite de solicitud de aprobación de polizas	PENDIENTE
3	Respuesta tramite de permisos ambientales.	PENDIENTE
4	Instalación de cercas y protección de taludes	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO A TRÁMITES DE PERMISOS AMBIENTALES
3 EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS
4 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
6 AVANCE DE OBRA
7 PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A COMITÉ:
El día 09 de mayo 2025 se reunieron el contratista, la interventoria y personal de la gobernación, se realizó la presentación del personal.

2. SEGUIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE LOS PERMISOS AMBIENTALES:
La profesional ambiental adscrita a la Dirección Técnica de Construcciones de la Gobernación de Casanare informa que, con fecha del 25 de marzo de 2025, se radicó ante CORPORINOQUIA la solicitud de los permisos ambientales correspondientes al proyecto, bajo el número 2025.03771. A la fecha, aún se está a la espera de una respuesta oficial por parte de la corporación. Desde la Gobernación se han realizado gestiones adicionales, incluyendo visitas y seguimiento directo en las oficinas de CORPORINOQUIA, con el fin de apoyar el proceso de revisión y promover el avance del trámite.
Tanto el gerente como el director de la interventoría han manifestado su preocupación frente a la demora en la emisión de una respuesta, señalando que, dado que ha transcurrido más de un mes desde la radicación, resulta pertinente que la Gobernación eleve una solicitud formal de pronunciamiento ante la entidad ambiental. Asimismo, advierten que la no obtención oportuna de los permisos ambientales podría conllevar la suspensión del proyecto, lo cual tendría un impacto negativo considerable en su ejecución.
Por su parte, funcionarios de CORPORINOQUIA han informado que actualmente enfrentan limitaciones operativas, debido a dificultades en la contratación del personal encargado de la evaluación de los procesos, situación que ha afectado los tiempos de respuesta. A pesar de ello, los profesionales de la Gobernación reiteran que han cumplido con todas las gestiones y requisitos establecidos para avanzar en la obtención de los permisos correspondientes.
A la fecha del presente comité, no se ha recibido respuesta oficial por parte de CORPORINOQUIA en relación con el radicado en mención. En este sentido, el gerente de la interventoría ha extendido una invitación a todos los actores involucrados en el proyecto para que informen a las entidades correspondientes sobre el estado del trámite de los permisos, con el propósito de que estas puedan, en el marco de sus competencias, adelantar gestiones pertinentes ante la Corporación Autónoma Regional, que contribuyan a obtener una respuesta en el menor tiempo posible.

3. RESPUESTA EXPEDICIÓN DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS:
La interventoría adopta integralmente el concepto según el cual no se considera pertinente el fraccionamiento de la garantía de las obras derivadas del convenio por tramos, dado que el plazo de ejecución del contrato de obra es inferior a cinco (5) años, tal como lo reiteró la supervisión del Convenio 2044-2021, a cargo del Instituto Nacional de Vías. Esta posición fue revisada y aprobada por la Oficina Jurídica del CONSORCIO VÍAS ECG y formalizada mediante el Comunicado No. 22C01_OF_144O del 11 de abril de 2025, en respuesta al Oficio No. 0084 del 1 de abril de 2025, emitido por la Gobernación de Casanare. Previamente, esta postura ya había sido comunicada oficialmente a la Gobernación de Casanare mediante el Oficio No. 2024S-VCAS-099855 del 30 de diciembre de 2024.
Actualmente, teniendo en cuenta los conceptos emitidos por la interventoría, se está a la espera de una respuesta oficial por parte de la Gobernación frente a la solicitud presentada por el contratista
4. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
- INSTALACIÓN DE CERCAS: El residente de interventoría informa que se realizó una visita conjunta con el residente de obra, en la cual, tras la socialización con los propietarios de las fincas, se acordó que la reconstrucción de las cercas deberá efectuarse una vez se hayan culminado las actividades de construcción y la instalación de las capas granulares. Esto permitirá definir con precisión la ubicación definitiva de las cercas.
No obstante, se indica que debe iniciarse la reconstrucción en aquellos tramos de la vía que ya se encuentran completamente finalizados, específicamente entre el kilómetro 38+000 y el kilómetro 43+750.
PROTECCIÓN DE TALUDES: El residente de interventoría manifiesta que, según lo informado por el contratista, se dará inicio a las actividades durante la semana siguiente, priorizando la protección de los taludes y los rellenos de las alcantarillas. Posteriormente, se continuará con las labores de protección en los demás tramos del proyecto, haciendo uso del material actualmente disponible en el sitio de acopio temporal.

FECHA: 9/05/2025 (Día / Mes / Año)

5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL:
Durante el desarrollo del comité, la interventoría presentó un informe detallado sobre los avances del proyecto. En cuanto al concepto emitido por el ICANH, se informó que no se considera necesaria la implementación del Programa de Arqueología en esta fase del proyecto. Además, se destacó de manera positiva el progreso en las actividades de gestión social, las cuales continúan siendo un componente clave en el desarrollo del proyecto.
Por otro lado, la interventoría recomendó adelantar la logística necesaria para la realización de la reunión de avance una vez que las actividades de obra alcancen el 50% de su ejecución, lo que permitirá un seguimiento adecuado de los plazos y resultados. En relación con las actividades sociales, la profesional social de la interventoría sugirió revisar la necesidad de realizar un nuevo levantamiento de actas de vecindad en el caserío de la vereda El Pellizco, e incluso la posibilidad de implementar un programa de gestión Socio Predial, en función de los avances y requerimientos específicos del área.
Asimismo, se reiteró la solicitud al contratista de obra para que se implemente, de manera urgente, la oficina de atención a la ciudadanía. Este punto es considerado fundamental para garantizar la adecuada comunicación con la comunidad y dar respuesta oportuna a las inquietudes de los usuarios, lo que fortalecería la relación entre el proyecto y la población local.
Finalmente, se acordó agendar una mesa de trabajo interna con el contratista para verificar el estado del plan de inversión social y asegurar que los recursos estén siendo canalizados de manera efectiva en beneficio de la comunidad.
6. AVANCE Y PROGRAMACIÓN Se cumple la semana 114 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 02 de Mayo al 08 de mayo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:
Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en primera capa entre el k46+000 y al k 46+300
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 114, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.
Avance de obra programado semanal: 0,305%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,184%
Avance de obra programado proyecto: 40,901%
Avance de obra ejecutado: 43,533
Adelanto o atraso (+/-): +2,632%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 36.434.802.944,14
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 38.779.674.144,75
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 2.344.871.200,61

7. ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEMANA SIGUIENTE Y OBSERVACIONES FINALES: Desde la supervisión de la gobernación, se solicita la radicación de los informes mensuales faltantes, a lo cual la interventoría radicará el informe del mes de Marzo y estaría pendiente la radicación del informe del mes de Abril, debido a que el informe de la interventoría no ha sido aprobado por el invias.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	15/05/2025.	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Gestión tramité de permisos ambientales	16/05/2025	Consorcio Guanapalo
Respuesta al trámite de pólizas por parte de la supervisión	16/05/2025	Gobernación de Casanare.
Instalación del punto de atención	16/05/2025	Gobernación de Casanare.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 16/05/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN BARRERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
GUSTAVO CROSBY LÓPEZ	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 2/05/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 92
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Entrega plan de contingencia	CUMPLIDO
2	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	PENDIENTE
4	Respuesta tramite de solicitud de aprobación de polizas	PENDIENTE
5	Respuesta tramite de permisos ambientales.	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO A TRÁMITES DE PERMISOS AMBIENTALES
3 EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS
4 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
6 AVANCE DE OBRA
7 PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A COMITÉ:
El día 02 de mayo 2025 se reunieron el contratista, la interventoria y personal de la gobernación, se realizó la presentación del personal.

2. SEGUIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE LOS PERMISOS AMBIENTALES:
La profesional ambiental adscrita a la Dirección Técnica de Construcciones de la Gobernación de Casanare informa que, con fecha del 25 de marzo de 2025, se radicó ante CORPORINOQUIA la solicitud de los permisos ambientales correspondientes al proyecto, bajo el número 2025.03771. A la fecha, aún se está a la espera de una respuesta oficial por parte de la corporación. Desde la Gobernación se han realizado gestiones adicionales, incluyendo visitas y seguimiento directo en las oficinas de CORPORINOQUIA, con el fin de apoyar el proceso de revisión y promover el avance del trámite.
Tanto el gerente como el director de la interventoría han manifestado su preocupación frente a la demora en la emisión de una respuesta, señalando que, dado que ha transcurrido más de un mes desde la radicación, resulta pertinente que la Gobernación eleve una solicitud formal de pronunciamiento ante la entidad ambiental. Asimismo, advierten que la no obtención oportuna de los permisos ambientales podría conllevar la suspensión del proyecto, lo cual tendría un impacto negativo considerable en su ejecución.
Por su parte, funcionarios de CORPORINOQUIA han informado que actualmente enfrentan limitaciones operativas, debido a dificultades en la contratación del personal encargado de la evaluación de los procesos, situación que ha afectado los tiempos de respuesta. A pesar de ello, los profesionales de la Gobernación reiteran que han cumplido con todas las gestiones y requisitos establecidos para avanzar en la obtención de los permisos correspondientes.

3. RESPUESTA EXPEDICIÓN DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS:

El gerente de interventoría manifiesta que, en atención a lo reiterado por la supervisión del convenio 2044-2021, a cargo del Instituto Nacional de Vías, no se considera pertinente el fraccionamiento de la garantía de las obras derivadas del convenio por tramos, debido a que el plazo de ejecución del contrato de obra es inferior a cinco (5) años. Esta postura fue comunicada oficialmente a la Gobernación de Casanare mediante el oficio No. 2024S-VCAS-099855 del 30 de diciembre de 2024.
En concordancia con lo anterior, la interventoría adhiere integralmente a dicho concepto, el cual fue revisado y aprobado por la oficina jurídica del CONSORCIO VÍAS ECG. Esta posición fue formalizada mediante el comunicado No. 22C01_OF_144O del 11 de abril de 2025, en respuesta al oficio No. 0084 del 1 de abril de 2025 emitido por la Gobernación de Casanare.
Actualmente, se está a la espera de una respuesta oficial por parte de la Gobernación respecto a la solicitud presentada por el contratista, considerando los conceptos previamente emitidos por la interventoría.

4. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
- PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE LA VIGENCIA 2024.

INSTALACIÓN DE CERCAS: El residente de interventoría informa que se realizó una visita conjunta con el residente de obra, en la cual, tras la socialización con los propietarios de las fincas, se acordó que la reconstrucción de las cercas deberá efectuarse una vez se hayan culminado las actividades de construcción y la instalación de las capas granulares. Esto permitirá definir con

precisión la ubicación definitiva de las cercas.
No obstante, se indica que debe iniciarse la reconstrucción en aquellos tramos de la vía que ya se encuentran completamente finalizados, específicamente entre el kilómetro 38+000 y el kilómetro 43+750.

PROTECCIÓN DE TALUDES: El residente de interventoría manifiesta que, según lo informado por el contratista, se dará inicio a las actividades priorizando la protección de los taludes y los rellenos de las alcantarillas. Posteriormente, se continuará con las labores de protección en los demás tramos del proyecto, haciendo uso del material actualmente disponible en el sitio de acopio temporal.

5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL:Durante el periodo mencionado en el siguiente reporte, la interventoría se permite informar que el contratista agendó y realizó la logística requerida para el espacio de comité de participación, sin embargo, el mismo no pudo celebrarse debido a que no se contó con la asistencia de la comunidad ni de los integrantes del comité. Por otro lado, el punto de atención móvil ubicado en el campamento de obra funciona con normalidad garantizando el acceso a la ciudadanía, sin embargo, es de imperiosa necesidad reiterar al contratista de obra la implementación inmediata de la oficina del SAU.
Del mismo modo, la interventoría solicita de manera atenta, agendar espacio de reunión con las áreas técnicas para abordar aspectos relacionados al plan de inversión social.

6. AVANCE Y PROGRAMACIÓN: Se cumple la semana 113 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 25 de abril al 01 de mayo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:
Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en segunda capa del k45+300 al k 45+500 y se culmina instalación de ,mejoramiento entre el k46+500 y k47+000.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 110, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,268%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,392%
Avance de obra programado proyecto: 40,596%
Avance de obra ejecutado: 43,349%
Adelanto o atraso (+/-): +2,753%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 36.163.049.753,46
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 38.615.346.594,75
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 2.452.296.841,29
7. ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEMANA SIGUIENTE Y OBSERVACIONES FINALES: Desde la supervisión del Invias, se solicita, que los comites de obra se realicen con periodicidad semanal, por tal motivo, los comites de obra, serán programados, cada viernes a las 10:00 am. las actividades programadas para la siguiente semana son la instalación de base granular y construcción de cercas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	08/05/2025.	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Gestión tramité de permisos ambientales	9/05/2025	Consorcio Guanapalo- Gobernación
Respuesta al trámite de pólizas por parte de la supervisión	9/05/2025	Gobernación de Casanare.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/05/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN BARRERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JUAN NICOLAS MALDONADO	PROFESIONAL DE APOYO	INVIAS	
GUSTAVO CROSBY LÓPEZ	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 16/05/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 94
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)
CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)
INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	PENDIENTE
2	Gestión tramité de permisos ambientales	PENDIENTE
3	Respuesta al trámite de pólizas por parte de la supervisión	PENDIENTE
4	Instalación del punto de atención	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1	PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
4	SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
5	ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
2	SEGUIMIENTO A TRÁMITES DE PERMISOS AMBIENTALES
3	EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS
6	AVANCE DE OBRA
7	PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A COMITÉ:
El día 16 de mayo 2025 se reunieron el contratista, la interventoria y personal de la gobernación, se realizó la presentación del personal.

2. SEGIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES:
* Mesa de trabajo plan de inversión social: La interventoría comentó que la reunión del plan de inversión social no se ha podido realizar debido a que actualmente no se cuenta con gestor social por parte del INVÍAS. Por lo tanto, la interventoría necesita primero llevar a cabo una reunión con el nuevo gestor social y, posteriormente, se convocará una mesa de trabajo conjunta con el contratista.
*Seguimiento a tramite de permisos ambientales:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 16/05/2025 (Día / Mes / Año)

El ingeneiro de apoyo de la Gobernación de Casanare informa que, el día lunes 11 de mayo se realizó acercamiento a CORPORINOQUIA con el fin de apoyar el proceso de revisión y promover el avance del trámite. Por su parte, funcionarios de CORPORINOQUIA han informado que actualmente enfrentan limitaciones operativas, debido a dificultades en la contratación del personal encargado de la evaluación de los procesos, situación que ha afectado los tiempos de respuesta. El equipo de Interventoria reiteró su preocupación frente a la demora en la emisión de una respuesta, señalando que la no obtención oportuna de los permisos ambientales podría conllevar la suspensión del proyecto, lo cual tendría un impacto negativo considerable en su ejecución.

* RESPUESTA EXPEDICIÓN DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS:
Actualmente, teniendo en cuenta los conceptos emitidos por la interventoría, se está a la espera de una respuesta oficial por parte de la Gobernación frente a la solicitud presentada por el contratista.
* Instalación punto de atención:
Respecto al punto de atención, el contratista informó que el día lunes 19 de mayo se instalará en la casa del señor Rosely Luna la cual está ubicada en la vereda el Pellizco. Desde la Interventoría solicitaron evidencia fotografica una vez se realice la instalación.
3. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL:
Adicional al seguimiento a compromisos del comonente ambiental, el contratista informó que el día 23 de mayo se realizará Comité de participación ciudadana el cual ha sido convocado por comunicación a la Junta de acción comunal y redes sociales.
4. ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL: La profesional ambiental de equipo de Interventoría realizó recorrido general, en el cual se evidenciaron observaciones en la zona de acopio de combustibles y residuos sólidos. La Interventoría solicita se asigne personal de apoyo a la ingeniera auxiliar, de tal forma que se puedan subsanar estas observaciones de manera oportuna. Por otra parte, La interventoría reitera que está pendiente de definición el responsable del pago una vez se de orden de pago para los permisos ambientales.
5. AVANCE DE OBRA.
Se cumple la semana 115 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 09 de Mayo al 15 de mayo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:
Durante la presente semana, se realiza extendido de base granular en primera capa entre el k46+300 y al k 47+000 y construcción de cercas entre k46+030 al k46+340 margen derecha.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 115, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.
Avance de obra programado semanal: 0,305%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,444%
Avance de obra programado proyecto: 41,206%
Avance de obra ejecutado: 43,977%
Adelanto o atraso (+/-): +2,771%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 36.706.556.134,82 41,206%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 39.174.848.824,75 43,977%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 2.468.292.689,93 2,771%

6. PROGRAMACIÓN PARA LA PRÓXIMA SEMANA
Para la semana 116 se tiene programada Instalación de base granular.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	22/05/2025.	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Gestión tramité de permisos ambientales	22/05/2025	Consorcio Guanapalo
Respuesta al trámite de pólizas por parte de la supervisión	22/05/2025	Gobernación de Casanare.
Inclusión personal de apoyo para subsanación de observaciones ambientales	22/05/2025	Consorcio Guanapalo
Instalación del punto de atención	19/05/2025	Gobernación de Casanare.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 16/05/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN BARRERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
GUSTAVO CROSBY LÓPEZ	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 23/05/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 95
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	PENDIENTE
2	Gestión tramité de permisos ambientales	PENDIENTE
3	Respuesta al trámite de pólizas por parte de la supervisión	CUMPLIDO
4	Instalación del punto de atención	CUMPLIDO

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 AVANCE DE OBRA
6 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Presentación de asistentes
Interventoría:
- Ing. Edil Aparicio Barón – Director de Interventoría
- Ing. Viviana Villamarín – Profesional Ambiental
- Ing. Diana Umaña – Ingeniera Auxiliar
- Ing. Andrés Umaña – Residente de Interventoría (moderador)

Gobernación:
- Ing. Jorman Vargas – Director Técnico de Construcciones
- Ing. Omar Salcedo – Profesional Dirección Técnica de Construcciones
- Ing. Manuel Olivares – Supervisor del Contrato
- Ing. Ángela Mendigaño – Profesional Ambiental Dirección Tecnica de construcciones.

Contratista:
- Ing. Sebastián Galindo – Profesional SST
- Ing. Juan Barrera. - Profesional Ambiental
-Ing Jhon Rodriguez- Inspector de Obra.

2. Seguimiento a compromisos del acta anterior (Acta N.º 94)
a. Mesa de trabajo – Plan de inversión social
Se informó el cambio reciente del profesional social por parte de la interventoría. El nuevo profesional participó en un comité de participación ciudadana realizado en la vereda El Pellizco. Aún se encuentra pendiente la designación de los gestores social y ambiental por parte del contratista, aunque se han avanzado gestiones administrativas relacionadas.
b. Trámite de permisos ambientales
La Gobernación continúa a la espera de una respuesta oficial por parte de la autoridad ambiental. Se sostuvo una reunión hace quince días y está programado un nuevo encuentro para la semana siguiente. Se solicita a la interventoría un informe actualizado sobre este tema.
c. Respuesta al trámite de pólizas
La Gobernación emitió respuesta mediante el radicado 520850115 del 15/05/2025, sustentada en el concepto técnico-jurídico proporcionado por la interventoría. El contratista se comprometió a revisar dicha respuesta y emitir su pronunciamiento correspondiente.
d. Instalación del punto de atención al ciudadano
Se informó que el punto fue instalado el 19 de mayo en la vereda El Pellizco, con atención permanente. Se realizó una socialización con la comunidad en general.
3. Actividades del componente social
El equipo social participó en actividades comunitarias, incluyendo un comité con líderes locales. Se confirmó el cumplimiento de actividades de seguimiento, aunque se encuentra pendiente la actualización del Plan de Inversión Social.
4. Actividades del componente ambiental
Informe de la interventoría (Ing. Viviana Villamarín):
Se están realizando ajustes en las zonas de acopio y seguimiento al retiro de materiales. Se han reportado afectaciones puntuales por lluvias recientes.
Informe del contratista (Ing. Juan Barrera):
Se informó cumplimiento de las directrices ambientales, incluyendo la instalación de una caseta para residuos, protección de alcantarillas, y envío de evidencias fotográficas a la interventoría.
5. Avance de obra
Actividades en ejecución:
- Construcción de base granular entre los kilómetros capa 3 K44+200 y K44+600
- Aplicación de segunda capa entre los kilómetros K45+500 y K45+900

Se cuenta con material acopiado y maquinaria disponible. Está prevista la Pavimentación de aproximadamente 3 km.
- Valor ejecutado: $39.800 millones
- Valor programado: $36.978 millones
- Avance positivo: $2.822 millones
- Porcentaje programado: 41.51%
- Porcentaje ejecutado: 44.6%
- Diferencia: +3.18%

Se reporta un leve desfase del -0.81% con respecto a la meta física programada.
8. Observaciones generals Y Programación para la semana siguiente
Se solicita al contratista remitir la documentación correspondiente al marshall del material proveniente de planta, para su análisis previo por parte de la interventoría.
Programación siguiente semana: Informe del contratista (Ing. Jhon Rodríguez):
Se continuará con las actividades de colocación de base granular y la ejecución de obras de protección de taludes, de acuerdo con las condiciones climáticas.

FECHA: 23/05/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	Hasta nombramiento de Gestor Social	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Gestión tramité de permisos ambientales	30/05/2025	Gobernación de Casanare
Revisión de Gestión Sociopredial	30/05/2025	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Entrega de información de Ensayo de estabilidad Marshall	6/06/2025	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 30/05/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN BARRERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
OMAR SALCEDO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JOHNNY PATIÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
YHORMAN OSWALDO VARGAS	DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
096	27	05	25	2:00 PM	3:00 PM

Tema(s) a Tratar	
Convocada por:	

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
Ricardo Alberto Mesa Vargas	Subdirección de vías regionales, INVIAS
Edil Aparicio	Director de interventoría – Consorcio VIAS ECG
Johnny Esteban Patiño	Asesor, Despacho Secretario de Infraestructura, Gobernación de Casanare
Viviana Fernanda Villamarín Tirano	Profesional ambiental, interventoría, Consorcio VIAS ECG
Juan Gabriel Rodríguez Solano	Director Territorial Casanare, INVIAS
Andrés Umaña	Residente de interventoría, Consorcio VIAS ECG
Omar Alexander Salcedo	Dirección Técnica de Construcciones, Gobernación de Casanare
Julián Valbuena López	Representante legal, Consorcio VIAS ECG
Manuel Olivares Calderón	Apoyo Dirección Técnica de Construcciones, Gobernación de Casanare
Diana Sofía Umaña Vargas	Auxiliar de interventoría, Consorcio VIAS ECG
Ángela Patricia Mendigaño Vargas	Profesional ambiental, Dirección Técnica de Construcciones, Gobernación de Casanare
Juan Nicolás Maldonado Reyes	Apoyo Dirección Territorial Casanare, INVIAS
Sebastian Galindo	Profesional SST, Consorcio Guanapalo

No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
1.	**Estado Actual de los Permisos Ambientales**	El Contratista de obra, consorcio Guanapalo, entregó la documentación a la Gobernación de Casanare. La Gobernación solicitó a la Corporación Ambiental tres permisos: concesión de aguas, ocupación de cauce y utilización de recursos naturales. La Corporación argumentó retrasos iniciales debido a falta de personal técnico, pero indica que el trámite del proyecto está en cola y se están realizando nombramientos. La "liquidación" (orden de pago por evaluación) de los permisos aún no había sido entregada formalmente por la Corporación a la Gobernación al inicio de la reunión.
2.	**Novedades y Avances en la Liquidación de Permisos**	Johnny Patiño (Asesor, Gobernación de Casanare) informó que la Subdirectora de Control y Calidad de la Corporación firmó la liquidación de los permisos ambientales el día 26 de mayo de 2025. Se espera que la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación reciba dicha liquidación el 27 de mayo de 2025. El costo aproximado de la liquidación es de 13.5 millones de pesos. Una vez recibida, se tramitará para se realice el pago correspondiente.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
096	27	05	25	2:00 PM	3:00 PM

3.	**Proceso Post-Pago y Tiempos Estimados para Obtención de Permisos**	Después del pago de la liquidación, el proceso incluye: auto de inicio del trámite por la Corporación, visita de campo, emisión de concepto técnico y, finalmente, la aprobación de los permisos. Omar Salcedo (Dirección Técnica de Construcciones, Gobernación) estima que, con las mesas de trabajo establecidas para agilizar, los permisos podrían obtenerse en un plazo de 1.5 a 3 meses una vez realizado el pago. Un trámite normal podría tardar más.
4.	**Avance de Obra, Riesgos por Falta de Permisos y Limitantes Adicionales**	Edil Aparicio (Director de interventoría, Consorcio VIAS ECG) informó que actualmente se trabaja en la conformación de base granular para pavimentar 3.25 km (hasta el km 47), incluyendo la segunda y tercera capa de base. Juan Gabriel Rodríguez Solano (Director Territorial Casanare, INVIAS) y Ricardo Mesa Vargas (Subdirección de vías regionales, INVIAS) expresaron preocupación por la posible paralización de la obra en aproximadamente 1.5 meses si no se obtienen los permisos a tiempo. Andrés Umaña (Residente de interventoría, Consorcio VIAS ECG) señaló que el permiso de "aprovechamiento forestal" es la principal limitante para iniciar actividades preliminares en nuevos tramos de la obra. Las obras hidráulicas, como el Box Culvert en Caño La Candelaria, se proyectan para ser intervenidas en diciembre, una vez disminuyan las lluvias.

No	NUEVAS TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.	Recibir la "liquidación" (orden de pago) de los permisos ambientales emitida por la Corporación.	Gobernación de Casanare (Secretaría de Infraestructura - Johnny Patiño / Omar Salcedo)	27 de mayo de 2025
2.	Gestionar y asegurar el pago de la "liquidación" de los permisos ambientales una vez recibida.	Gobernación de Casanare (Secretaría de Infraestructura) / Maestro Construcciones (Consorcio VIAS ECG)	Semana del 27 de mayo de 2025
3.	Continuar y reforzar las mesas de trabajo con la Corporación Ambiental para agilizar la evaluación y expedición de los permisos una vez realizado el pago.	Gobernación de Casanare (Secretaría de Infraestructura - Johnny Patiño / Omar Salcedo)	Permanente / Continuo
4.	Realizar seguimiento continuo al avance de los trámites de permisos y al cronograma de obra, e informar en los comités semanales del proyecto.	Todas las partes (INVIAS, Gobernación de Casanare, Consorcio VIAS ECG)	Semanal / Próximo comité

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella:

NOMBRE	FIRMA
Ricardo Alberto Mesa Vargas	
Edil Aparicio	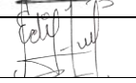
Johnny Esteban Patiño	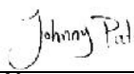
Viviana Fernanda Villamarín Tirano	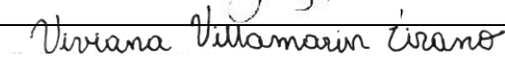
Juan Gabriel Rodríguez Solano	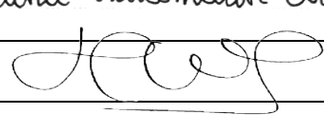

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
1	27	05	25	2:00 PM	3:00 PM

Andrés Umaña	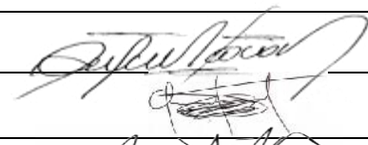
Omar Alexander Salcedo	
Julián Valbuena López	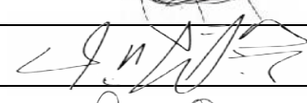
Manuel Olivares Calderón	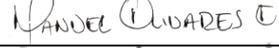
Diana Sofía Umaña Vargas	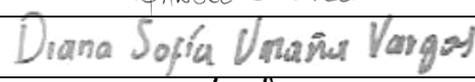
Ángela Patricia Mendigaño Vargas	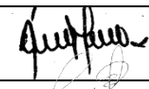
Juan Nicolás Maldonado Reyes	
Sebastián Galindo	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	11 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 30/05/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 97
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	PENDIENTE
2	Gestión tramité de permisos ambientales	PENDIENTE
3	Entrega Ensayo Marshall	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
3 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA
7 OBSERVACIONES GENERALES Y PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Convocatoria y Asistentes
El día 30 de mayo de 2025, a las 9:00 a.m., se llevó a cabo una reunión virtual del comité de seguimiento del contrato de obra. La reunión fue moderada por el ingeniero Andrés Felipe Umaña Vargas, residente de interventoría. Participaron delegados de la Gobernación, el contratista y la interventoría. Por parte de la Gobernación, asistieron los ingenieros Manuel Olivares y Ángela Mendigaño. En representación del contratista, estuvieron los ingenieros Jhon Rodríguez, Sebastián Galindo, así como los responsables de los componentes ambiental y social. Por la interventoría, participaron los ingenieros Gustavo Crosby, Edil Aparicio, Viviana Villamarín, Diana Umaña y Andrés Umaña.
2.Seguimiento a compromisos anteriores
Trámite Ambiental
Se informó que la autoridad ambiental (la Corporación) emitió la liquidación correspondiente al trámite ambiental, por un valor de $13.304.813. El contratista se comprometió a efectuar el pago el mismo día de la reunión. Posterior al pago, debe remitirse el comprobante a los correos indicados por la Corporación para dar continuidad al trámite. Se espera que la próxima semana se programen visitas técnicas y mesas de trabajo conjuntas.
Componente Social – Plan de Inversión Social
La interventoría informó que ya cuenta con un nuevo gestor social. Se acordó que debe coordinar con la interventoría para ajustar el Plan de Inversión Social y presentarlo para su aprobación. Con la aprobación del plan, podrá iniciarse la ejecución de los recursos asignados. En paralelo, la interventoría realizará una revisión del componente de gestión socio-predial para establecer acciones que permitan avanzar durante la vigencia 2026.
Ensayo de Estabilidad Marshall
El contratista se comprometió a entregar el resultado del ensayo de estabilidad Marshall a más tardar el 6 de junio de 2025. La interventoría recalcó la necesidad de contar con este resultado para avanzar con las actividades de pavimentación en los tramos que ya han sido conformados.
3. Actividades del Componente Ambiental
Se reportaron avances en el manejo de residuos sólidos y combustibles, así como el retiro progresivo del material RCD utilizado en accesos y taludes. El informe ambiental correspondiente al mes de mayo ya fue cargado en el aplicativo para revisión por parte de la supervisión. Así mismo, la Supervisión reitera a la interventoría la entrega del soporte de aprobación de los informe trimestrales por parte de INVIAS, correspondientes al año 2024 y del primer trimestre del año 2025 (enero, febrero y marzo).
4.Actividades del Componente Social – Actividades Ejecutadas
El equipo social del contratista presentó un resumen de actividades, incluyendo capacitaciones, actualización de fichas socioeconómicas y recolección de certificados de residencia. Se identificó una baja participación en los comités de participación ciudadana, especialmente en la vereda El Pellizco. Se recomendó fortalecer las estrategias de convocatoria y dejar registro documental de los esfuerzos realizados para garantizar la participación comunitaria.
5.Actividades Componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)
Durante el mes de mayo, se llevaron a cabo capacitaciones en primeros auxilios, actividades con la ARL, inspecciones a los botiquines y señalización, y se completó la entrega de la dotación al personal operativo. No se reportaron incidentes ni accidentes en el período evaluado. La interventoría validó el cumplimiento de los requerimientos del sistema de gestión en SST por parte del contratista.
6.Avance de Obra y Financiero
En cuanto al avance técnico, se destacó la ejecución de la base granular en segunda y tercera capa sobre el terraplén, alcanzando un total de 1,25 km conformados, de los 3,25 km a intervenir. Aún no se inicia la pavimentación, dado que se encuentra en planeación el traslado de maquinaria por parte del contratista.
Respecto al avance programado y ejecutado, se reportó:
•Avance físico programado: 41,21%
•Avance físico ejecutado: 40,21%
•Avance financiero programado: 41,83%
•Avance financiero ejecutado: 45,29%, avance positivo correspondiente a $3.800 millones, que representan el 3,46% del valor total del contrato.
7.Programación de la siguiente semana.
Se tiene programado, la instalación de Base Granular y logistica para translado de maquinaria del Asfalto.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	Hasta nombramiento de Gestor Social.	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Pago liuidación de la evaluación de permisos ambientales	30/05/2025	Consorcio Vias ECG
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de Tramites	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Revisión de Gestión Sociopredial y compromisos componente social	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
logistica y translado de Maquinaria para el inicio de Actividades de Asfalto	6/06/2025	Consorcio Guanapalo
Entrega de información de Ensayo de estabilidad Marshall	6/06/2025	Consorcio Guanapalo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	21 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 30/05/2025 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 6/06/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN BARRERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
OMAR SALCEDO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JOHNNY PATIÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cause para adelantar las obras pertinentes en la vigencia 2025 al 2027.

- Mediante comunicado 22C01-OF-0146O, del 05 de mayo de 2025, nos permitimos presentar observaciones técnicas respecto al ítem no previsto: “Demolición y construcción de cerca en madera con alambre de púa calibre 12, con separación de postes cada 3.00 m y una altura total de 2.50 m, utilizando cuatro (4) hilos de alambre”.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-147O del 7 de mayo de 2025, dirigido al contratista y a la Gobernación de Casanare, manifestamos la profunda preocupación por la falta de respuesta de la autoridad ambiental competente frente a la solicitud de permisos radicada por la Gobernación de Casanare mediante el comunicado No. 100-0033, registrado en CORPORINOQUIA bajo el No. 2025-03771 del 25 de marzo de 2025.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_148O, del 09 de mayo de 2025, se hace entrega a la Gobernación de Casanare los informes mensuales del mes de marzo de 2025 del contratista y la Interventoría.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_149O, del 12 de mayo de 2025, Se hace entrega a la Gobernación de Casanare del acta de avance de obra No 7 y todos sus soportes para los fines pertinentes.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_150O, del 14 de mayo de 2025, Luego de revisada la atención de las observaciones emitidas por esta interventoría al informe mensual social N.°26 V2, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2025, se verifica que estas fueron subsanadas, por lo que se emite concepto de aprobación.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_151O, del 21 de mayo de 2025, solicitamos de manera atenta, ALLEGAR A ESTA INTERVENTORÍA la acredite su afiliación vigente al sistema de seguridad social integral salud, pensión, riesgos laborales - ARL, y caja de compensación familiar de los trabajadores Lázaro Parra, quien se desempeña como operador de vibro compactador, e Hildebrando Medina, operador de motoniveladora, CON EL FIN DE PODER AVANZAR EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

- Mediante comunicado 22C01_DTA_102, del 23 de mayo de 2025, se permite notificar al Instituto Nacional de Vías - INVIAS acerca del estado de los permisos ambientales requeridos para el contrato, los cuales se observa con preocupación aún no se han obtenido pese a las gestiones realizadas, es preciso señalar estos permisos son requeridos para la ejecución de actividades de la actual vigencia.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_152O, del 30 de mayo de 2025, se hace entrega a la Gobernación de Casanare de los informes mensuales del mes de abril de 2025 del contratista y la Interventoría.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_153O, del 30 de mayo de 2025, En atención al comunicado CGUAP-024-20200-169, nos permitimos informar que, una vez revisada la hoja de vida del profesional INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

CARLOS ALBERTO RUIZ ARENAS, para el cargo de ESPECIALISTA AMBIENTAL, se acepta el cambio propuesto por el contratista.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: conformación de base granular, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.
- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ $ 40.312.561.929,55 qué equivale a 41.10% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $43.393.083.701,44 equivalente al 44.24%, lo cual nos da avance de obra POSITIVO $3.080.521.771,89 que equivalen al 3.14%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 117 con fecha de corte del día jueves 29 de mayo de 2025.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 01 al 31 de Mayo de 2025.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe de Topógrafo de Interventoría.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025 (*)*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) Al momento de elaboración del presente documento, se tramita ante la Entidad contratante una prórroga hasta el mes de diciembre de 2025.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el periodo de reporte correspondiente al mes de mayo de 2025, la interventoría continuó el acompañamiento a las actividades ejecutadas por los contratistas de los contratos de obra pública Nos. 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué). Este proceso incluyó el acompañamiento permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto dentro de los plazos contractuales.

Mediante el seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, se gestiona una adecuada coordinación entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados. Las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyen:

1. **Interlocución institucional:** En un ánimo constante de interlocución y articulación con las entidades gubernamentales, entre las que se encuentran, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se procura la gestión oportuna de permisos, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto. También se han estado acompañando las gestiones del Contratista de obra y la administración frente a entidades como la corporación autónoma regional y oficinas ambientales.

   Principales labores realizadas:

   - ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
   - ✓ Análisis de las propuestas y peticiones realizadas por los contratistas, y que pueden afectar en algún grado el desarrollo de os contratos.
   - ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de ampliación de licencia ambiental para el frente de Orocué.
   - ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de prórroga, elevada por el Contratista para el frente de Cravo Norte.
   - ✓ Se tramitó también el acta No 7 al CONSORCIO GUANAPALO

2. **Participación en comités de seguimiento:** El Gerente de Interventoría participa en los comités técnicos, administrativos, financieros, ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta con el informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de mayo de 2025. Estas reuniones son determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimizarán la ejecución.

3. **Gestión de riesgos y resolución de conflictos:** Se mantiene vigilancia sobre la gestión de riesgos, de manera que sea posible anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; se participa en la resolución de conflictos contractuales, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía, comunidad y contratistas), proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades.

   En este sentido, se continuó la gestión sobre el análisis de las vigencias de las garantías de estabilidad presentadas por el Consorcio Guanapalo, confirmándose, luego de una exhaustiva investigación y consulta jurídica – contractual, la primera versión esbozada por la Gerencia hace ya varios meses, en el sentido de que, de acuerdo con la legislación vigente, para el caso específico que nos ocupa, no es posible dividir la vigencia de las garantías, tal como lo solicita el Contratista de Obra del frente de Orocué.

4. **Liderazgo estratégico:** Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permite la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

   - **Áreas involucradas:**

   ✓ Ambiental
   ✓ Social
   ✓ Geotecnia
   ✓ Tránsito
   ✓ Diseño Geométrico

   - **Actividades adelantadas:**

   ✓ Análisis y discusión de solicitudes de los contratistas.
   ✓ Trámite de permisos ambientales
   ✓ Socialización del proyecto con las comunidades
   ✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
   ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación.

5. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Con el apoyo del personal de campo, se continúan llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas para verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se supervisa la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Como medida de control periódico, la Interventoría ha solicitado al Contratista CONSORCIO AGUA

LINDA 2022, la actualización de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22 dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 41,833% con un costo de $ 37.265.300.647,66
✓ Avance Ejecutado del proyecto 45,292%, con un costo de $ 38.615.346.594,75
✓ El avance por encima del proyectado corresponde al 3,458%, con un costo de $ 3.080.521.771,89

CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 72,577%, con un costo de $ 33.845.405.966,57
✓ Avance Ejecutado del proyecto 28,12%, con un costo de $ 13.113.304.804,00
✓ El retraso por debajo del proyectado corresponde al -44,457%, con un costo de $20.732.101.162,57

- **Acciones correctivas:**

✓ La interventoría ha gestionado ante la Entidad contratante, la solicitud de prórroga al plazo contractual del contrato de obra, hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual termina la vigencia del convenio interadministrativo que dio origen al contrato de obra.
✓ En línea con lo indicado en la viñeta anterior, la Gerencia tiene conocimiento de que la alcaldía de Cravo Norte ha solicitado al INVIAS, para este contrato, el acompañamiento de la Interventoría, igualmente hasta el 31 de diciembre de 2025.
✓ Continúa la solicitud al contratista (Consorcio Agualinda 2022), para que realice la presentación de un plan de contingencia que le permita superar el atraso acumulado la fecha.
✓ Implementación de planes de mejora para abordar las no conformidades detectadas.
✓ Supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones.
✓ A la fecha de corte del presente informe, la Interventoría ha gestionado el acta de obra No. 2 del Contratista Consorcio Agua Linda 2022, quedando pendiente por parte de este último, la entrega de alguna documentación requerida para la continuación del trámite respectivo por

parte de la Entidad contratante.

6. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Durante los comités técnicos y administrativos, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evaluaron los siguientes indicadores:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el planificado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

7. Retos y Perspectivas

Se identificaron los siguientes puntos de control para el mes de junio de 2025:

- ✓ Reiterar a los Contratistas de Obra, la solicitud de acciones paliativas, de mitigación y conservación frente a la temporada invernal que ha ingresado con fuerza en la región de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
- ✓ Continuar el apoyo y seguimiento al pago de los costos correspondientes a los permisos y licencias ambientales que han sido otorgados al Contratista del frente de Orocué.
- ✓ Atención a la respuesta que debe dar el Contratista de Obra Consorcio Agua Linda 2022, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22 y continuar la supervisión en campo para asegurar la calidad en la ejecución.
- ✓ Mantener la articulación efectiva entre las partes interesadas.
- ✓ Atención a los avances de la solicitud de prórroga del contratista Agua Linda 2022, contrato No. 172- de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2025, para el cumplimiento de las metas físicas, lo mismo que para el contrato de Interventoría.

Perspectivas:

- ✓ Esperar que el invierno afecte lo menos posible las obras ejecutadas a la fecha.
- ✓ Procurar el mayor avance físico posible dentro de las limitaciones climáticas prevalecientes (Consorcio Agua Linda 2022).
- ✓ Realizar seguimiento juicioso a la solicitud de prórroga del contrato 172 de 2022, que se gestiona ante la entidad contratante.

- ✓ Continuar la implementación de las herramientas de control para el seguimiento adecuado.

En resumen, la Gerencia de la Interventoría durante el mes de mayo de 2025, continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa y propiciando la respuesta oportuna a las inquietudes técnicas, logísticas y administrativas manifestadas por los contratistas de los dos contratos de obra.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA
Elaboró

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 2.591.745.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – mayo de 2025, se adelantó comité el 5 de mayo citado por el Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Cravo Norte con el fin de presentar el nuevo Ingeniero que lo reemplazará en el cargo y tratar otros temas. Se presentó el nuevo secretario de planeación y obras públicas y se le explicó el estado del proyecto.

- Se adelantaron comités de obra técnicos con el fin de realizar seguimiento al contrato de obra, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ing de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, Jurídico del contratista y el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL y por parte del Municipio el secretario de Planeación municipal y el Ingeniero de apoyo. En estos comités se solicita al contratista cumplir los compromisos pactados, entre ellos Conformar el comité de participación comunitaria, adelantar la empradización de los taludes con hidrosiembra para su protección, se adelanta la solicitud de prórroga presentada por el contratista y se envía el concepto a la Alcaldía de Cravo Norte, la cual envía al Invias la solicitud de viabilidad de acompañamiento de la interventoría para esta prórroga al contrato de

obra. Se solicita agilizar la construcción de las obras de arte y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y nómina de los empleados, certificados de calidad y remisiones de los materiales utilizados en la obra, PAGA, acelerar el proceso constructivo de los box culvert y aplicación del plan de ensayos.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K8+600, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción.

- Mediante oficio 22C01_AD_185C, del 7 de mayo de 2025, se da alcance al oficio 22C01_OF_177C del 11 de abril de 2025, después del comité realizado el 29 de abril de 2025 y de acuerdo con el Contrato de Obra No. 172 de 2022, suscrito entre la alcaldía municipal de Cravo Norte y el Consorcio Agualinda 2022, en su CLAUSULA 15 MULTAS, y fundamentado en la CLAUSULA 9 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, se presenta la tasación estimada de acuerdo con la solicitud de proceso administrativo recomendado por esta interventoría mediante el oficio 22C01_AD_172C del 2 de abril de 2025.

- Mediante oficio 22C01_DTA_186C, del 07 de mayo de 2025, se da respuesta a queja formal contra el Consorcio Agualinda 2022 por incumplimientos en la ejecución del contrato No. 172-2022, presentada por el representante legar de ASOJUNTAS DE Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTO_187C, del 13 de mayo de 2025, se hace entrega a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, del formato de radicación y actualización social de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA SOCIAL.

- Mediante oficio 22C01_TDA_188C, del 13 de mayo de 2025, se hace a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, del formato de radicación y actualización

ambiental de proyectos – V1, junto con los anexos requeridos en el mismo, incluido Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA

- Mediante oficio 22C01_DTA_189C, del 15 de mayo de 2025, esta interventoría presenta para conocimiento de la entidad contratante, el estado de la revisión de la documentación presentada por el contratista de obra, Consorcio Agua Linda 2022 para la revisión y aprobación del acta de cobro parcial No. 2. Recordando que para la aprobación total del ACTA PARCIAL No. 2, se debe entregar la documentación relacionada en la lista de chequeo, establecida por la administración municipal de CRAVO NORTE, como parte fundamental para el trámite administrativo del pago de las actas parciales

- Mediante oficio 22C01_DTA_190C, del 16 de mayo de 2025, El CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de sus obligaciones como interventor, una vez validado el informe mensual correspondiente a abril de 2025 - componente ambiental, remitido mediante comunicado CA22-0116-2025, se permite efectuar recomendaciones y/o observaciones para ser atendidas por el contratista.

- Mediante oficio 22C01_DTO_191C, del 21 de mayo de 2025, se realiza SOLICITUD DE REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA sobre la construcción y mantenimiento de la última capa de material estabilizado entre los PR2+200 al PR5+280, la cual se ha deteriorado por las fuertes lluvias presentes en la zona.

- Mediante oficio 22C01_DTO_192C, del 22 de mayo de 2025, se da respuesta a oficio 0598 del 14 de mayo de 2025, de la Secretaría de Planeación de Obra Públicas, de asunto, SOLICITUD DE INFORME A CORTE DEL MES DE ABRIL DEL CONTRATO NO. 172-2022.

- Mediante oficio 22C01_DTO_193C, del 28 de mayo de 2025, se envía al contratista los compromisos pactados en COMITÉ DE OBRA No. 33 DEL 26 DE MAYO DE 2025.

- Mediante oficio 22C01_DTO_194C, del 28 de mayo de 2025, se solicita al contratista se efectúe a la brevedad las gestiones y entrega de documentación del laboratorio con el que se desarrollaran los monitoreos de Calidad del aire (PM10 – PM2,5) y emisiones de ruido, requeridos conforme cita la Resolución No 500.36.24-1910 del 06 de diciembre de 2024, mediante la cual fue otorgada la licencia ambiental temporal a la mina de la cual se sustrae el material pétreo empleado en obra, requerimiento indicado puntualmente en el artículo quinto, numerales 30 a 34.

- Mediante oficio 22C01_DTO_195C, del 28 de mayo de 2025, dando alcance a los comunicados 22C01-ADINV1002CRAVO-0164 remitido el 13 de marzo de 2025 y 22C01_OF_175C del 9 de abril de 2025, mediante los cuales se solicita la ejecución de las medidas de manejo ambiental aplicables al proyecto citadas tanto en el PAGA como en las resoluciones otorgadas por la autoridad ambiental para el aprovechamiento de recursos naturales. Si bien el contratista remitió el comunicado CA22-0103-2025 de fecha 14 de abril de 2024, fijando como compromiso para la atención de los requerimientos el día 28 de abril de 2025, pasada esta fecha no se logró el cumplimiento de los requerimientos, encontrándose pendiente por atender a la fecha.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.
- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.
- Llevar el registro de control de lluvias.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Al igual que hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo de prueba.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 33.845.405.966,57qué equivale a 73.58% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 13.113.304.804,00 equivalente al 28.12%, lo cual nos da atraso de obra $(($20.732.101.162,57) que equivalen al -44.45%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 121 con fecha de corte del 29 de mayo de 2025 y programación de ejecución al 31 de julio de 2025.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cause para adelantar las obras pertinentes en la vigencia 2025 al 2027.

- Mediante comunicado 22C01-OF-0146O, del 05 de mayo de 2025, nos permitimos presentar observaciones técnicas respecto al ítem no previsto: “Demolición y construcción de cerca en madera con alambre de púa calibre 12, con separación de postes cada 3.00 m y una altura total de 2.50 m, utilizando cuatro (4) hilos de alambre”.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-147O del 7 de mayo de 2025, dirigido al contratista y a la Gobernación de Casanare, manifestamos la profunda preocupación por la falta de respuesta de la autoridad ambiental competente frente a la solicitud de permisos radicada por la Gobernación de Casanare mediante el comunicado No. 100-0033, registrado en CORPORINOQUIA bajo el No. 2025-03771 del 25 de marzo de 2025.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_148O, del 09 de mayo de 2025, se hace entrega a la Gobernación de Casanare los informes mensuales del mes de marzo de 2025 del contratista y la Interventoría.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_149O, del 12 de mayo de 2025, Se hace entrega a la Gobernación de Casanare del acta de avance de obra No 7 y todos sus soportes para los fines pertinentes.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_150O, del 14 de mayo de 2025, Luego de revisada la atención de las observaciones emitidas por esta interventoría al informe mensual social N.°26 V2, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2025, se verifica que estas fueron subsanadas, por lo que se emite concepto de aprobación.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_151O, del 21 de mayo de 2025, solicitamos de manera atenta, ALLEGAR A ESTA INTERVENTORÍA la acredite su afiliación vigente al sistema de seguridad social integral salud, pensión, riesgos laborales - ARL, y caja de compensación familiar de los trabajadores Lázaro Parra, quien se desempeña como operador de vibro compactador, e Hildebrando Medina, operador de motoniveladora, CON EL FIN DE PODER AVANZAR EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

- Mediante comunicado 22C01_DTA_102, del 23 de mayo de 2025, se permite notificar al Instituto Nacional de Vías - INVIAS acerca del estado de los permisos ambientales requeridos para el contrato, los cuales se observa con preocupación aún no se han obtenido pese a las gestiones realizadas, es preciso señalar estos permisos son requeridos para la ejecución de actividades de la actual vigencia.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_152O, del 30 de mayo de 2025, se hace entrega a la Gobernación de Casanare de los informes mensuales del mes de abril de 2025 del contratista y la Interventoría.

- Mediante comunicado 22C01_DTO_153O, del 30 de mayo de 2025, En atención al comunicado CGUAP-024-20200-169, nos permitimos informar que, una vez revisada la hoja de vida del profesional INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL CARLOS ALBERTO RUIZ ARENAS, para el cargo de ESPECIALISTA AMBIENTAL, se acepta el cambio propuesto por el contratista.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas

por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: conformación de base granular, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ $ 40.312.561.929,55 qué equivale a 41.10% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ $ 43.393.083.701,44 equivalente al 44.24%, lo cual nos da avance de obra $ $3.080.521.771,89 que equivalen al 3.14%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 117 con fecha de corte del día jueves 29 de mayo de 2025.

Atentamente;

EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

INFORME MENSUAL- MAYO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**mayo-25**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento Altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO

1. Se verifica las cotas para la Base granular en capa 1, ubicados en el PR46+890. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

2. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR43+750 al PR44+060, para asi determinar los niveles correspondientes para ultima capa de base. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

3. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR44+060 al PR44+200, para asi determinar los niveles correspondientes para ultima capa de base. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

4. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR44+200 al PR44+500, para asi determinar los niveles correspondientes para ultima capa de base. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO

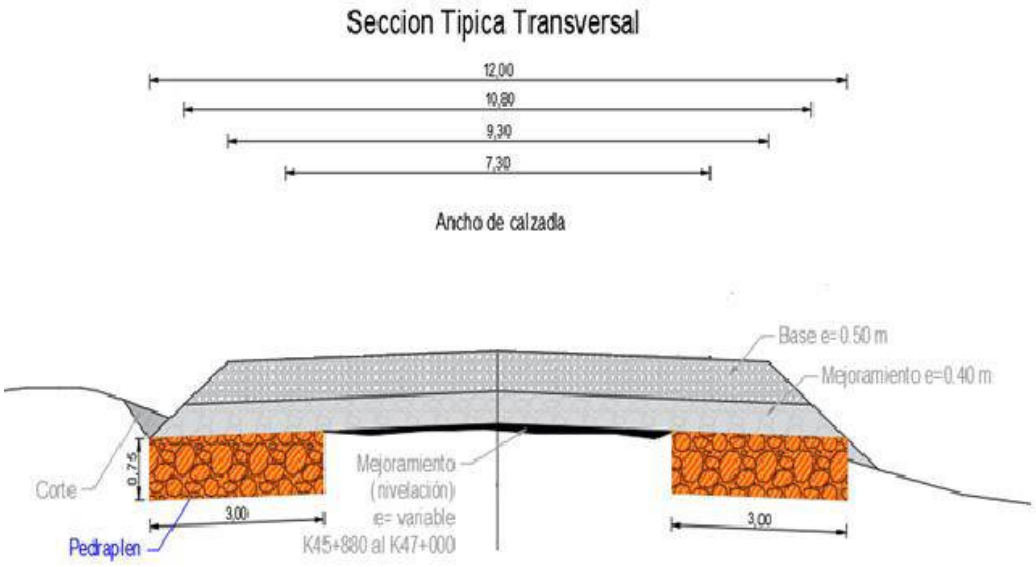

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para concluir esta actividad es necesario utilizar el sofware de hojas de calculo (Excel), alli se procede a calcular las vistas tomadas en campo y obtener la cota real en cada seccion. El paso a seguir es generear una cartera de campo oraganizada por abscisa, cotas BM, vistas atras y producto final cotas de campo. Y de esta manera determinar las diferencias con respecto a las cotas de diseño y crear una cartera comparativa.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**mayo-2025**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFÍA

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografía de esta interventoría cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL AUTOMATICO

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4092

INFORMACIÓN DEL CLIENTE
NOMBRE: CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO: 3144139948
CIUDAD: YOPAL CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO
EQUIPO: NIVEL AUTOMATICO
MARCA: TOPCON
MODELO: AT-B4A
SERIAL: 2412190815
PRECISION: 1,7mm X Km DOBLE DE NIVELACIÓN
¿NUEVO?: NO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 de marzo de 2025
RECOMENDACIÓN SIGUIENTE: 15 de septiembre de 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIÓN ESTANDAR	0,7MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	1,5M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIÓN ESTADIMETRICA	100
MAGNIFICACIÓN	32 X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15'
APERTURA DEL OBJETIVO	40MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0,5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (3)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)
2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR	
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE	
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RETICULO	
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACIÓN	
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO HORIZONTAL	1	PRUEBA DE ESFERICIDAD (TRES TERCIANOS)	
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE	

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

3125152722 - 3157483178
3186037590 - 3107844655
CRA. 38 # 10-60 OFC.716. BOGOTÁ D.C

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuación se relacionan los certificados de calibración de los equipos de topografía (Estación total y nivel automatico) respectivamente. ***PROXIMA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFíA EN 6 MESES (SEPTIEMBRE 2025)**

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	BASE GRANULAR	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	19/05/25	**TRAMO**	K43+750- K44+040

CARTERA DE LIBERACION EN CAMPO

P	BM	V+	CI	EJE	CD	CI	EJE	CD	HI
GPS 13	154.704	2.362							157.066
K43+760			1.224	1.122	1.21	155.842	155.944	155.856	
K43+780			1.280	1.162	1.282	155.786	155.904	155.784	
K43+800			1.330	1.208	1.338	155.736	155.858	155.728	
K43+820			1.400	1.290	1.410	155.666	155.776	155.656	
K43+840			1.445	1.345	1.455	155.621	155.721	155.611	
K43+860			1.530	1.432	1.524	155.536	155.634	155.542	
K43+880			1.590	1.500	1.592	155.476	155.566	155.474	
K43+900			1.650	1.540	1.660	155.416	155.526	155.406	
K43+920			1.710	1.623	1.725	155.356	155.443	155.341	
BM20	155.652	0.678							156.330
K43+940			1.055	0.961	1.055	155.275	155.369	155.275	
K43+960			1.113	1.026	1.087	155.217	155.304	155.243	
K43+980			1.150	1.051	1.003	155.180	155.279	155.327	
K44+000			1.204	1.070	0.900	155.126	155.260	155.430	
K44+020			1.280	1.060	0.855	155.050	155.270	155.475	
K44+040			1.260	1.042	0.825	155.070	155.288	155.505	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	BASE GRANULAR	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	19/05/25	**LOCALIZACION**	RN65CA06

CARTERA DE LIBERACION DE BASE GRANULAR

ABSCISA	COSTADO IZQUIERDO			EJE			COSTADO DERECHO			OBS.
	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	
K43+760	155.842	155.834	-0.008	155.944	155.944	0.000	155.856	155.834	-0.022	
K43+780	155.786	155.792	0.006	155.904	155.902	-0.002	155.784	155.792	0.008	
K43+800	155.736	155.737	0.001	155.858	155.847	-0.011	155.728	155.737	0.009	
K43+820	155.666	155.671	0.005	155.776	155.780	0.004	155.656	155.671	0.015	
K43+840	155.621	155.603	-0.018	155.721	155.712	-0.009	155.611	155.603	-0.008	
K43+860	155.536	155.535	-0.001	155.634	155.644	0.010	155.542	155.535	-0.007	
K43+880	155.476	155.467	-0.010	155.566	155.576	0.010	155.474	155.467	-0.007	
K43+900	155.416	155.398	-0.018	155.526	155.508	-0.018	155.406	155.398	-0.008	
K43+920	155.356	155.330	-0.026	155.443	155.440	-0.003	155.341	155.330	-0.011	
K43+940	155.275	155.262	-0.013	155.369	155.372	0.003	155.275	155.262	-0.013	
K43+960	155.217	155.205	-0.012	155.304	155.314	0.010	155.243	155.239	-0.004	
K43+980	155.180	155.168	-0.012	155.279	155.277	-0.002	155.327	155.325	-0.002	
K44+000	155.126	155.093	-0.033	155.260	155.262	0.002	155.430	155.431	0.001	
K44+020	155.050	155.048	-0.002	155.270	155.267	-0.003	155.475	155.486	0.011	
K44+040	155.070	155.075	0.005	155.288	155.294	0.006	155.505	155.513	0.008	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

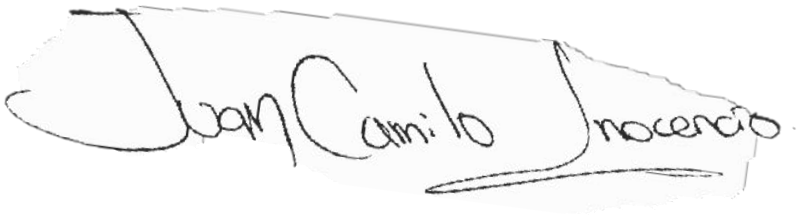

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	BASE GRANULAR	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	20/05/25	**TRAMO**	K44+060- 44+500

CARTERA DE LIBERACION EN CAMPO

P	BM	V+	CI	EJE	CD	CI	EJE	CD	HI
BM21	155.982	0.980							156.962
K44+060			1.821	1.640	1.421	155.141	155.322	155.541	
K44+080			1.682	1.582	1.474	155.280	155.380	155.488	
K44+100			1.610	1.504	1.528	155.352	155.458	155.434	
K44+120			1.548	1.462	1.539	155.414	155.500	155.423	
K44+140			1.491	1.392	1.501	155.471	155.570	155.461	
K44+160			1.429	1.348	1.450	155.533	155.614	155.512	
K44+180			1.342	1.320	1.424	155.620	155.642	155.538	
BM22	155.446	1.553							156.999
K44+200			1.275	1.380	1.465	155.724	155.619	155.534	
K44+220			1.192	1.392	1.588	155.807	155.607	155.411	
K44+240			1.265	1.485	1.675	155.734	155.514	155.324	
K44+260			1.332	1.554	1.733	155.667	155.445	155.266	
K44+280			1.539	1.593	1.700	155.460	155.406	155.299	
K44+300			1.702	1.684	1.770	155.297	155.315	155.229	
K44+320			1.863	1.757	1.850	155.136	155.242	155.149	
K44+340			1.920	1.812	1.924	155.079	155.187	155.075	
BM23	155.332	0.614							155.946
K44+360			0.915	0.820	0.914	155.031	155.126	155.032	
K44+380			0.932	0.830	0.930	155.014	155.116	155.016	
K44+400			0.930	0.826	0.934	155.016	155.120	155.012	
K44+420			0.914	0.810	0.923	155.032	155.136	155.023	
K44+440			0.890	0.785	0.910	155.056	155.161	155.036	
K44+460			0.876	0.770	0.882	155.070	155.176	155.064	
K44+480			0.850	0.750	0.855	155.096	155.196	155.091	
K44+500			0.825	0.740	0.828	155.121	155.206	155.118	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

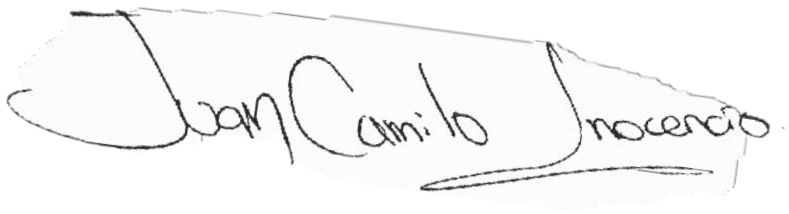

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	BASE GRANULAR	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	20/05/25	**LOCALIZACION**	RN65CA06

CARTERA DE LIBERACION DE BASE GRANULAR

ABSCISA	COSTADO IZQUIERDO			EJE			COSTADO DERECHO			OBS.
	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	
K44+060	155.141	155.1334	-0.008	155.322	155.341	0.019	155.541	155.548	0.007	
K44+080	155.28	155.289	0.009	155.38	155.399	0.019	155.488	155.485	-0.004	
K44+100	155.352	155.347	-0.005	155.458	155.457	-0.001	155.434	155.421	-0.013	
K44+120	155.414	155.405	-0.009	155.5	155.514	0.014	155.423	155.405	-0.018	
K44+140	155.471	155.463	-0.008	155.57	155.572	0.002	155.461	155.463	0.002	
K44+160	155.533	155.508	-0.025	155.614	155.617	0.003	155.512	155.508	-0.004	
K44+180	155.62	155.606	-0.014	155.642	155.636	-0.006	155.538	155.527	-0.011	
K44+200	155.724	155.721	-0.003	155.619	155.629	0.010	155.534	155.520	-0.014	
K44+220	155.807	155.810	0.003	155.607	155.597	-0.010	155.411	155.384	-0.027	
K44+240	155.734	155.757	0.023	155.514	155.538	0.024	155.324	155.319	-0.005	
K44+260	155.667	155.679	0.012	155.445	155.467	0.022	155.266	155.255	-0.011	
K44+280	155.460	155.486	0.026	155.406	155.395	-0.011	155.299	155.286	-0.013	
K44+300	155.297	155.293	-0.004	155.315	155.324	0.009	155.229	155.214	-0.015	
K44+320	155.136	155.143	0.007	155.242	155.252	0.010	155.149	155.143	-0.006	
K44+340	155.079	155.077	-0.002	155.187	155.187	0.000	155.075	155.077	0.002	
K44+360	155.032	155.031	-0.001	155.142	155.126	-0.016	155.032	155.032	0.000	
K44+380	155.008	155.014	0.006	155.118	155.116	-0.002	155.008	155.016	0.008	
K44+400	155.006	155.016	0.010	155.115	155.120	0.005	155.006	155.012	0.006	
K44+420	155.023	155.032	0.009	155.133	155.136	0.003	155.023	155.023	0.000	
K44+440	155.047	155.056	0.009	155.156	155.161	0.005	155.047	155.036	-0.011	
K44+460	155.068	155.070	0.002	155.177	155.176	-0.001	155.068	155.064	-0.004	
K44+480	155.086	155.096	0.010	155.196	155.196	0.000	155.086	155.091	0.005	
K44+500	155.102	155.121	0.019	155.212	155.206	-0.006	155.102	155.118	0.016	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

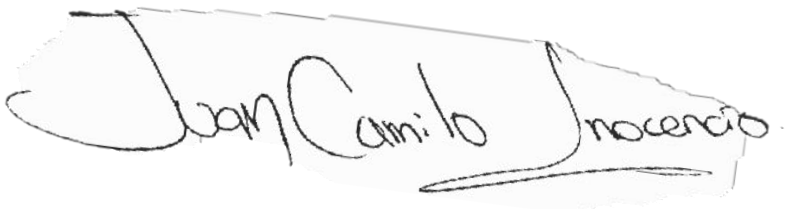

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Los equipos de topografia (Estación y nivel) se llevaron para su respectiva calibracion rutinaria el dia 15 de marzo del 2025 a la ciudad de yopal.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo en el mes de mayo del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 4.Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE MAYO 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de mayo del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra

Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

Bogotá D.C. 28 de Mayo de 2025. No. 013

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de Mayo de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,

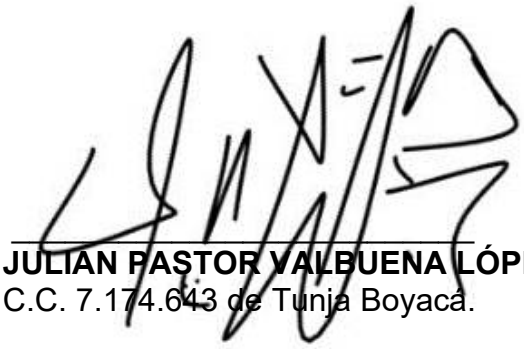

JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **HOLMAN JOVANNY GARZON**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: GSO749
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2020

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Holman Jovanny Garzón
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Julián Pastor Valbuena López
c.c. 7.174.643 Tunja
Arrendador

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143

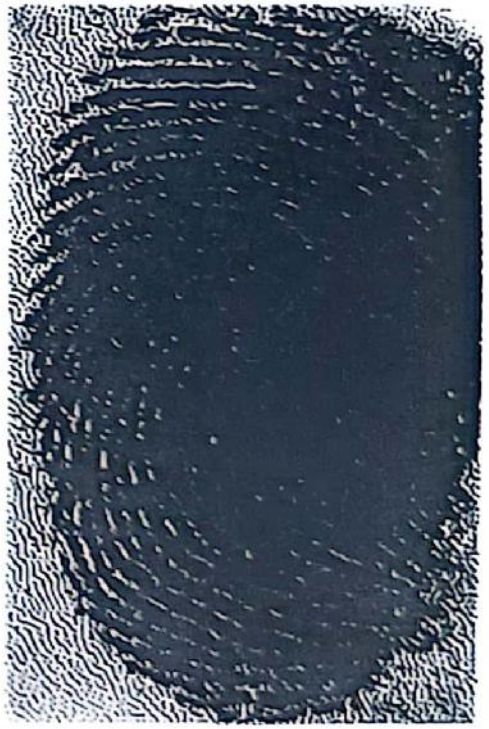

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	3	2024	12	4	2025	12	3

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89904854 - 610807957	GSO749	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIAN VALBUENA LOPEZ	3138361268	CC	7174643	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89904854	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.03 18:51:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.6-13 03/23

Bogotá D.C. 28 de Mayo de 2025. No. 032

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de mayo de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

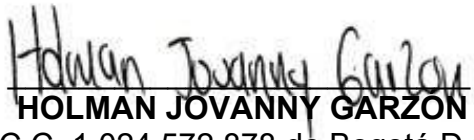

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.646

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

OTROSI No. 02 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BANCO DAVIVIENDA SA — NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202002789

I/E: I

FECHA IMPORT.: 11/08/2020

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2024	10	17			2024	10	22		2025	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901126534101	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	234
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN JOVANNY GARZON	3123376955	CC	1024572878	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901126534101	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS

FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

ROGER GARTNER 22014/6/032

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		21	$4,900,000	0.16000	$784,000	$24,500	$24,500	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1										X					0		9	$2,100,000	0.16000	$336,000	$10,500	$10,500	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		21	$4,900,000	0.06960	$341,100	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		9	$2,100,000	0.00000	$0	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		21	$4,900,000	0.04000	$196,000	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		9	$2,100,000	0.00000	$0	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		21	$4,900,000	0.04000	$196,000	$0	$0	Junio - 2025	86960576	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X					0		9	$2,100,000	0.04000	$84,000	$0	$0	Junio - 2025	86960576	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,170,000	0.16000	$1,467,200	$45,900	$45,900	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$9,170,000	0.06960	$638,300	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		12	$2,096,000	0.06960	$145,900	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		12	$2,096,000	0.04000	$83,900	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1	X														0		12	$2,096,000	0.04000	$83,900	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1	X														0		12	$2,096,000	0.16000	$335,400	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES** identificado(a) con **CC** número **17560350** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X														0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1	X														0		30	$4,585,000	0.00522	$24,000	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	X														0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Junio - 2025	86960576	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,572,000	0.06960	$109,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,572,000	0.16000	$251,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA** identificado(a) con **CC** número **1022384708** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,600,000	0.16000	$896,000	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,600,000	0.00522	$29,300	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,600,000	0.04000	$224,000	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$5,600,000	0.04000	$224,000	$0	$0	Junio - 2025	86960576	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$6,000,000	0.16000	$960,000	$30,000	$30,000	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,000,000	0.06960	$417,600	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Mayo - 2025	86960576	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Junio - 2025	86960576	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
231001	Colfondos	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1096947280** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1										X					0		5	$237,250	0.00000	$0	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		5	$237,250	0.06960	$16,600	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		20	$949,000	0.00000	$0	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1										X					0		5	$237,250	0.00000	$0	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		5	$237,250	0.04000	$9,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1										X					0		20	$949,000	0.00000	$0	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		5	$237,250	0.16000	$38,000	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		5	$237,250	0.16000	$38,000	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1										X					0		20	$949,000	0.16000	$151,900	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X					0		5	$237,250	0.04000	$9,500	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		5	$237,250	0.04000	$9,500	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1										X					0		20	$949,000	0.04000	$38,000	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO** identificado(a) con **CC** número **1117458726** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2025 y 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Junio - 2025	86959159	29/05/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Mayo - 2025	86959159	29/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **3** días del mes **Junio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 / 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022 / CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	$ -
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		
27	**may-25**	**$244.982.786,00**	**$46.546.729,34**	**$291.529.515,34**	**$48.996.557,20**	$ 242.532.958,14	1.463.604.072,22	190124 DE 2024	$ 153.403.978,55	**$ 11.098.386.205,76**		
TOTALES		**$4.395.711.104,40**	**$835.185.109,84**	**$5.230.896.214,24**	**$1.128.141.837,78**	**$ 4.102.754.376,46**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*'SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 4.395.711.104,40**	**$ 835.185.109,84**	**$ 5.230.896.214,24**
*IVA =19%	**$ 835.185.109,84**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 5.230.896.214,24**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$	2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 22

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

N.I.T 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXIglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 705	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA A PÁ

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 P SOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APROBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |x| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 438.372.000,00 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 268.516.369	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12.864.735	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.868.896	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.250.000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 18.100.000	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.568.157.844,00	$ 1.539.922.593,00	$ 401.872.000,00	$ 1.941.794.593,00	$ 626.363.251,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MAT	$ 168.656.500,00	$ 65.029.735,00	$ 12.500.000,00	$ 77.529.735,00	$ 91.126.765,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 143.591.708,00	$ 84.550.675,00	$ 12.000.000,00	$ 96.550.675,00	$ 47.041.033,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 115.000.000,00	$ 41.250.000,00	$ 11.000.000,00	$ 52.250.000,00	$ 62.750.000,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 29.390.724,00	$ 22.620.907,00	$ 1.000.000,00	$ 23.620.907,00	$ 5.769.817,00
	TOTALES	**$ 3.024.796.776,00**	**$ 1.753.373.910,00**	**$ 438.372.000,00**	**$ 2.191.745.910,00**	**$ 833.050.866,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO 2024): $ 10.023.021,92
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 10.741.993,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4.594.008,00		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4.594.008,00
M255444	$ 3.983.032,04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/06/2024	$ 8.577.040,04
M255391	$ 417.625,11		MAYO 2024	25/06/2024	$ 8.994.665,15
M255430	$ 356.680,79		JUNIO 2024	24/07/2024	$ 9.351.345,94
M255369	$ 671.675,98		JUL-AGOS 2024	24/09/2024	$ 10.023.021,92

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Hastor Valbuena Lopez
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUCIONAL VIPGE PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEP-MINV-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
FECHA			03/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No: 7
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de Inbversion del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidades de la Interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 30 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 18.759.197,00	$ 32.663.652,00	$ 32.663.652,00	$ 43.142.319,00	$ 38.708.635,00	$ 53.839.773,00	$ 59.852.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.803,00	$ 66.063.613,00	$ 94.043.218,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.850,00	$ 76.330.600,00	$ 76.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.669,00	$ 88.071.100,00	$ 175.372.031,00	$ 206.377.969,00	$ 93.245.625,00	$ 154.470.487,00	$ 154.470.488,00	$ 123.321.325,00	$ 123.321.326,00	**$ 2.566.157.844,00**	84,90%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS				$ 321.000,00		$ 3.462.000,00		$ 9.873.500,00		$ 7.500.000,00	$ 3.508.500,00	$ 2.000.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 43.775.883,00	$ 43.775.882,00	**$ 169.656.000,00**	5,58%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 8.380.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.364.769,00	$ 4.105.269,00	$ 3.634.537,00	$ 3.660.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.627.432,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.703,00	$ 3.000.000,00	$ 3.283.193,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 20.804.516,00	$ 20.804.516,00	**$ 143.591.705,00**	4,75%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6.600.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.899.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 26.107.143,00	$ 25.715.457,00	**$ 115.000.000,00**	3,80%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.900,00	$ 846.007,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 16.100.000,00	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ -	$ 500.000,00	$ -	$ -	$ 2.712.408,00	$ 2.712.409,00	**$ 29.390.724,00**	0,97%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR																															$ -	0,00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.652,00**	**$ 35.384.652,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.570.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.665,00**	**$ 110.008.469,00**	**$ 76.146.157,00**	**$ 104.748.218,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.532.282,00**	**$ 85.705.600,00**	**$ 86.705.600,00**	**$ 103.680.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.038,00**	**$ 112.989.669,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 194.747.031,00**	**$ 215.252.969,00**	**$ 105.065.025,00**	**$ 166.633.487,00**	**$ 166.633.488,00**	**$ 216.721.275,00**	**$ 216.329.590,00**	**$ 3.024.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALDEÑA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPTVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54302-245042 NTS

Original: Archivo de Gestión del MINE
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022.

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Condiciones iniciales: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Actualización 2024: Costos de Personal	Prima Regional	Actualización 2025: Costos de Personal	Prima Regional	Condiciones Acta Anterior No. _1_ de fecha 01/02/2024: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
	1	Director de Interventoría (2023)	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00			$ -	$ -	48,460	$ 454.312.500,00
	1	Director de Interventoría (2024)					$ 8.750.000	$ 625.000	$ -	$ -	-36,460	$ (341.812.500)
	1	Director de Interventoría (2025)							$ 9.170.000	$ 655.000	20,500	$ 201.412.500
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2023)	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	97,600	$ 732.000.000
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2024)					$ 6.875.000	$ 625.000	$ -	$ -	-73,600	$ (552.000.000)
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2025)					$ -	$ -	$ 7.205.000	$ 655.000	41,000	$ 322.260.000
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2023)	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00					97,730	$ 464.217.500
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2024)					$ 4.375.000	$ 375.000			-97,730	$ (464.217.500)
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2025)							$ 4.585.000	$ 393.000	97,730	$ 486.499.940
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 410.000.000,00			$ -	$ -		$ 410.000.000
	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Tránsito	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -		
	1	Gerente de interventoría (2023)	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00					25,680	$ 176.550.000
	1	Gerente de interventoría (2024)					$ 6.875.000				-19,680	$ (135.300.000)
	1	Gerente de interventoría (2025)							$ 7.205.000	$ -	17,500	$ 126.087.500
	1	Profesional Social (2023)	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					43,830	$ 219.150.000
	1	Profesional Social (2024)					$ 5.000.000				-36,900	$ (184.500.000)
	1	Profesional Social (2025)							$ 5.240.000	$ -	20,500	$ 107.420.000
	1	Profesional Ambiental (2023)	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					43,600	$ 218.000.000
	1	Profesional Ambiental (2024)					$ 5.000.000				-36,350	$ (181.750.000)
	1	Profesional Ambiental (2025)							$ 5.240.000	$ -	20,500	$ 107.420.000
	1	Profesional Técnico Predial (2023)	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00					20,000	$ 107.500.000
	1	Profesional Técnico Predial (2024)					$ 5.000.000	$ -			-20,000	$ (100.000.000)
	1	Profesional Técnico Predial (2025)							$ 5.240.000	$ 393.000	14,000	$ 78.862.000
	1	Profesional Valuatorio (2023)	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00					20,000	$ 100.000.000
	1	Profesional Valuatorio (2024)					$ 5.000.000				-20,000	$ (100.000.000)
	1	Profesional Valuatorio (2025)							$ 5.240.000	$ -	14,000	$ 73.360.000
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2023)	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00					12,000	$ 60.000.000
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2024)					$ 5.000.000				-12,000	$ (60.000.000)
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2025)							$ 5.240.000	$ -	17,000	$ 89.080.000
	1	Auditor de calidad (2023)	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00					8,000	$ 40.000.000
	1	Auditor de calidad (2024)					$ 5.000.000				-8,000	$ (40.000.000)
	1	Auditor de calidad (2025)							$ 5.240.000	$ -		
	1	Abogado (2023)	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00					8,000	$ 58.000.000
	1	Abogado (2024)					$ 7.250.000				-8,000	$ (58.000.000)
	1	Abogado (2025)					$ -		$ 7.598.000	$ -	10,000	$ 75.980.000
		PERSONAL TÉCNICO							$ -	$ -		
	2	Inspector (2023)	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00					110,610	$ 324.916.875
	2	Inspector (2024)					$ 2.625.000	$ 312.500			-96,500	$ (283.468.750)
	2	Inspector (2025)							$ 2.751.000	$ 327.500	45,000	$ 138.532.500
	1	Topógrafo Inspector (2023)	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					53,360	$ 163.415.000
	1	Topógrafo Inspector (2024)					$ 2.750.000	$ 312.500			-41,360	$ (126.665.000)
	1	Topógrafo Inspector (2025)							$ 2.882.000	$ 327.500	53,360	$ 171.258.920
	1	Laboratorista Inspector (2023)	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					41,600	$ 127.400.000
	1	Laboratorista Inspector (2024)					$ 2.750.000	$ 312.500			-17,600	$ (53.900.000)
	1	Laboratorista Inspector (2025)							$ 2.882.000	$ 327.500	41,000	$ 131.589.500
	1	Inspector SST (2023)	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00					53,040	$ 155.805.000
	1	Inspector SST (2024)					$ 2.625.000	$ 312.500			-41,040	$ (120.555.000)
	1	Inspector SST (2025)							$ 2.751.000	$ 327.500	41,000	$ 126.218.500
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							$ -	$ -		
	1	Cadenero (2023)	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					53,730	$ 87.311.250
	1	Cadenero (2024)					$ 1.625.000				-41,730	$ (67.811.250)
	1	Cadenero (2025)							$ 1.703.000	$ -	41,000	$ 69.823.000
	1	Auxiliar de Laboratorio (2023)	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					57,600	$ 93.600.000
	1	Auxiliar de Laboratorio (2024)					$ 1.625.000				-57,600	$ (93.600.000)
	1	Auxiliar de Laboratorio (2025)							$ 1.703.000	$ -	0,000	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							$ -	$ -		
	1	Secretaria (2023)	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00					52,850	$ 75.971.875
	1	Secretaria (2024)					$ 1.437.500				-40,850	$ (58.721.875)
	1	Secretaria (2025)							$ 1.506.500	$ -	41,000	$ 61.766.500
	2	Conductor (2023)	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00					107,200	$ 160.800.000
	2	Conductor (2024)					$ 1.500.000				-95,200	$ (142.800.000)
	2	Conductor (2025)							$ 1.572.000	$ -	41,000	$ 64.452.000
	1	Campamentera (2023)	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00					26,420	$ 37.318.250
	1	Campamentera (2024)					$ 1.412.500				-20,420	$ (28.843.250)
	1	Campamentera (2025)							$ 1.480.500	$ -	20,500	$ 30.350.250
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 4.674.580.000						$ 3.534.696.235
		REMANENTE DEL COSTO DEL PRESONAL										
		Provisión Jornadas 7X24				$ 55.000.000						$ 55.000.000
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 11.161.808.800						$ 8.471.683.115

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIÁTICOS										
		Viaticos Director y/o Especialistas (2023)	$ 220.000,00	Dia	600,00	$ 132.000.000,00					480,000	$ 132.000.000
		Viaticos Director y/o Especialistas (2024)					$ 275.000				480,000	$ 132.000.000
		Viaticos Director y/o Especialistas (2025)					$ -		$ 288.200		480,000	$ 132.000.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							$ -			
		Camionetas ó Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00					73,780	$ 368.800.000
		Camionetas ó Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a					$ 5.000.000,00				-37,780	$ (188.800.000)
		Camionetas ó Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a							$ 5.240.000		82,000	$ 429.680.000
		Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00					20,000	$ 125.000.000
		Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a					$ 6.250.000				-20,000	$ (125.000.000)
		Van de pasajeros (entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a							$ 6.550.000		0,000	$ -
		Equipo completo de topografía (2023)	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00					53,600	$ 147.400.000
		Equipo completo de topografía (2024)					$ 2.750.000,00				-41,600	$ (114.400.000)
		Equipo completo de topografía (2025)							$ 2.882.000		41,000	$ 118.162.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos. (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00					52,500	$ 164.062.500
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos. (2023)					$ 3.125.000,00				-39,743	$ (124.196.875)
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos. (2023)							$ 3.275.000		35,000	$ 125.861.400
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). (2023)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00					40,160	$ 60.240.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). (2024)					$ 1.500.000,00				-16,160	$ (24.240.000)
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). (2025)							$ 1.572.000		41,000	$ 75.688.400
		OTROS COSTOS							$ -			
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000,00					30,100	$ 94.062.500
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). (2023)					$ 3.125.000				-23,100	$ (72.187.500)
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). (2024)							$ 3.275.000		18,000	$ 58.950.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2025)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00					54,180	$ 67.725.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2023)					$ 1.250.000				-49,350	$ (61.687.500)
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2023)							$ 1.310.000		20,500	$ 26.855.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc). (2023)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00					54,220	$ 67.775.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc). (2024)					$ 1.250.000				-49,385	$ (61.731.250)
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc). (2025)							$ 1.310.000		20,500	$ 26.855.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000,00						
		Veeduría Técnica Comunitaria. (2023)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000,00					57,600	$ 14.400.000
		Veeduría Técnica Comunitaria. (2024)					$ 250.000				-57,600	$ (14.400.000)
		Veeduría Técnica Comunitaria. (2025)							$ 262.000		12,500	$ 3.275.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS							$ -			$ 1.747.498.435
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 1.414.600.000						$ 3.331.647.110
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				$ 12.576.408.800						$ 11.803.330.225
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 1.145.677.267						$ 1.145.677.267
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				$ 13.722.086.067						$ 12.949.007.492
		* IVA = 19% * (E) = (F)				$ 2.607.196.353						$ 2.460.311.423
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 16.329.282.420						$ 15.409.318.915

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS: Se presenta actualización al aplan de cargas y acta de modificación de costos debido a actualización de salarios y tarifas asi como necesidades propias del proyecto.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre JULIAN PAR[illegible]
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: CPITVC 01110-1030

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 39.210.311.035,35 qué equivale a 39,98% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 41.662.607.876,64 equivalente al 42,48%, lo cual nos da avance de obra $2.452.296.841,29 que equivalen al 2,500%. Se aclara que esta información corresponde la semana No. 113 con fecha de corte del día jueves 30 de abril de 2025.
- A la fecha se encuentran instalada la base granular distribuida en primera capa hasta el k47+000, en segunda hasta el k46+500 y en tercera capa hasta el k45+000. Asimismo se cuenta con unidad funcional completa, de 5,75 km entre el k38+000 y el k43+750.
- A la fecha las actividades preliminares, no se han podido realizar debido a la falta de expedición de permisos ambientales, en el tramo entre el k47+000 al k48+000.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, así como los ensayos y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante abril de 2025, el contratista mantuvo el fortalecimiento de las actividades de gestión ambiental, en cumplimiento de lo establecido en el PAGA del contrato.
- Se continúa a la espera del trámite ante CORPORINOQUIA para la obtención de los permisos ambientales requeridos, incluyendo el aprovechamiento forestal, la concesión de aguas superficiales y la ocupación de cauce.
- Hasta la fecha, no ha sido necesario realizar actividades relacionadas con el aprovechamiento forestal, el uso de recursos hídricos o la intervención en fuentes naturales. El equipo ambiental mantiene un seguimiento constante para prevenir posibles impactos mientras se obtienen las autorizaciones correspondientes.
- Se continúa con el monitoreo de los árboles dentro del área de influencia del proyecto, con el fin de identificar cualquier eventualidad derivada de factores externos al contrato.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

- El contratista de obra ha desarrollado las actividades de capacitación planteadas de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

- Nuevamente la interventoría recomienda al contratista de obra dar celeridad al diligenciamiento de los formatos INVIAS de control y seguimiento de la gestión social.
- Es importante resaltar que, pese a los esfuerzos realizados por el contratista, no hubo cuórum para la ejecución del comité de participación, por dicha razón se espera que el contratista analicé y replantee estrategias que permitan cubrir esta necesidad y sean socializadas con la interventoría.
- La interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad e ir adelantando los cierres de las actas de compromiso y de vecindad.

CONCLUSIONES COMPONENTE SST

- Durante el mes de mayo no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.
- Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.
- Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo

ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Engineering Consulting Group **CONSORCIO VIAS ECG**	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
CORRESPONDENCIA ENVIADA	
PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_AD_0146O	05/05/2025	Observaciones a la ejecución del ítem no previsto: "Demolición y construcción de cerca en madera con alambre de púa Cal. 12, c/3.00 m y Hp=2.50 m, 4 hilos".	3
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_AD_0147	07/05/2025	SOLICITUD DE INFORMACION TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_AD_0148	09/05/2025	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES MARZO 2025	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_AD_0149	12/05/2025	ENTREGA DEACTA PARCIAL N°7	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_AD_0150	14/05/2025	APROBACIÓN INFORME SOCIAL MENSUAL N°26	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_AD_0151	21/05/2025	**S**OLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL hacer llegar a interventoría las afiliaciones a seguridad social del personal a ingresar en el contrato de obra	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_AD_0152	30/05/2025	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES ABRIL 2025	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_AD_0153	30/05/2025	APROBACIÓN PROFESIONAL AMBIENTAL.	2

Orocué Casanare, lunes, 5 de mayo de 2025

Señores

CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
E-mail: consorcioguanapalo2023@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **Observaciones a la ejecución del ítem no previsto: "Demolición y construcción de cerca en madera con alambre de púa Cal. 12, c/3.00 m y Hp=2.50 m, 4 hilos".**

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría del proyecto 1002 de 2022 nos permitimos presentar observaciones técnicas respecto al ítem no previsto: "Demolición y construcción de cerca en madera con alambre de púa calibre 12, con separación de postes cada 3.00 m y una altura total de 2.50 m, utilizando cuatro (4) hilos de alambre".

De acuerdo con el acta de modificación de cantidades de obra No. 002, radicada el 26 de agosto de 2024 ante la Gobernación de Casanare, el ítem mencionado contempla la instalación de cuatro (4) hilos de alambre de púa galvanizado calibre 12, distribuidos a lo largo de postes ubicados cada 3.00 metros y con una altura de 2.50 metros.

No obstante, durante la revisión en campo se evidenció que el contratista no instaló los cuatro hilos nuevos especificados, reutilizando en su lugar los hilos existentes de la cerca anterior. Asimismo, se constató que los postes nuevos fueron instalados de manera intercalada con los postes antiguos, lo que generó una separación efectiva de aproximadamente 6,00 metros entre los postes nuevos, contraviniendo las especificaciones del ítem aprobado.

Lo anterior constituye una modificación sustancial en la ejecución del ítem, que afecta tanto la resistencia estructural como la funcionalidad del cerramiento.

Orocué Casanare, lunes, 5 de mayo de 2025

- En la imagen se puede apreciar los 2 hilos de alambre nuevos subrayados con rojo, y los hilos reutilizados con color azul.

Ilustración 1. Instalación de cerca, PR45+840.

- En esta imagen se pueden diferenciar los postes nuevos (Color rojo) de los postes antiguos (Color azul).

Ilustración 2. Instalación de cerca, PR45+840.

Orocué Casanare, lunes, 5 de mayo de 2025

Quedamos atentos a las acciones correctivas que se determinen frente a esta situación.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Email:inter.casanare1002@euroconsult.com.co

Preparó: Jimmy S - Inspector
Revisó: AFU -Res. Interventoría
Aprobó: EAB Dir. Interventoría
C.C. jgrodriguez@invias.gov.co
construcciones@casanare.gov.co
Archivo Adjunto: N/A
Folios: -

Orocue Casanare, miércoles, 7 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
Atn. LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
consorcioguanapalo2023@gmail.com

GOBERNACIÓN DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES
construcciones@casanare.gov.co

◘ SOLICITUD ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **Solicitud de información tramite permisos ambientales.**

Respetuoso Saludo,

La Interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, manifiesta su profunda preocupación por la falta de respuesta de la autoridad ambiental competente frente a la solicitud de permisos radicada por la Gobernación de Casanare mediante el comunicado No. 100-0033, registrado en CORPORINOQUIA bajo el No. 2025-03771 del 25 de marzo de 2025.

Hasta la fecha, no se ha recibido la liquidación correspondiente por concepto del servicio de evaluación ambiental, ni se ha expedido pronunciamiento alguno sobre el estado del trámite. Esta situación genera una seria incertidumbre respecto a la continuidad del proyecto, toda vez que la no expedición oportuna de los permisos implica la imposibilidad legal de ejecutar las actividades programadas para lo que resta de la vigencia 2025.

Es importante advertir que, de no gestionarse con prontitud este requerimiento, el contrato podría verse forzado a entrar en suspensión, con el consecuente riesgo de pérdida de los recursos asignados y no ejecutados para la presente vigencia, lo cual tendría un impacto negativo tanto en el desarrollo del proyecto como en el cumplimiento de las metas físicas establecidas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En este sentido, la interventoría solicita, de manera atenta y prioritaria:

1. A la **Gobernación de Casanare**: Reiterar el seguimiento inmediato al estado del trámite ante CORPORINOQUIA y, en caso de no haberse realizado, radicar formalmente una solicitud de información que permita reactivar o acelerar el proceso de evaluación ambiental.
2. Al **Consorcio Guanapalo**, abstenerse de adelantar cualquier tipo de intervención en campo que requiera autorización ambiental, hasta tanto no se cuente con los permisos expedidos por la autoridad competente.
3. Emitir una respuesta clara y formal sobre las gestiones adelantadas hasta la fecha, incluyendo los tiempos estimados de resolución, con el fin de tomar decisiones preventivas que eviten impactos negativos sobre el cronograma del contrato.

La interventoría reitera su compromiso de acompañar y facilitar las gestiones necesarias para avanzar en el desarrollo del proyecto de manera articulada, oportuna y dentro del marco normativo vigente, garantizando tanto el cumplimiento de los objetivos contractuales como la protección del entorno ambiental.

Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, miércoles, 14 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing Luis Guillermo Ruíz Machado
Representante Legal
Email: consorcioguanapalo2023@gmail.com
Email:

◘ APROBACIÓN ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME SOCIAL MENSUAL N°26

Cordial saludo,

Luego de revisada la atención de las observaciones emitidas por esta interventoría al informe mensual social N.°26 V2, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2025, se verifica que estas fueron subsanadas, por lo que se emite concepto de aprobación.

Se aclara que el presente concepto de aprobación no exime al Consorcio GUANAPALO de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por interventoría y/o el INVIAS.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: SJQR- Profesional Social
Revisó: AFU - Residente
Aprobación General: EAB director de interventoría
Anexos: si
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI_NO_
Folios:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, miércoles, 21 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
consorcioguanapalo2023@gmail.com

▫ SOLICITUD ▫ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL** hacer llegar a interventoría las afiliaciones a seguridad social del personal a ingresar en el contrato de obra.

Respetuoso Saludo,

Acorde a mis funciones de interventoría, destacadas tanto en la normatividad vigente y en especial lo descrito en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2.011, como también con fundamento en el objeto contractual de interventoría por nosotros suscrito para tal fin, le solicitamos de manera atenta, **ALLEGAR A ESTA INTERVENTORÍA** la documentación que acredite su afiliación vigente al sistema de seguridad social integral salud, pensión, riesgos laborales - ARL, y caja de compensación familiar de los trabajadores **Lázaro Parra, quien se desempeña como operador de vibro compactador, e Hildebrando Medina, operador de motoniveladora , CON EL FIN DE PODER AVANZAR EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

Lo anterior con el fin de realizar la verificación respectiva y emitir concepto de esta interventoría, conforme a lo estipulado en su plan de calidad para el contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022, **Específicamente en el numeral 9.1 sobre Gestión de Recursos Humanos y Administrativos** el cual establece:

"Son las actividades relacionadas con la contratación del personal y actividades de pagos al personal. En el proceso de Gestión de Recursos Humanos y Administrativos se describen lo siguiente:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- *Las actividades de reclutamiento, selección de personal y contratación.*
- *Evaluaciones médicas ocupacionales, periódicas y de retiro.*
- *Formación y toma de conciencia.*
- *Pagos de nómina y parafiscales.*
- *Evaluación de desempeño al personal."*

Adicionalmente, el **Plan de Calidad**, en su política de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece el compromiso de proteger la salud de los trabajadores mediante la implementación de programas de gestión en riesgos prioritarios y el cumplimiento de la legislación aplicable en materia laboral.

En consecuencia, y en calidad de interventoría del contrato No. 1002 de 2022, nos permitimos informar que **no se autoriza el ingreso ni la ejecución de actividades por parte de los trabajadores Lázaro Parra e Hildebrando Medina** hasta tanto se allegue y verifique la documentación solicitada.

Esta medida se adopta en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección laboral y seguridad social, con el fin de garantizar condiciones seguras y legales para todos los trabajadores vinculados al proyecto.

Solicitamos remitir la documentación correspondiente de forma prioritaria al correo electrónico inter.casanare1002@euroconsult.com.co. Una vez se reciba y verifique dicha información, se podrá autorizar el ingreso de los mencionados trabajadores.

Agradecemos su atención y cumplimiento a esta solicitud.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: SFVV -SST. Int.
Revisó: AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

09 MAY 2025
Hora: 4:52 PM Miriam
No. de Radicación: 0007151

Ciudad, viernes, 9 de mayo de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

▫ ENTREGA ▫ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es:** "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORMES MENSUALES MARZO 2025**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de marzo de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de marzo de 2025
  -

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: - 209

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, lunes, 12 de mayo de 2025

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
12 MAY 2025
Hora: 04:36 pm - Alejandro
No. de Radicación: -0007223
ENTREGA ACTA PARCIAL

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es:** "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE ACTA PARCIAL N° 7.**

Respetuoso Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en el marco del contrato N.º [número de contrato], me permito remitir para su conocimiento y archivo el Acta Parcial N.º 7, correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2024 y abril de 2025.

Dicha acta ha sido debidamente revisada y aprobada por la Interventoría, en el ejercicio de sus funciones administrativas, técnicas, financieras y legales, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos y certificando el avance físico y financiero del proyecto en el mencionado período.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación adicional.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: INVIAS
Requiere respuesta: SI X NO_ # Folios: - 503

Ciudad, viernes, 30 de mayo de 2025

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORMES MENSUALES ABRIL 2025**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de abril de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de abril de 2025

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-164-165	02/05/2025	Reporte de hurto de señalización preventiva de obra (SPO) y gestión de reposición.	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-166	03/05/2025	Entrega informe mensual No 26	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-167	05/05/2025	ENTREGA ACTA PARCIAL N° 7.	1
GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO	OFICIO N°109	08/05/2025	RESPUESTA OFICIO F-GC-07-V3 DEL 7 DE MAYO 2025-SOLICITUD TRAMITES PERMISOS AMBIENTALES	3
GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	OFICIO N°0115	15/05/2025	RESPUESTA SOLICITUD DE REVISION Y AJUSTE DE A.I.U Y POLIZAS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA	2
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-168	22/05/2025	Respuesta oficio 22C01_DTO_151O.	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-169	23/05/2025	Solicitud de cambio de profesional ambiental	23

Ciudad, viernes, 30 de mayo de 2025

Señores
GOBERNACION
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing Luis Guillermo Ruíz Machado
Representante Legal
consorcioguanapalo2023@gmail.com

▫ APROBACIÓN ▫ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **APROBACIÓN PROFESIONAL AMBIENTAL.**

En atención al comunicado CGUAP-024-20200-169, nos permitimos informar que, una vez revisada la hoja de vida del profesional *INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL CARLOS ALBERTO RUIZ ARENAS,* para el cargo de *ESPECIALISTA AMBIENTAL*, con cedula de ciudadanía CC 7.165.292 de TUNJA, y matricula profesional No 15236171703 BYC, cumple con los requisitos mínimos exigidos en Anexo técnico 1, tal como se observa en la siguiente tabla.

CARLOS ALBERTO RUIZ ARENAS *Especialista AMBIENTAL*			
PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	ANEXO 1	EXPERIENCIA SEGÚN HOJA DE VIDA	OBSERVACIÓN

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Especialista Ambiental: Ingeniería Ambiental, Ingeniería sanitaria, Ingenieria forestal, Ingenieria de Recursos Naturales, Ingeniería de Recursos Hidricos y Gestión Ambiental, Ingenieria de Minas, Ingenieria Agricola, en Administración Ambiental, Biología o Ecología, con especialización en el área ambiental o relacionada con gestión de proyectos de infraestructura; o profesional en Ingeniería civil.	Sólo se considerará la experiencia relacionada como especialista ambiental en obras y/o de obras de infraestructura de transporte.	3.07 años de experiencia homologables a titulo de especialización, según inciso f. equivalencia en determinación de la experiencia.	Cumple

Lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones anexadas con la hoja de vida. Por lo anterior se aprueba el cambio de profesional para el cargo en mención.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: CGUAP-024-20200-169
Copia: INVIAS
Requiere respuesta: SI X NO_ # Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Yopal, 02 de mayo de 2025

CGUAP-024-20200-165

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Reporte de hurto de señalización preventiva de obra (SPO) y gestión de reposición.

Por medio del presente, informo para su conocimiento que en la noche del día miércoles 30 de abril de 2025, se perpetró el hurto de la señalización preventiva de obra (SPO) ubicada en la obra en ejecución, la cual se encontraba sobre las abscisas correspondientes al inicio y final de obra en los puntos K43+550, K45+650 y K48+700.

Este acto ilícito ha generado un riesgo potencial para la seguridad vial, ya que la señalización cumplía la función de alertar a conductores y peatones sobre la presencia de obras en la zona. Ante esta situación, nos encontramos gestionando de manera inmediata la reposición de las señales, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad en el menor tiempo posible y evitar incidentes o accidentes.

Agradecemos de antemano por la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 03 de mayo de 2025

CGUAP-024-20200-166

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega informe mensual No 26

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de abril de 2025 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 05 de mayo de 2025

CGUAP-024-20200-167

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal

Referencia: CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022 - "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA ACTA PARCIAL N° 7.

Cordial saludo ingeniero Valbuena,

Deseando éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente se realiza la entrega oficial del acta parcial N° 7 del contrato de obra 2631 DE 2022 de la referencia, para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 y el 01 de mayo de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos anexos para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

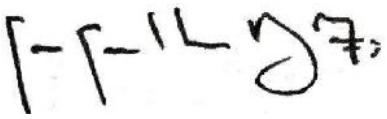

_____
Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 22 de mayo de 2025

CGUAP-024-20200-168

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Respuesta oficio 22C01_DTO_151O.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación referenciada, nos permitimos informar que se da respuesta a la solicitud realizada mediante la entrega de la documentación correspondiente a las afiliaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores Lázaro Parra e Hildebrando Medina, quienes se desempeñan como operador de vibro compactador y operador de motoniveladora, respectivamente.

La información solicitada se allega con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Calidad del contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022, en lo relacionado con la gestión del recurso humano, y de esta manera permitir la verificación correspondiente por parte de la interventoría, con miras a la autorización del ingreso de los mencionados trabajadores al proyecto.

Agradecemos de antemano por la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

Yopal, 23 de mayo de 2025

CGUAP-024-20200-169

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Solicitud de cambio de profesional ambiental

Cordial saludo,

El Consorcio Guanapalo en virtud de fortalecer la etapa de ejecución De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial, se solicita respetuosamente a la interventoría el cambio del profesional JUAN BARRERA RODRIGUEZ quien se desempeña en el cargo de Especialista ambiental quien finalizó su contrato laboral, para lo cual, se incorpora el profesional, el Ingeniero sanitario y ambiental CARLOS ALBERTO RUIZ ARENAS, Identificado con cédula CC 7.165.292 de tunja, con el fin de llevar una trazabilidad en la ejecución.

Agradecemos de antemano por la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexos: Los mencionados.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No: 109

520.85

Yopal, 08 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAS ECG
Atn: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
inter.casanare100[illegible]@euroconsult[illegible].co

Referencia: **Contrato de Obra No. 2631 de 2022** cuyo Objeto: "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, Departamento de Casanare"

Asunto: Respuesta Oficio F-GC-07 V3 del 7 de mayo de 2025 – Solicitud trámite permisos ambientales

Página 1 de 3

Respetado Ingeniero Aparicio,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual esa interventoría manifiesta su preocupación frente a la falta de respuesta de la autoridad ambiental en relación con los permisos requeridos para la ejecución del proyecto en mención, en mi calidad de supervisor del contrato de obra, me permito emitir las siguientes consideraciones:

1. Sobre el trámite ambiental ante CORPORINOQUIA, la Gobernación de Casanare, como entidad contratante del proyecto, radicó el 25 de marzo de 2025 ante CORPORINOQUIA la solicitud de permisos ambientales, bajo el radicado No. 2025-03771, acompañada de los documentos exigidos por el Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.6.1.1.3 y siguientes.

   Esta solicitud se encuentra actualmente en estudio por parte de CORPORINOQUIA, conforme al procedimiento establecido en la Ley 99 de 1993, artículo 31, y el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente), artículos 2.2.6.1.1.3 y siguientes, que regulan el trámite y otorgamiento de permisos ambientales por parte de las autoridades competentes.

   La falta de liquidación o pronunciamiento dentro de los plazos deseados no constituye omisión de la administración, toda vez que los términos y tiempos de respuesta se encuentran sujetos a la carga técnica y a la capacidad operativa de la autoridad ambiental, no obstante, y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley

1437 de 2011 (CPACA), en mi calidad de supervisor y dentro de mis funciones solicitare formalmente información a CORPORINOQUIA referente al trámite de los permisos, reiterando la necesidad urgente de respuesta, conforme al principio de eficacia que rige la función administrativa, a su vez se solicitara de manera prioritaria la programación de una mesa técnica con CORPORINOQUIA para verificar el estado del trámite, identificar requerimientos técnicos pendientes y gestionar la expedición de la liquidación por concepto del servicio de evaluación.

2. La Gobernación de Casanare reitera al CONSORCIO GUANAPALO contratista de obra la prohibición expresa de ejecutar actividades sujetas permisos ambiental sin la debida autorización, conforme al artículo 28 del Decreto 1076 de 2015 y a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, que regula el régimen sancionatorio ambiental.

   Cualquier intervención que contravenga estas disposiciones generará las responsabilidades legales a que haya lugar. Por lo tanto, se solicita a la interventoría ejercer vigilancia activa sobre este aspecto y reportar cualquier posible transgresión.

Página 2 de 3

3. Es preciso recordar que, aun siendo una interventoría externa contratada por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, su participación en el proyecto le impone, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, deberes legales frente al seguimiento técnico, jurídico, financiero, ambiental y contractual, en tanto actúa como auxiliar de la supervisión pública.

   De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.3, corresponde a la interventoría ejercer un seguimiento integral sobre todas las condiciones y requisitos necesarios para la ejecución legal del contrato, incluyendo la verificación oportuna de trámites administrativos como los permisos ambientales. Así mismo, debe advertir no solo la ausencia de estos, sino también acompañar, proponer y coadyuvar en las estrategias para su obtención.

   Más aún, en virtud del principio de coordinación interinstitucional consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, y del deber de diligencia que rige el actuar de los contratistas públicos (incluidos interventores), la interventoría no puede limitar su función al señalamiento posterior de las consecuencias administrativas, sino que está obligada a articular esfuerzos con el contratante y el contratista para facilitar la superación de cualquier obstáculo técnico o legal que impida el desarrollo normal del proyecto.

Finalmente, se insta a la interventoría a mantener una participación más proactiva, no solo como órgano de control contractual, sino también como ente colaborador en la

gestión de riesgos y contingencias administrativas, con base en lo establecido en la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencia 68001-23-33-000-2012-00343-01 de 2018), la cual señala que el interventor tiene deberes que exceden la simple verificación documental, y que incluyen el deber de alertar, proponer y facilitar el cumplimiento de los fines contractuales.

Agradeciendo su atención y acompañamiento técnico, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
Director Técnico de Construcciones.
Supervisor.

Proyectó. OMAR ALEXANDER SALCEDO GORRAIZ
Profesional contratado

Elaboró. MANUEL ANTONIO OLIVARES CALDERÓN
Profesional contratado

Elaboró. ÁNGELA PATRICIA MENDIGAÑO VARGAS
Profesional ambiental contratado

Revisó. NATALIA CAMPO SÁNCHEZ
Profesional jurídico contratado

Página 3 de 3

OFICIO No. 0115

520.85

Yopal, Casanare 15 MAYO 2025

Señores:
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
representante legal
email: ingenieria@ruma.com.co

CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
Email: inter.casanare1002@euroconsult.com.co

Referencia: **Contrato de Obra 2631 de 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

Asunto: Respuesta solicitud de revisión y ajuste de A.I.U y pólizas del contrato de la referencia.

Página 1 de 2

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto de la referencia, la supervisión procedió a revisar y analizar la solicitud presentada por usted, y se permite dar respuesta considerando lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el cual dispone expresamente que "las funciones de interventoría y supervisión no podrán ser ejercidas de manera concurrente sobre un mismo contrato". Esta disposición busca evitar la duplicidad de funciones y garantizar una adecuada separación de responsabilidades entre los entes de control del contrato.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta la complejidad técnica, administrativa y jurídica del proyecto en mención, se informa que este cuenta con interventoria contratada, a quien le corresponde ejercer la vigilancia integral sobre el cumplimiento del objeto contractual en los aspectos técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

En virtud de lo anterior, el pasado 1 de abril de 2025, esta supervisión elevó consulta formal a la interventoría respecto de los requerimientos formulados por usted. Como resultado, la supervisión acoge las recomendaciones y observaciones técnicas emitidas por dicha interventoría, en cumplimiento del principio de coordinación institucional y conforme a lo estipulado en el contrato vigente.

En ese sentido, procedemos a dar traslado formal de dichas observaciones con el fin de ponerlas en su conocimiento y facilitar la subsanación de los aspectos relacionados con las pólizas contractuales, dado que de su adecuada formalización depende la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras.

Por otra parte, respecto a la solicitud de revisión y ajuste del componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), se informa que no es procedente realizar modificaciones en esta etapa del contrato, ya que el mismo se encuentra en su fase final de ejecución, lo cual restringe jurídicamente cualquier tipo de ajuste a la estructura de costos definida y aceptada contractualmente.

Finalmente, se procede a dar traslado de la comunicación emitida por el CONSORCIO VÍAS ECG, la cual consta de seis (6) folios, anexa a la presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente:

YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
Director Técnico de Construcciones

Proyectó: Manuel Olivares Calderón – Profesional DTC .

Revisó: Natalia Campo Sánchez- Asesora jurídica DTC.

Página 2 de 2

8.1.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS.

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-0099	02/05/2025	Acta de costos No 27 mes de abril de 2025	1
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-102	26/05/2025	ESTADO DE TRAMITE PERMISOS AMBIENTALES	10

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y FÍLMICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS – MAYO 2025

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>PR 45+990. 02 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa.

Conformación de material.</td><td>PR 46+010. 03 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa.

Conformación de material.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>PR 46+080. 05 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa.

Conformación de material.</td><td>PR 45+010. 06 de mayo del 2025. Base granular, 2da capa

Toma de densidades, Eje.</td></tr>
</table>

PR 46+550. 06 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa Toma de densidades, M.D.	PR 46+300. 07 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa. Conformación de material.
PR 46+300. 08 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa. Conformación de material.	PR 46+380. 9 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa. Conformación de material.

PR 46+050. 10 de mayo del 2025. Ítem no previsto. Construcción de cercas.	PR 46+380. 12 de mayo del 2025. Ítem no previsto. Construcción de cercas.
PR 46+400. 13 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa. Conformación de material.	PR 46+620. 14 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa. Conformación de material.

PR 46+910. 15 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa. Conformación de material.	PR 46+970. 16 de mayo del 2025. Base granular, 1era capa. Toma de densidades.
PR 44+180. 17 de mayo del 2025. Base granular, 3era capa. Conformación de material.	PR 45+590. 20 de mayo del 2025. Base granular, 2da capa. Conformación de material.

PR 45+710. 21 de mayo del 2025. Base granular, 2da capa. Conformación de material.	PR 44+380. 22 de mayo del 2025. Base granular, 3era capa. Conformación de material.
PR 46+100. 23 de mayo del 2025. Base granular, 2da capa. Extendido de material.	PR 46+100. 24 de mayo del 2025. Base granular, 2da capa. Compactación de material.

PR 46+300. 26 de mayo del 2025. Base granular, 2da capa. Cereo de material.	PR 44+880. 27 de mayo del 2025. Base granular, 2da capa. Cereo de material.
PR 45+770. 28 de mayo del 2025. Base granular, 2da capa. Toma de densidades.	PR 44+900. 29 de mayo del 2025. Base granular, 2da capa. Reconformación de material.

8.2.2. REGISTRO FÍLMICO ACTIVIDADES MAYO DE 2025.

https://netorgft18234435.sharepoint.com/:f:/s/22c01-ca-inv-1002/Er78HqClu8BCqC7qH0Yna64B6_0Pkyt63QAxPCzna98Gbg?e=9pAd7g

8.3 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de mayo de 2025 se cumplieron las semanas 114 a 117.

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoria	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

|< << 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 >> >|

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revision (Supervisor)	Fecha de revision (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
118	118	2025-05-30	2025-06-05	2025-06-06				PROCESO		
117	117	2025-05-23	2025-05-29	2025-05-29	2025-05-30 10:51					
116	116	2025-05-16	2025-05-22	2025-05-22	2025-05-30 10:50					
115	115	2025-05-09	2025-05-15	2025-05-15	2025-05-30 10:36					
114	114	2025-05-02	2025-05-08	2025-05-08	2025-05-30 1[illegible]:51					

8.4 BITÁCORA DE OBRA MAYO DE 2025.

Jueves 01 de mayo del 2025.
• Estado del tiempo = Seco
"El consorcio Guarapalo no programó actividades de obra para este día, día festivo"

Viernes 02 de mayo del 2025.
• Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 1 topografo, 4 controladores viales, 4 operadores, 5 ayudantes de obra
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 retrocargador.
• Actividades de obra = Descarga y acordonamiento material base granular, 1era capa PR 46 + 080 ; Extendido material de base granular, 1era capa, PR 46 + 030 ;

Sábado 03 de mayo del 2025.
• Estado del tiempo = Seco
• Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector sst, 1 topografo, 4 controladores viales, 4 operadores, 5 ayudantes de obra
• Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 retrocargador.
• Actividades de obra = Descarga y acordonamiento material base granular, 1era capa PR 46 + 120 ; Conformacion material base granular, 1era capa PR 46 + 080

Powered by CamScanner

Domingo 04 de mayo del 2025

- Estado del tiempo = Seco.

" El consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical "

Lunes 05 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 1 hora)
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 4 controladores viales, 1 topógrafo, 4 operadores, 5 ayudantes de obra
- Maquinaria y equipos de obra: 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Descarga y acordonamiento material base granular, 1era capa PR 46 + 190; Extendido y conformación material base granular, 1era capa PR 46 + 150

Martes 06 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental 1 inspector SST, 4 controladores viales, 1 topógrafo, 4 operadores, 5 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra: Descarga y acordonamiento material base granular, 1era capa PR 46 + 240; Extendido y conformación material base granular, 1era capa PR 46 + 200;
- Se tomaron densidades a la 2 capa de base granular desde el PR 45 + 000 a PR 45 + 500, dando los valores de compactación adecuados a lo cual se da por

Powered by CamScanner

liberado ese tramo ; tambien se tomaron densidades a la 1era capa de la base granular desde el PR 45+500 a PR 46+000 dando valores optimos para la compactación en lo cual se libera el tramo anteriormente mencionado

Miercoles 07 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 4 controladores viales, 1 topografo, 4 operadores, 5 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Descarga y acordamiento material base granular, 1era capa PR 46+290 ; Extendido y conformación material base granular, 1era capa PR 46+250 ;

Jueves 08 de Mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 4 controladores viales, 1 topografo, 4 operadores, 5 ayudantes de obra.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Extendido y conformacion material base granular, 1era capa PR 46+300 ;

Powered by CamScanner

Viernes 09 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental 1 inspector SST, 1 topografo, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 4 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Extendido y conformación material base granular, 1era capa PR 46 + 390 ;

Sábado 10 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental 1 inspector SST, 1 topografo, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque.
- Actividades de obra = Extendido y conformación material de base granular, 1era capa PR 46 + 450

Domingo 11 de mayo del 2025

- Estado del tiempo = Seco
- "El Consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este día, día dominical"

Lunes 12 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 5 ayudantes de obra, 4 controladores viales, 4 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 motoniveladora, 1 retrocargador, 1 vibrocompactador, 1 carrotanque
- Actividades de obra = Extendido y conformación material base granular, 1era capa PR 46+510; construcción de cercas, M.D del PR 46+030 al 46+100;

Martes 13 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 5 ayudantes de obra, 4 controladores viales, 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques
- Actividades de obra = Construcción de cercas desde el PR 46+100 a 46+180; Extendido y conformación material base granular, 1era capa PR 46+680;

Miercoles 14 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos 1 auxiliar de topografía, 5 ayudantes de obra, 4 controladores viales, 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 retrocargadora.
- Actividades de obra = construcción de cercas

Powered by CamScanner

desde el PR 46+180 a PR 46+260 ; Extendido y conformacion material base granular, 1era capa PR 46+680 a PR 46+830

Jueves 15 de mayo del 2025

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografia, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra : 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retroexcavadora.
- Actividades de obra = Construccion de cercas desde PR 46+260 a PR 46+340 ; Extendido y conformacion material base granular, 1era capa PR 46+830 a PR 47+000.

Viernes 16 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra : 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografia, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador
- Actividades de obra = Extendido y conformacion material base granular 3era capa PR 43+800 ;
- Se tomaron densidades a la primera capa de material de base granular desde el PR 46+000 a PR 47+000 donde dieron valores positivos en cuanto a la compactacion del terreno, a lo cual se libera la capa en el frente y se mencionado.

Powered by CamScanner

Sabado 17 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 6 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanque, 1 retrocargador.
- Actividades de obra: Extendido y conformación material base granular, 3era capa PR44+000

Domingo 18 de mayo del 2025

- Estado del tiempo = lluvioso

"El Consorcio Guamanpulo no programó actividades de obra para este día, día dominical"

Lunes 19 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 3 horas).
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Extendido y conformación material de base granular, 3era capa PR44+150;

Martes 20 de mayo del 2025

- Estado del tiempo = Seco (lluvias moderadas, 4 horas)
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografia, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanque, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador
- Actividades de obra = Extendido y compermacion material base granular, 3era, para el tramo PR 44 + 300;

Miercoles 21 de Mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Lluvioso
- Personal de obra = 1 residente, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladora, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Extendido y conformación material base granular, 3era capa PR 44 + 450 ; Extendido y conformación material base granular, 2da capa PR 45 + 750 ;
- Observación = Se evidencia que no se ha enviado Seguridad social de 2 operadores y no están autorizados para realizar trabajos por parte de la interventoria.

Jueves 22 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Lluvioso
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografia, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinarias y equipos = 2 motoniveladoras, 2 vibrocom-

pactadores, 2 carrotanques, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Extendido y conformación material base granular, 3era capa PR44+600; Extendido y conformación material base granular, 2da capa PR45+900;

Viernes 23 de mayo del 2025.
- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 1 hora)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector SISO, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Conformación material base granular, 2da capa PR46+110; conformación material base granular, 2da capa PR45+900;

Sabado 24 de mayo del 2025.
- Estado del tiempo = Seco (lluvia moderada, 1 hora)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Conformación material base granular 2 da capa PR44+900; Conformación material base granular, 2da capa PR46+110;

Powered by CamScanner

Domingo 25 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 3 horas).

"El consorcio Guamapedo no programó actividades de obra para este día día dominical"

Lunes 26 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 1 hora)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 5 ayudantes de obra, 4 controladores viales, 7 operadores,
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador
- Actividades de obra = Conformación material base granular, 2da capa PR 46 + 300;

Martes 27 de mayo del 2025

- Estado del tiempo = Seco (Lluvia moderada, 2 horas)
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector SST, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 5 ayudantes de obra, 4 controladores viales, 7 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador
- Actividades de obra = Conformación material base granular, 2da capa PR 46 + 350;

Powered by CamScanner

Miercoles 28 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector SISO, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 2 vibrocompactadores, 2 carrotanques.
- Actividades de obra = Conformación material base granular, 2da capa PR 46+440 ;
- Se tomaron densidades en la 3era capa de la base granular desde el PR43+750 al PR44+500 ; También se tomó las densidades desde el PR45+500 al 46+500 ; donde para la 3era capa dieron valores positivos en cuanto a la compactación y para el Km de 2da, se liberó 500m del 46+000 al 46+500 y los otros 45+500 al 46+000 no se liberaron porque no cumplieron con la compactación necesaria. El contratista va a realizar la reconformación para tomar las densidades nuevamente.

Jefe. Laboratorista INTERVENTORÍA

Jueves 29 de mayo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector SISO, 2 topografos, 1 auxiliar de topografía, 4 controladores viales, 5 ayudantes de obra, 7 operadores.
- Maquinaria y equipos = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 2 vibrocompactadores, 1 retrocargador.
- Actividades de obra = Conformación material base granular, 2da capa PR 45+500 ; al Pr 46+000